



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEPTIMA SESION ORDINARIA

AÑO 2000

VOL.LI **San Juan, Puerto Rico** **Miércoles, 9 de febrero de 2000** **Núm. 10**

A la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) de este día, miércoles, 9 de febrero de 2000, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Carlos A. Dávila López, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Manuel Rodríguez Orellana, Jorge Andrés Santini Padilla y Carlos A. Dávila López, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Se reanudan los trabajos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, le vamos a solicitar que se altere el Orden de los Asuntos y se pase a considerar el mismo a partir del turno número 3.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, cinco informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 2143; 2151; 2158; 2159 y 2160, con enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 2065, con enmiendas.

De la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un segundo informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1056.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 2045.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 2978, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la no aprobación de la R. del S. 2929; 2966 y 2979.

De las Comisiones de Seguridad Pública; y de Gobierno y Asuntos Federales, dos informes conjuntos, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1132 y 1954, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, cuatro informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 1486; 1694; 1783; y del P. de la C. 1316.

De las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 2017, con enmiendas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2239

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para enmendar los Artículos 1 y 7 de la Ley Núm. 93 del 3 de julio de 1987, según enmendada, que crea el Centro de Estudios Especializados de Gobierno a fin de cambiar el nombre a Centro de Estudios Avanzados en Gerencia; y para otros fines." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 2240

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para enmendar el inciso (e) del Artículo 37 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como "Ley de Menores de Puerto Rico", a fin de organizar un archivo de expedientes de menores intervenidos bajo la custodia y control del tribunal a ser usado para fines de identificación."
(DE LO JURIDICO)

P. del S. 2241

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para disponer que a los candidatos a ascenso al rango de Capitán que estuvieren cualificados y en el registro de elegibles al 31 de diciembre de 1999 no le será de aplicación los requisitos de preparación académica como requisito de elegibilidad y para otros fines."
(SEGURIDAD PUBLICA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 2242

Por el señor McClintock Hernández, las señoras Carranza De León y Lebrón Vda. de Rivera:

"Para requerir que en todo establecimiento dedicado al expendio de comida con capacidad de servir a veinte (20) clientes o más se fije un cartel detallando e ilustrando el procedimiento utilizado para desalojar un fragmento de comida alojado en la tráquea de una persona, globalmente conocida como el "Heimlich

Maneuver" o "Abrazo de la Vida"; y para autorizar al Departamento de Salud a imponer responsabilidades a aquellos establecimientos que no cumplan."

(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2175

Por la señora Berríos Rivera:

"Para declarar el mes de mayo del 2000, "Mes del Centenario de la Educación" al cumplirse los cien (100) años de haberse iniciado en Puerto Rico la Educación Pública, formalmente."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE EDUCACION Y CULTURA)

R. C. del S. 2176

Por el señor Ramos Comas:

"Para reasignar al Municipio de Isabela, la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, originalmente asignados al señor Sixto G. Mercado, para cubrir gastos de medicamentos y artículos de primera necesidad del señor René Acevedo, seguro social 582-92-2199; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 2177

Por la señora Berríos Rivera:

"Para asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario del Departamento de Agricultura la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares para que establezca nuevamente el Programa para Abrir Brechas y Caminos, libre de costos para el agricultor en las fincas de la montaña de la Isla; donde se dificulta la transportación de la cosecha a los mercados existentes y para acondicionar aquellos caminos que fueron afectados por el paso de los huracanes Hortense y Georges; y por las lluvias torrenciales más recientes causadas por los efectos de los huracanes José y Lenny; y que no han recibido ayuda alguna para este propósito."

(HACIENDA)

R. C. del S. 2178

Por la señora Berríos Rivera:

"Para crear un programa especial de incentivo por un periodo de cinco (5) años para restablecer las siembras de café que fueron afectadas por el huracán "Georges"; para ayudar en la poda y resiembra de los cultivos de café; para la siembra de la sombra parcial que mejora la calidad del grano; para asignar fondos y para otros fines."

(AGRICULTURA; Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3016

Por el señor Fas Alzamora:

"Para expresar la más calurosa y sincera felicitación a los Cangrejeros de Puerto Rico por coronarse Campeones de la Serie del Caribe de forma invicta y poner, nuevamente, al pueblo de Puerto Rico en el sitio más alto del Béisbol Latinoamericano." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3017

Por la señora Arce Ferrer:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento a la Puerto Rico Blind Sport Association (PRIBSA), con motivo de la celebración en Puerto Rico de la primera reunión del Comité Ejecutivo Mundial." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3018

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a miembros de la Fuerza que fueron seleccionados como Valores del Año 1999 en la División de Operaciones Tácticas en la Comandancia de San Juan, en ocasión de celebrarse "La Semana de la Policía, durante los días 20 al 26 de febrero de 2000." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3019

Por el señor González Rodríguez:

"Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital y de Asuntos Urbanos e Infraestructura realizar una investigación sobre el problema de tránsito y de estacionamiento en la Isleta de San Juan." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3020

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para expresar una sincera y calurosa felicitación a Don Enrique Lucca Caraballo su hijo Enrique Arsenio Lucca Quiñones "Papo" al cumplir su Orquesta la "Sonora Ponceña" cuarenta y cinco (45) años de fundada, siendo uno de los grupos musicales más escuchados en toda Latinoamérica, Estados Unidos y Europa." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3021

Por la señora González de Modesti:

"Para expresar la más calurosa y sincera felicitación a la Casa Protegida Julia de Burgos con motivo de la celebración de su Vigésimo Aniversario, la cual se llevará a cabo el martes, 22 de febrero de 2000." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3022

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Unidad de Saturación del Área de Caguas, del Distrito Policiaco de Cayey, por haber sido seleccionados "Unidad del Año 1999", durante la Semana de la Policía a efectuarse del 13 al 20 de febrero del 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3023

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Pablo Aponte Díaz, a quien se le dedican las Fiestas Patronales de Coamo, a efectuarse el día 28 de enero de 2000 en el Municipio de Coamo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3024

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para expresar una calurosa felicitación a Richie Ray y Bobby Cruz al cumplir treinta y cinco (35) años de una exitosa carrera en la música, creadores del género "salsa": una voz y un sonido bestial."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3025

Por el señor Ramos Olivera:

"Para expresar la más sincera felicitación al agricultor Rafael del Río Estades de Utuado, con motivo de ser seleccionado el agricultor del año del Departamento de Agricultura del Municipio de Utuado con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 3015

Por el señor Maldonado Rodríguez:

"Para enmendar el Artículo 2.06 de la Ley Núm. 6 de 15 de enero de 1990, según enmendada, conocida como "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 1989", a los fines de autorizar a las Cooperativas de Ahorro y Crédito continuar la operación de departamentos de servicios no financieros siempre y cuando los mismos estuvieren operando antes del 9 de agosto de 1995; y para ordenar rendir informes al Comisionado de Instituciones Financieras."

(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2521

Por el señor García de Jesús:

"Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a que transfiera por el precio de un dólar (\$1.00), el antiguo Parque de Bombas de Yabucoa a la Legión Americana, Puesto 64 de Yabucoa."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2705

Por el señor Báez González:

"Para ordenar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, que conceda títulos de propiedad en los terrenos de la Parcela 126, en la comunidad Rancho Grande en el Municipio de Naguabo."
(VIVIENDA)

R. C. de la C. 2842

Por la señora Romero Donnelly:

"Para asignar al Fideicomiso de Parques de Puerto Rico, la cantidad de ciento treinta y nueve mil (139,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para realizar mejoras permanentes en el Parque Las Nereidas ubicado en el Condado, San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2901

Por el señor López Santos:

"Para reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes del Distrito Representativo Núm. 6, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, destinados al Club 4H y voluntarios de Servicios de Extensión Agrícola, los cuales fueron asignados originalmente para la Asociación de Voluntarios Club 4H; autorizar la transferencia y el pareo de fondos."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2904

Por la señora Méndez Silva:

"Para asignar al Municipio de Sabana Grande la cantidad de doscientos cincuenta (250) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999; para que se transfieran al señor Félix Ocasio González, para mejoras a su residencia, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2908

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para reasignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 210 de 5 de junio de 1999; para que la referida Administración entregue directamente los fondos a los residentes del Sector Hoyo Frío del Municipio de Jayuya para la adquisición de vivienda; y para autorizar el pareo de los fondos asignado."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2913

Por el señor Bonilla Feliciano:

"Para reasignar al Municipio de Aguada la cantidad de diez mil (10,000) dólares, originalmente asignados para sufragar los costos relacionados con hincado de pozo en el Bo. Jaguey, sector Miguel Ruíz mediante la Resolución Conjunta Núm. 533 del 18 de agosto de 1999, para la construcción de aceras en el Bo. Jaguey, sector Miguel Ruíz; y para autorizar el pareo de los mismos."
(HACIENDA)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado la Relación de Proyectos y Resoluciones Radicados en Secretaría, tenemos una observación en la página 8, Resolución Conjunta de la Cámara 2521, debe ir en primera instancia a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura y única comisión. Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que esta Relación de Proyectos y Resoluciones Radicados en Secretaría, se dé por leída y aprobada, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción"? No habiendo objeción, así se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 3015 y las R. C. de la C. 2521; 2705; 2842; 2901; 2904; 2908 y 2913 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 2108; 2109; 2110; 2111; 2112; 2113; 2114; 2115; 2116; 2117 y 2119.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 2428 y 2682.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las introducidas por el Senado enmiendas, de la P. de la C. 1341 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Jiménez Cruz, Ramos Meléndez, López Santos, López Malavez y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dejar sin efecto la comunicación enviada para solicitar la devolución al Gobernador de la R. C. de la C. 2362, con el fin de reconsiderarla.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, la R. Conc. del S. 33.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la P. de la C. 2134 (Conferencia) y previo el consentimiento solicitado y obtenido del Senado, para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el Texto Enrolado, con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:"

Página 1, párrafo 4, línea 4:

después de "períodos" eliminar "no menores"y sustituir por "iniciales"; después de "meses" sustituir "o menos

Página 1, párrafo 4, línea 5:

después de "períodos" eliminar "menores" y sustituir "iniciales"; después de "meses" sustituir "o menos"

En el Texto:

Página 2, línea 3:

después de "de" eliminar "1999" y sustituir por "2000"

Página 2, líneas 18 a la 20:

después de "compra"eliminar todo el contenido y sustituir por "significa un Acuerdo para el uso de propiedad mueble por una persona natural principalmente para propósitos de uso personal, familiar o del hogar, por un período inicial de un (1) año o menos el cual puede ser renovado automáticamente con cada pago después del período inicial, pero no obliga o requiere que el arrendatario continúe arrendando o usando la propiedad después del período inicial, y que permite que el arrendatario se convierta en el dueño de la propiedad."

Página 2, línea 21:

eliminar "Consumación" y sustituir por "Perfección"

Página 3, línea 3:

después de "compra" añadir por "de un año o menos según definidos por esta Ley,"

Página 3, línea 5:

después de "1994," añadir "según enmendada"

Página 4, línea 16:

después de "la" eliminar "consumación" y sustituir por "perfección"

Página 6, línea 2:

después de "la" eliminar "consumación" y sustituir por "perfección"

Página 6, línea 17:

después de "menos" eliminar "10" y sustituir por añadir "diez"(10)"

Página 6, línea 29:

después de "de" eliminar "8" y sustituir por ocho (8)"

Página 8, línea 9:

después de "del" eliminar "60" y sustituir por "sesenta (60)"

Página 8, línea 11:

después de "de" eliminar "60" y sustituir por "sesenta (60)"

Página 8, línea 13:

después de "del" eliminar "60" y sustituir por "sesenta (60)"

Página 8, línea 15:	después de “de” eliminar “180” y sustituir por “ciento ochenta (180)”
Página 8, línea 20:	después de “de” eliminar “\$5” y sustituir por “cinco (\$5.00) dólares”
Página 9, línea 5:	después de “el” eliminar “10” y sustituir por “diez (10)”
Página 10, línea 1:	después de “de” eliminar “\$5” y sustituir por “cinco (\$5.00) dólares”
Página 10, línea 2:	después de “de” eliminar “12” y sustituir por “doce (12)”
Página 11, línea 4:	eliminar “\$300 o 25” y sustituir por “trescientos (300) dólares o veinticinco (25)”
Página 11, línea 7:	después de “los” eliminar “10” y sustituir por “diez (10)”
Página 11, línea 8:	después de “de” eliminar “consumación” y sustituir por “perfección”
Página 11, línea 21:	después de “entre” eliminar “500,000.00” y sustituir por “quinientos mil (500,000.00) dólares”
Página 12, línea 4:	después de “regir” eliminar “inmediatamente” y sustituir por “treinta (30) días”

En el Título:

Página 1, línea 2:	eliminar “1999” y sustituir por “2000”
Página 1:	después de “Ley;” añadir “establecer definiciones; establecer requisitos de forma; establecer disposiciones prohibidas; establecer penalidades;”

El honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del doctor Guillermo Picó Santiago, para miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, para un nuevo término que vence el 20 de enero del 2006; de la licenciada Brunilda Alvarado Colón, para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico, para un término que vence el 1 de enero del 2004; de la señora Arleen Lynnette Mendoza, para miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico, para un término que vence el 3 de junio del 2002, en representación de los Pátólogos del Habla Lenguaje; de la señora Yamira Alemán Ríos, para miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico, para un término que vence el 3 de junio del 2003, en representación de los Terapistas del Habla Lenguaje y de la señora Neysa I. Orraca Febry, para miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico, para un término que vence el 3 de junio del 2002, en representación de los Audiólogos, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado, para pedir al Gobernador devolución de la R. C. de la C. 2726 (conf.) que le fuera enviada para la firma, con el fin de reconsiderarla.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso D, de este turno, se da cuenta de una comunicación de la Cámara, informando que dicho Cuerpo no acepta las enmiendas introducidas por el

Senado en torno al Proyecto de la Cámara 1341, y solicita conferencia. Solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia se designe al compañero Rodríguez Negrón para presidir esta Comisión; junto a la compañera Lebrón Vda. de Rivera, Dávila López, Báez Galib y Rodríguez Orellana.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): La Presidencia acepta la recomendación del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso E, se da cuenta de una comunicación de la Cámara, informando que dicho Cuerpo acordó dejar sin efecto la comunicación enviada para solicitar la devolución al Gobernador de la Resolución Conjunta de la Cámara 2362, con el fin de reconsiderarla. Por tal motivo, señor Presidente, vamos a solicitar que se deje sin efecto la acción que tomamos en torno a esta medida.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso F, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara informando que dicho Cuerpo aprobó, con enmiendas, la Resolución Concurrente del Senado 33, solicitamos la concurrencia de las enmiendas introducidas por la Cámara.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso G, se da cuenta de una comunicación de la Cámara, informando que dicho Cuerpo reconsideró el Proyecto de la Cámara 2134, en Conferencia, previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado. Vamos a solicitar, señor Presidente, que este asunto se deje en Asuntos Pendientes, toda vez que la Comisión todavía no ha visto las enmiendas introducidas por la Cámara.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso I, se da cuenta de una comunicación de la Cámara, informando que dicho Cuerpo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedirle al Gobernador la devolución de la Resolución Conjunta de la Cámara 2726, en Conferencia, que le fuera enviada para su firma con el fin de reconsiderarla. Señor Presidente, vamos a solicitar que se le otorgue el consentimiento solicitado por la Cámara de Representantes.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría Número DB-00-15 sobre las operaciones fiscales del Tribunal de Justicia de Puerto Rico, Tribunal de Primera Instancia, Subsección de Distrito, Sala de Arecibo; y M-00-18 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Culebra.

Del señor José A. Núñez González, Presidente, Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, una comunicación, remitiendo los Informes Finales del Informe M-98-24 sobre el Municipio de Vega Baja; CP-99-1 sobre el Banco del Desarrollo Económico para Puerto Rico; y M-99-17 y M-99-18 sobre el Municipio de Cidra.

Del senador Carlos A. Dávila López, una comunicación, informando que estará fuera de Puerto Rico durante los días del 2 al 7 de febrero del 2000 y solicita se le excuse de los trabajos legislativos.

Del señor Jesús A. Vásquez Martínez, Vicepresidente, Senado de la República Dominicana, una comunicación, agradeciendo profundamente la invitación que se les hiciera y reitera su posición de colaborar y cooperar con los proyectos que reafirmen y fortalezcan nuestros vínculos.

La senadora Carmen L. Berríos Rivera, ha radicado Declaración Jurada conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

Del señor Max L. Vidal Vázquez, Secretario, Junta Planificación, una comunicación, emitiendo Reglamento para Proyectos de Construcción de Facilidades de Telecomunicaciones.

De la señora Ileana Borges, Secretaria Auxiliar de Asuntos Protocolares, una comunicación, emitiendo una copia de la siguiente Orden Ejecutiva emitida por el Gobernador: OE-1999-62 Para reconocer públicamente la injusticia ocasionada por la confección y mantenimiento por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico de expedientes y carpetas de ciudadanos única y exclusivamente por razones ideológicas; presentar a los ciudadanos afectados y a todos sus familiares una solemne y sincera disculpa del Gobierno de Puerto Rico por la confección y mantenimientos de estos expedientes y carpetas; y asignar recursos del fondo presupuestario a fin de promover la compensación a los ciudadanos afectados por la descrita práctica.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando sea firmado por el Presidente del Senado, los P. de la C. 2704; 2720; 2795; 2847 y 2867(rec.).

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 3009, 3010, 3011, 3012, 3013, 3014, 3015, 3016, 3017, 3018, 3020, 3021, 3022; y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2998 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Reglas y Calendario de tener que informar la Resolución Concurrente de la Cámara 88, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Carmen Luz Berríos Rivera:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Celestino Rodríguez Santiago y a la señora María Rivera Rodríguez, con motivo del fallecimiento de su hijo José Angel Rodríguez Rivera.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC-71 Box 1266, Bo. Cedro Abajo, Naranjito, P.R. 00719.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de condolencias a la señora Casimira Ortíz, a sus hijos Miguel A. Morales, Arminda, Francisco, Manolin, Mariana, Josefina, Ernesto, Freddy y Luz María, a sus nietos, biznietos y demás familiares por el sensible fallecimiento de quien en vida fuera el señor Manuel Morales López.

Elevemos una oración al Todo poderoso por el eterno descanso de su alma y rogamos a Dios porque les dé fortaleza y consuelo en estos momentos de dolor a todos sus familiares y muy en especial a sus hijos.

Copia de esta moción deberá ser remitida en papel de pergamino a la oficina del Senador que suscribe, para ser entregada.”

ASUNTOS PENDIENTES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que el Proyecto del Senado 2016, permanezca en Asuntos Pendientes hasta nuevo aviso.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 2079, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, con enmiendas.

“LEY

Para disponer remedios de emergencia con motivo de la ocurrencia de cualquier emergencia así declarada por el Gobernador de Puerto Rico al amparo de la Ley Núm. 22 de 23 de junio de 1976, para declarar Artículo de Primera Necesidad todo artículo, bien o servicio necesario para la restauración, reparación y recuperación de Puerto Rico, para establecer la jurisdicción concurrente de los jueces de Primera Instancia para conocer de todas y cualesquiera acciones ejercitables ante el Departamento de Asuntos del Consumidor al amparo de la Ley Núm. 228 de 12 de mayo de 1942, según enmendada, los reglamentos emitidos en virtud de la misma y el Reglamento de Prácticas y Anuncios Engañosos del 3 de octubre de 1990, facultar a cualquier persona natural o jurídica, y a cualquier funcionario estatal o municipal del orden público, a presentar querellas ante dichos jueces en dichas acciones, autorizar al Departamento de Asuntos del Consumidor a activar personal acogido al retiro o reclutar personal con experiencia en la agencia o en las tareas requeridas por la emergencia, para autorizar al Banco Gubernamental de Fomento a conceder una línea de crédito y autorizar a las agencias de la Rama Ejecutiva a transferir fondos a ser asignados al Fondo de Artículos de Primera Necesidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico todavía sufre los efectos del paso del devastador Huracán Georges, que produjo cuantiosas pérdidas al Pueblo de Puerto Rico, tanto a los ciudadanos como a los sectores privado y público de la economía. Al mismo tiempo significó una interrupción de todos los servicios públicos a lo largo y ancho de los setenta y ocho (78) municipios de Puerto Rico.

El Departamento de Asuntos del Consumidor administra la Ley Insular de Suministros, Ley Núm. 228 de 12 de mayo de 1942, según enmendada, y la Ley de Estabilización Económica, Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1953, según enmendada, que autorizan la designación de artículos y servicios de primera necesidad y su adquisición por cualquier medio por parte de dicho departamento, así como la regulación de sus precios en protección de los derechos del Pueblo de Puerto Rico y para garantizar su bienestar.

Debido a las pésimas condiciones de las vías de comunicación que se producen en casos de emergencia por inundaciones y huracanes, sobre todo en sectores de la montaña y otros sectores del interior de la Isla, el acceso de los funcionarios del Departamento de Asuntos del Consumidor se dificulta muchísimo, y el acceso de la ciudadanía a las oficinas y a los funcionarios de dicho departamento también se dificulta. Para evitar que esta situación ocasione falta de suministros de artículos y servicios de primera necesidad, y las violaciones a la Ley Insular de Suministros, supra, a los reglamentos emitidos a su amparo y al Reglamento de Prácticas y Anuncios Engañosos, se autoriza la presentación de querellas ante todos los jueces de Primera Instancia, en todas y cualesquiera salas a las que tengan acceso los querellantes, y dichos jueces podrán, concurrentemente con el Departamento de Asuntos del Consumidor, conceder los remedios que provee dicha ley, incluyendo la imposición de multas y la concesión de daños a los querellantes particulares.

El Departamento de Asuntos del Consumidor podrá reclutar antiguos empleados suyos, acogidos al retiro o no, que estime convenientes para realizar las tareas necesarias en estos momentos de emergencia, y podrá compensar a aquellos acogidos a los beneficios de retiro sin que se les afecte el monto de dichos beneficios. Asimismo podrá contratar empleados suyos, acogidos al retiro o no, que estime convenientes para realizar las tareas necesarias en estos momentos de emergencia, y podrá compensar a aquellos acogidos a los beneficios de retiro sin que se les afecte el monto de dichos beneficios. Asimismo podrá recibir en destaque empleados de las tres (3) ramas del Gobierno, incluyendo a las corporaciones públicas y los municipios, para realizar tareas en dicho departamento durante el período de emergencia. Asimismo se autoriza al Banco Gubernamental de Fomento a establecer una línea de crédito al Departamento de Asuntos del Consumidor para uso del Fondo de Artículos de Primera Necesidad, tan pronto se produzca una emergencia según definida en esta ley.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Esta Ley se conocerá como la Ley de Emergencia Complementaria a la Ley Insular de Suministros.

Artículo 2.- Por la presente se declaran Artículos de Primera Necesidad todos los bienes y servicios necesarios para la restauración, reparación y suministro de las necesidades y daños ocasionados por cualquier situación de emergencia así declarada por el Gobernador de Puerto Rico, a tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 22 de 23 de junio de 1976, conocida como "Ley de la Defensa Civil de Puerto Rico", según descrita por la Ley Insular de Suministros, Ley Núm. 228 de 12 de mayo de 1942, y por toda ley posterior emitida al amparo de ésta. Esta declaración es efectiva al 18 de septiembre de 1998 a las 4:00 p.m. y todas las órdenes emitidas por el Secretario del DACO en esta emergencia se entenderán emitidas al amparo de esta ley.

Artículo 3.- Todos los jueces de Primera Instancia, incluyendo aquellos designados como jueces de turno por el Juez Presidente del Tribunal Supremo, podrán conocer, de forma concurrente con el Departamento de Asuntos del Consumidor, de todas y cualesquiera querellas que se le presenten al amparo de

la Ley Núm. 228 de 12 de mayo de 1942, según enmendada, de los reglamentos aprobados en su virtud, y del Reglamento de Prácticas y Anuncios Engañosos, de 3 de octubre de 1990 y conceder los remedios pertinentes, incluyendo la imposición de multas administrativas de hasta diez mil (\$10,000.00) dólares por ocurrencia, por la violación a dicha ley, los reglamentos y órdenes emitidos a su amparo, y al Reglamento de Prácticas y Anuncios Engañosos.

Artículo 4.- Cualquier persona natural o jurídica podrá presentar una querrela al amparo del artículo precedente.

Artículo 5.- Cualquier funcionario del orden público, incluyendo los miembros de la Policía de Puerto Rico y de las Guardias Municipales, podrá emitir una citación por violación a las disposiciones a que se refiere el Artículo 3 de esta Ley, por conocimiento propio o por querrela presentada por cualquier personal natural o jurídica y podrá utilizar cualquier formulario de los que habitualmente utiliza para emitir citaciones, y podrá referir dicha citación al Departamento de Asuntos del Consumidor o a cualquier juez de Primera Instancia. Asimismo podrá ejercer cualesquiera de las facultades que le confiere a los funcionarios del Departamento de Asuntos del Consumidor la Ley Insular de Suministros, Ley Núm. 228 de 12 de mayo de 1942, según enmendada.

Artículo 6.- El Departamento de Asuntos del Consumidor podrá reclutar, con cargo al Fondo de Artículos de Primera Necesidad, a cualquier persona, incluyendo antiguos empleados de dicho departamento, para realizar funciones necesarias durante el período de emergencia así declarada por el Gobernador de Puerto Rico a tenor con lo dispuesto en la Ley 22 de 23 de junio de 1976. En caso de que dicho departamento reclute a una persona acogida al retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los beneficios de dicho retiro no se le afectarán a la persona contratada.

Artículo 7.- Las tres (3) ramas del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo las corporaciones públicas y los municipios, podrán transferir temporeramente, por destaque a cualquier empleado a prestar servicios al Departamento de Asuntos del Consumidor para atender funciones necesarias con ocasión de cualquier emergencia de las contempladas en esta ley. Todos los beneficios de su empleo, incluyendo salarios y beneficios marginales, serán retenidos por los empleados destacados y serán pagados y cumplidos por la agencia por la cual estén empleados.

Artículo 8.- Se autoriza al Banco Gubernamental de Fomento a conceder una línea de crédito al Departamento de Asuntos del Consumidor por el monto, y bajo los términos y condiciones que estime necesarios en los casos de emergencia que contempla esta ley.

Artículo 9.- Se autoriza a todas las agencias de la Rama Ejecutiva, previa autorización de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a las corporaciones públicas y a los municipios a transferir fondos al Fondo de Artículos de Primera Necesidad para los fines de la ejecución de la Ley Núm. 228 de 12 de mayo de 1942, según enmendada, en relación a cualquier emergencia de las contempladas en esta ley.

Artículo 10.- Esta Ley seguirá en vigor, aún cuando algún tribunal declare parte o un estatuto de la misma inconstitucional.

Artículo 11.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, previo estudio y análisis del P. del S. 2079, recomienda a este Alto Cuerpo la aprobación del mismo con las siguientes enmiendas:

En el Texto

Página 5, líneas 10 a la12

Tachar todo su contenido y sustituir por “Artículo 8.- Se autoriza al Departamento de Asuntos del Consumidor a tomar dinero a préstamo y a obtener líneas de crédito del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, una instrumentalidad gubernamental creada en virtud de la Ley Núm. 17 del 23 de septiembre de 1948, según enmendada, para financiar las gestiones del Departamento de Asuntos del Consumidor en los casos de emergencia que contempla la ley. Este financiamiento será por el monto y bajo los términos y condiciones que el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico estime necesarios y convenientes para los propósitos dispuestos en esta ley.”.

En la Exposición de Motivos

Página 2, línea 8

Tachar “innundaciones” y sustituir por “inundaciones”.

Página 2, línea 10

Después de “muchísimo,” tachar “y” y sustituir por “así como también”.

Página 2, línea 11

Después de “departamento” tachar “también se dificulta”.

Página 2, línea 22

Después de “Asimismo” añadir “,”.

Página 2, línea 25

Después de “Asimismo” añadir “,”.

Página 3, línea 1

Después de “Asimismo” añadir “,”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 2079 propone disponer remedios de emergencia ante la amenaza u ocurrencia de emergencias declaradas por el Gobernador de PR, al amparo de la Ley Núm. 22 de 23 de junio de 1976, para declarar Artículo de Primera Necesidad todo artículo bien o servicio necesario para la restauración, reparación y recuperación de Puerto Rico, para establecer la jurisdicción concurrente de los jueces de Primera Instancia para conocer de todas y cualesquiera acciones ejercitables ante el Departamento de Asuntos del Consumidor al amparo de la Ley Núm. 228 de 12 mayo de 1942, según enmendada, los reglamentos emitidos en virtud de la misma y el Reglamento de Prácticas y Anuncios Engañosos del 3 de octubre de 1990, facultar a cualquier persona natural o jurídica, y a cualquier funcionario estatal o municipal del orden público, a presentar querellas ante dichos jueces en dichas acciones, autorizar al Departamento de Asuntos del Consumidor a activar personal acogido al retiro o reclutar personal con experiencia en la agencia o en las tareas requeridas por la emergencia, para autorizar al Banco Gubernamental de Fomento a conceder una línea de crédito y autorizar a las agencias de la Rama Ejecutiva a transferir fondos a ser asignados al Fondo de Artículos de Primera Necesidad.

INVESTIGACION Y ANALISIS:

En reunión ejecutiva celebrada el 28 de enero del 2000 se recibieron los comentarios del Departamento de Asuntos del Consumidor y del Banco Gubernamental de Fomento. Ambos endosaron la medida.

A. Departamento de Asuntos del Consumidor:

El Departamento de Asuntos del Consumidor apoya la aprobación de la medida por ser cónsona con la política pública de proteger al consumidor. Están de Acuerdo con lo expuesto en la exposición de motivos con relación a que debido a las condiciones de las vías de comunicación, en especial sectores de la

montaña y en el interior de la Isla, el acceso a los funcionarios del DACO se dificulta. Sobre todo se hace difícil para el ciudadano el acceso a las oficinas del DACO.

Por otro lado, aceptaron que la concurrencia de la jurisdicción de su agencia con los jueces de Primera Instancia para flexibilizar el trámite de conseción de remedios que proveen las referidas disposiciones legales- incluyendo la imposición de multas y la conseción de daños a los querellantes particulares- debe comenzar a la fecha que se declare la emergencia y terminar cuando la misma haya pasado. También expresaron que le dan la bienvenida a cualquier destaque temporero de empleados en los momentos de emergencia.

Mencionan en su ponencia que *artículos de primera necesidad*, para efectos del Reglamento para la Congelación y Fijación de Precios de los Artículos de Primera Necesidad en Situaciones de Emergencia, son todos los productos, servicios, materiales, suministros, equipos y cualquier artículo del comercio que sea objeto de venta, arrendamiento o alquiler y que su consumo o uso es necesario para el consumidor como resultado de una situación de emergencia.

B. Banco Gubernamental de Fomento

El Banco Gubernamental de Fomento comparte las preocupaciones expresadas en el proyecto, pero su endoso está condicionado a que se modifique el language del Artídulo 8, el cual dispone que el proyecto autorizaría al BGF a conceder línea de crédito al DACO por la cantidad, y bajo los términos y condiciones que estime necesarios cuando ocurran los casos de emergencia que contempla la ley. Entienden que es de suma importancia incluir en el proyecto una referencia específica a la fuente de esos fondos con indicación de la fecha en que estarán disponibles para el pago del principal y los intereses de la línea de crédito o de cualquier obligación en la cual incurra el DACO según lo autoriza el proyecto.

CONCLUSION

La Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Pública, entiende que es necesario adoptar la enmienda sugerida por el Banco Gubernamental de Fomento, ya que en ningún Artículo de este proyecto de ley se indica la procedencia de los fondos destinados para el pago de la línea de crédito, de ser aprobado el mismo.

Por todo lo antes expuesto, vuestra Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, recomienda la aprobación del P. del S. 2079 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor
y Corporaciones Públicas”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 2160, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, sin enmiendas; y un informe de la Comisión de Educación y Cultura, suscribiéndose al mismo.

“LEY

Para declarar la conmemoración y disponer la celebración en el mes de enero de cada año, en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de la vida y la obra artística de Irene Jiménez de McLean, fundadora del Ballet Folklórico Nacional Areyto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Irene Jiménez McLean, nace en Fajardo, Puerto Rico, en el año 1918 y fallece el 14 de julio de 1995, en Río Piedras.

Estudia danza en su país y Nueva York. Se casa con el maestro de baile, Vance McLean. Es conocida en el mundo artístico como Irene McLean. Funda, en 1968, el Ballet Folklórico Nacional Areyto, designación conferida al referido cuerpo de baile por el doctor Ricardo Alegría. También, colabora en su gesta cultural, entre otras personalidades, el dramaturgo Francisco Arriví.

Dada la experiencia de Irene McLean como investigadora del folklore en el Centro de Investigaciones Folklóricas de la Universidad de Puerto Rico, coreógrafa y bailarina crea, representa y transmite internacionalmente con Areyto, según su propio decir “el alma de Puerto Rico”, en virtud de su convencimiento de que el folklore representa el pueblo.

En la consecución de su concepto de baile teatralizado, Areyto crea estampas puertorriqueñas en sus presentaciones “Baquiné o Velorio del Angelito del Compae Ramón”, “Vales Criollos”, “Baile de bomba”, “Fiestas del Acabe en el Cafetal”, “Pelea de Gallos”, “Plenas de Puerto Rico”, “El Seis” y “Areyto”, entre otras.

El efecto de tales presentaciones proyecta la fuerza y la cohesión cultural entre los países extranjeros y Areyto. Asimismo, el impacto en el público local sustenta la misión educativa, además del rescate de las costumbres en Puerto Rico y la concienciación sobre nuestra identidad.

Irene McLean, en representación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, logra la entrada de la Isla, en 1976, al Concilio Internacional del Folklore, con sede en Francia. En 1982 representa al Concilio en el Festival Internacional del Folklore en Israel.

También, de significativa importancia es su fundación, en 1977, del Festival Internacional del Folklore de Puerto Rico que tradicionalmente y durante más de 20 años ha constituido un desfile e intercambio de grupos de bailes folklóricos de diversos países en San Juan, con Areyto de anfitrión.

Irene McLean dirige genialmente la institución artística Areyto hasta el 1992, no sin antes haber atesorado, para el patrimonio cultural de Puerto Rico, aportaciones ejemplares, con reconocimientos locales e internacionales. Posteriormente, Estela Ortiz Aguilú asume la dirección del Ballet Folklórico Nacional Areyto.

En mérito de la vida y la obra artística de Irene McLean dedicada a la transmisión y la difusión de la cultura puertorriqueña, a través del baile y folklore de Areyto, procede que, en justa reciprocidad el pueblo de Puerto Rico honre su memoria en el mes de enero de cada año.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se declara la conmemoración y dispone la celebración, en el mes de enero de cada año, en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, del natalicio y de la obra artística de Irene Jiménez de McLean, fundadora del Ballet Folklórico Nacional Areyto.

Artículo 2.- El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico emitirá la proclama alusiva a tal evento histórico conmemorado y celebrado, según lo establecido en el Artículo 1 de esta Ley. Asimismo, exhortará a la participación de las entidades públicas, municipales y privadas, así como del

pueblo de Puerto Rico, en la coordinación de esfuerzos y actividades para la conmemoración dispuesta en esta Ley.

Específicamente, se autoriza a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, la Universidad de Puerto Rico, al Departamento de Educación, al Instituto de Cultura Puertorriqueña, a los municipios de Fajardo y de San Juan, e igualmente otras entidades públicas y municipales, para que coordinen y celebren actividades conforme al mandato establecido en esta Ley.

Artículo 3.- Esta Ley tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y consideración del P. del S. 2160, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. del S. 2160 es declarar la conmemoración y disponer la celebración en el mes de enero de cada año, en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de la vida y la obra artística de Irene Jiménez de McLean, fundadora del Ballet Folklórico Nacional Areyto.

En la exposición de motivos nos dice que Irene Jiménez de McLean, nace en Fajardo, Puerto Rico, en el año 1918 y fallece el 14 de julio de 1995, en Río Piedras.

Estudia danza en su país y Nueva York. Se casa con el maestro de baile, Vance McLean. Es conocida en el mundo artístico como Irene McLean. Funda, en 1968, el Ballet Folklórico Nacional Areyto, designación conferida al referido cuerpo de baile por el doctor Ricardo Alegría. También, colabora en su gesta cultural, entre otras personalidades, el dramaturgo Francisco Arriví.

Irene McLean, en representación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, logra la entrada de la Isla, en 1976, al Concilio Internacional del Folklore, con sede en Francia. En 1982 representa al Concilio en el Festival Internacional del Folklore en Israel.

Irene McLean dirige genialmente la institución artística Areyto hasta el 1992, no sin antes haber atesorado, para el patrimonio cultural de Puerto Rico, aportaciones ejemplares, con reconocimientos locales e internacionales. Posteriormente, Estela Ortíz Aguilú asume la dirección del Ballet Folklórico Nacional Areyto.

En mérito de la vida y la obra artística de Irene McLean dedicada a la transmisión y la difusión de la cultura puertorriqueña, a través del baile y folklore de Areyto, procede que, en justa reciprocidad el pueblo de Puerto Rico honre su memoria en el mes de enero de cada año.

En reunión celebrada y por las razones previamente expuestas la Comisión que suscribe, luego de análisis de la medida y de la información disponible, recomiendan la aprobación del P. del S. 2160 sin enmiendas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno y Asuntos Federales”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Educación y Cultura previo estudio y consideración del **P. del S. 2160**, se suscribe al informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, recomendando la aprobación de la medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone declarar la conmemoración y disponer la celebración en el mes de enero de cada año, en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de la vida y la obra artística de Irene Jiménez de McLean, fundadora del Ballet Folkórico Nacional Areyto.

La Comisión de Educación y Cultura, no tiene objeción a la aprobación de la medida, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Educación y Cultura, recomienda la aprobación del **P. del S. 2160**.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carmen Luz Berríos Rivera

Presidenta

Comisión de Educación y Cultura”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 2534, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, con enmiendas; y un informe de la Comisión de Educación y Cultura, suscribiéndose.

“LEY

Para declarar como Monumentos Históricos de Puerto Rico la Cueva Lucero y el Manantial que se origina en el mismo lugar Municipio de Juana Díaz, Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el sector Cuevas del Barrio Guayabal de Juana Díaz, Puerto Rico existe un lugar cuyo valor histórico y cultural es incalculable. Este lugar es el que se conoce como la Cueva Lucero, la cual es catalogada por los arqueólogos, ecologistas, y biólogos y estudiosos como un ecosistema de extraordinario valor.

Hasta el momento este lugar es frecuentado por personas con intereses genuinos en la protección del medio ambiente, pero también es frecuentado por otras personas cuyos intereses son ajenos a la protección que este lugar merece. En la actualidad no hay vigilancia ni control de las personas que llegan al lugar, el cual es uno muy accesible desde la carretera. Entendemos que es nuestra responsabilidad

proteger nuestro medio ambiente y prolongar la existencia de nuestros recursos naturales para beneficio de la generación presente y de las futuras.

La Cueva Lucero es un precioso lugar el cual la naturaleza dotó con un fresco manantial que brota de las entrañas de la cueva. Este manantial riega con sus aguas las tierras de Juana Díaz y adorna la flora y fauna del lugar. Además, el lugar sirve de hábitat a varias especies, entre éstas algunas en peligro de extinción.

Este proyecto tiene como finalidad declarar como Monumento Histórico el área territorial donde se encuentra localizada la Cueva Lucero y el Manantial que se origina en ese mismo lugar. De esta forma garantizamos la protección a este tan importante recursos natural, y a la vez garantizamos el pleno disfrute del mismo por todos nuestros ciudadanos.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se ordena a la Junta de Planificación que inicie los trámites correspondientes para declarar Monumentos Históricos “La Cueva Lucero” y el manantial que se origina el Sector Cuevas del barrio Guayabal del Municipio de Juana Díaz, Puerto Rico.

Artículo 2.-La Junta de Planificación iniciará de inmediato los trámites necesarios para que el Departamento de Recursos Naturales adquiera los terrenos donde ubica La Cueva Lucero, en el sector Cuevas del barrio Guayabal de Juana Díaz, Puerto Rico.

Artículo 3.-La Junta de Planificación rendirá a la Asamblea Legislativa un informe sobre los trámites y procedimientos que ha realizado para lograr los propósitos de esta medida, con sus conclusiones y recomendaciones en período de tiempo no mayor de sesenta (60) días a partir de la aprobación de esta ley.

Artículo 2.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Federales; previo estudio y consideración del P. de la C. 2534, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación de la misma con las enmiendas sugeridas.

En El Texto Decretativo:

Página 2, línea 12

eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. de la C. 2534, es para declarar como Monumentos Históricos de Puerto Rico la Cueva Lucero y el Manantial que se origina en el mismo lugar Municipio de Juana Diaz, Puerto Rico.

En el sector Cuevas del Barrio Guayabal en Juan Díaz, Puerto Rico existe un lugar cuyo valor histórico y cultural es incalculable. Este lugar es el que se conoce como la Cueva Lucero, la cual es catalogada por los arqueólogos, ecologistas, y biólogos y estudios como un ecosistema de extraordinario valor.

Hasta el momento este lugar es frecuentado por personas con intereses genuinos en la protección del medio ambiente, pero también es frecuentado por otras personas cuyos intereses son ajenos a la protección que este lugar merece. En la actualidad no hay vigilancia ni control de las personas que llegan

al lugar, el cual es uno muy accesible desde la carretera. Entendemos que es nuestra responsabilidad proteger nuestro medio ambiente y prolongar la existencia de nuestros recursos naturales para beneficio de la generación presente y de las futuras.

La Comisión de Educación y Cultura y de Recursos Naturales, nos suministró copia de los memoriales de la Junta de Planificación, Instituto de Cultura de Puerto Rico, el Municipio de Juana Díaz, la Oficina Estatal de Preservación Histórica y la Oficina de Servicios Legislativos en las cuales todos endosaron la medida.

En reunión ejecutiva celebrada, los miembros de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales; recomiendan a este Alto Cuerpo la aprobación del P. de la C. 2534, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido;

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno y Asuntos Federales”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Educación y Cultura previo estudio y consideración del P. de la C. 2534, se suscribe al informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, recomendando la aprobación de la medida con enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone declarar como Monumentos Históricos de Puerto Rico la Cueva Lucero y el Manantial que se origina en el mismo lugar Municipio de Juana Díaz, Puerto Rico.

La Comisión de Educación y Cultura, no tiene objeción a la aprobación de la medida, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Educación y Cultura, recomienda la aprobación del P. de la C. 2534.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carmen Luz Berríos Rivera

Presidenta

Comisión de Educación y Cultura”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 2195, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Salud y Bienestar Social; y de Gobierno y Asuntos Federales, con enmiendas.

“LEY

Para crear la Comisión para el Seguro para las Pensiones Alimentarias de Puerto Rico, establecer su composición, sus deberes y facultades.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La política pública del Gobierno de Puerto Rico es la de brindar la mayor protección posible a nuestros niños. La alta prioridad que nuestro gobierno le da a este importante aspecto social se refleja en el título de nuestra política pública sobre la familia con la frase "Nuestros Niños Primero".

En el ámbito de la legislación social, Puerto Rico ha sido pionero al asegurarse que todos los hijos tengan igualdad plena de derechos, irrespectivo de la condición matrimonial de sus padres. Los cambios en las circunstancias actuales de nuestra sociedad hacen necesario ejercer este liderato nuevamente, para asegurar que esa igualdad de derechos sea respaldada y fortalecida con la seguridad económica mínima.

Aunque nos cause mucho dolor y desearamos que no fuera así, la realidad que impera en nuestra sociedad actual es de una alta incidencia de divorcios, muchas veces luego de haberse procreado hijos. Otra dolorosa realidad es la del aumento en la tasa de hijos nacidos fuera del matrimonio. A estos inocentes les asiste un derecho a ser mantenidos, alimentados, educados y cuidados hasta que llegue su mayoría de edad. El instrumento legal para proteger este derecho es la pensión alimentaria.

Bajo el estado de derecho actual la obligación de proveer alimentos, lógicamente, no se aplica si el alimentante muere o sufre una incapacidad total para generar ingresos. Esto puede resultar en que los menores sufran graves privaciones económicas, máxime cuando por las circunstancias que rodean a un divorcio o a una familia fuera del matrimonio, no puedan contar con las estructuras de apoyo que la tradicional familia extendida proveía en el pasado.

Dentro de lo que comúnmente se conoce como las provisiones que toma "un buen padre de familia", muchos padres en Puerto Rico prefieren precaver las necesidades de su familia mediante la subscripción a un seguro de vida (que paga en caso de muerte o incapacidad total) o un seguro de ingresos (que cubre por la pérdida de ingreso mientras dure una incapacidad transitoria). Si bien pudieramos decir que urge que todo padre de familia tome este tipo de precaución, está en nuestras manos que en el caso de los alimentantes, cuyos pagos de pensión son determinados y fiscalizados por los tribunales y canalizados en gran medida por la Administración para Sustento de Menores (ASUME), se pueda dirigir parte del recurso de la pensión hacia el pago de tales seguros.

Estos seguros podrían cubrirse mediante un minúsculo impuesto sobre el monto de los pagos por concepto de pensión alimentaria. En la alternativa, se podría sufragar con el descuento de una fracción porcentual del pago de la pensión, la cual podría mantenerse al mínimo al canalizarse conjuntamente para el gran grupo que se afectaría. A esos fines, la Asamblea Legislativa entiende razonable que el Gobierno de Puerto Rico cree una Comisión para el estudio de la implantación de algún sistema de seguro, que incluya la participación del Comisionado de Seguros, el Administrador de ASUME, el Secretario del Departamento de la Familia, la industria de seguros, la ciudadanía y otras partes interesadas, para que estudien y recomienden sobre su viabilidad.

Por este medio la Asamblea Legislativa continúa su tradición de velar por la protección de los derechos de los niños puertorriqueños, que deben ser primeros en nuestro orden de prioridades.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se crea la Comisión para el Seguro para las Pensiones Alimentarias en Puerto Rico, en adelante "la Comisión".

Artículo 2.-La Comisión consistirá de siete (7) miembros, designados por el Gobernador de Puerto Rico:

- (a) El Secretario del Departamento de la Familia o su representante
- (b) El Administrador de la Administración para el Sustento de Menores
- (c) El Comisionado de Seguros de Puerto Rico

El Gobernador designará de entre los funcionarios públicos en ella al Presidente de la Comisión. Los miembros de la Comisión que no sean funcionarios públicos devengarán por su asistencia a los trabajos una dieta de setenta y cinco dólares por día de reunión. A estos fines, la Comisión estará adscrita administrativamente al Departamento o la Agencia de la cual sea titular el Presidente.

Artículo 3.-La Comisión estudiará la viabilidad y conveniencia de establecer un sistema de seguros para las pensiones alimentarias en Puerto Rico. Los objetivos generales y parámetros que la Comisión tendrá en consideración serán, sin que esto se entienda como una limitación:

- (a) un impuesto marginal sobre el pago de la pensión, o en la alternativa, un esquema de descuentos porcentuales uniformes y mínimos a cada pensión;
- (b) que la totalidad de los ingresos por concepto del impuesto o descuento sea utilizado para nutrir un fondo para la adquisición de un seguro;
- (c) que el seguro garantice la continuación del pago regular de dicha pensión, en caso que un alimentante fallezca o sufra una incapacidad absoluta, hasta la mayoría de edad del beneficiario;
- (d) la coordinación de la compensación que pague el seguro con cualquier pago de seguro social u otro beneficio a que el beneficiario tenga derecho;
- (e) limitar el beneficio del seguro a las pensiones cuyo pago se efectúe a través de ASUME;
- (f) la posibilidad de incorporar ajustes a las pensiones para reflejar aumentos en el costo de vida;
- (g) el uso de reservas o sobrantes para atender casos bajo la tutela del Departamento de la Familia;
 - (i) la naturaleza personalísima e intransferible del beneficio del seguro;
 - (h) si fuera necesaria, la creación por la industria de seguros de coberturas de tipo grupal para estos propósitos.

Artículo 4.-La Comisión solicitará, de la industria de los seguros, las agencias públicas, las profesiones del trabajo social, las instituciones y la ciudadanía en general, el insumo de información, datos y propuestas sobre la posible acción a tomar para lograr los objetivos citados en el Artículo 3 de esta Ley. Hará llegar a las agencias y a la industria las propuestas de unos y otros para su estudio y análisis y requerirá que le provean sus reacciones y recomendaciones al respecto. A base de esos insumos y esas recomendaciones preparará sus conclusiones.

Artículo 5.-A los fines de facilitar su encomienda, se autoriza a las agencias públicas cuyos jefes componen la Comisión a prestar a ésta el uso de espacio físico, equipo y personal de apoyo de Acuerdo a sus necesidades y a los recursos que se hallen disponibles, así como a aceptar su donación por parte de los miembros del sector privado para los mismos fines. El Presidente de la Comisión nombrará un Director para los trabajos de la misma de entre su personal o aquél que los otros jefes de agencia pongan a su disposición, mediante el mecanismo de destaque o cualquier otro dispuesto por ley.

Artículo 6.-Al cabo de seis (6) meses de haberse constituido, la Comisión habrá de rendir al Gobernador y a los Presidentes de las Cámaras Legislativas un informe con sus conclusiones y recomendaciones, que incluya cual sera la agencia encargada de administrar y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de esta propuesta; el sistema a adoptarse, si alguno, sus beneficios y defectos, la información sobre qué gasto público y qué período de tiempo serían necesarios para su implantación y, si se recomienda, los anteproyectos de ley y de resolución conjunta que viabilicen el establecimiento de un sistema de seguro para las pensiones alimentarias y financien su inicio.

Artículo 7.-Una vez se presente el informe que habra de rendir la Comisión al Gobernador y a los Presidentes de las Cámaras legislativas cesarán automáticamente las funciones de la misma.

Artículo 8.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.”

“INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y consideración del P. de la C. 2195 recomiendan la aprobación de la medida con la siguiente enmienda:

En El Decretase:

Página 3, entre líneas 1 y 2;

añadir lo siguiente:

“(d) Un representante de la industria de seguros de Puerto Rico.

(e) Tres ciudadanos o representantes del interés público, al menos uno de los cuales sea o un alimentante o el custodio de menores que reciban pensión alimentaria.”

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de la C. 2195 pretende crear la Comisión para el Seguro para las Pensiones Alimentarias de Puerto Rico, establecer su composición, sus deberes y facultades.

La Exposición de Motivos de esta pieza legislativa establece que la política pública del Gobierno de Puerto Rico es la de brindar la mayor protección posible a nuestros niños. La alta prioridad que el gobierno le da a este importante aspecto social se refleja en el título de la política pública sobre la familia con la frase “Nuestros Niños Primero”.

La realidad que impera en nuestra sociedad actual es de una alta incidencia de divorcios, muchas veces luego de haberse procreado hijos. Otra realidad es el aumento en la tasa de hijos nacidos fuera del matrimonio. A éstos les asiste un derecho a ser mantenidos, alimentados, educados y cuidados hasta que lleguen su mayoría de edad. El instrumento legal para proteger este derecho es la pensión alimentaria.

Continúa la Exposición de motivos señalando que bajo el estado de derecho actual la obligación de proveer alimentos, lógicamente, no se aplica si el alimentante muere o sufre una incapacidad total para generar ingresos. Esto puede resultar en que los menores sufran graves privaciones económicas, máxime cuando por las circunstancias que rodean a un divorcio o a una familia fuera del matrimonio, no puedan contar con las estructuras de apoyo que la tradicional familia extendida proveía en el pasado.

Para esto se sugiere sufragar un seguro, con el descuento de una fracción porcentual del pago de la pensión, la cual podría mantenerse al mínimo al canalizarse conjuntamente para el gran grupo que se afectaría. Por lo que se entiende razonable que el Gobierno de Puerto Rico cree una Comisión para el estudio de la implantación de algún sistema de seguro, que incluya la participación del Comisionado de Seguros, el Administrador de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), el Secretario de la Familia, la industria de seguros, la ciudadanía y otras partes interesadas, para que estudien y recomienden sobre su viabilidad.

Para la evaluación de la medida se recibieron ponencias de: Comisionado de Seguros, Tribunal General de Justicia, Administración para el Sustento de Menores, y el Departamento de Justicia.

POSICION DE LAS AGENCIAS

El Tribunal General de Justicia sugirió que se revalúe lo provisto en el Artículo 2 del proyecto original a los efectos de que un representante de la Rama Judicial forme parte de la Comisión para el Seguro para las Pensiones Alimentarias en Puerto Rico. Añaden que como surge del referido Artículo y de todo el proyecto de ley, ésta sería una Comisión con funciones que corresponden al Poder Ejecutivo, dirigida a evaluar el establecer un sistema de seguros para las pensiones. Entienden que resultaría conflictivo y totalmente alejado de las funciones adjudicativas y éticas que guardan la imparcialidad de esta Rama, el que como parte de estructura para la propuesta Comisión un miembro de la Rama Judicial se involucrara, como propone el Artículo 4, en la solicitud de información, datos, propuestas a la industria del seguro y demás instituciones públicas y privadas para lograr los propósitos que animan este proyecto de ley. No obstante, están en la mejor disposición de colaborar en caso de que sea necesario hacerle llegar información que esté a su alcance y sea de utilidad para la Comisión propuesta. Sugerencias que fueron tomadas en consideración en el texto de aprobación final por la Cámara.

Por su parte, el Comisionado de Seguros reconoce la necesidad imperiosa de buscar mayor bienestar posible para el número cada vez mayor de niños y jóvenes en Puerto Rico que dependen del pago de pensiones alimentarias para su sustento, por lo cual favorecen la medida. Sugirieron que se incluya el requisito de que la provisión de seguros sea a través de aseguradores autorizados en Puerto Rico. De esa manera se garantiza la continuidad y solvencia del programa y la habilidad para cumplir con los compromisos que emanan del proyecto. Entendemos que no hay impedimento para que así se considere por la Comisión a ser creada.

El Departamento de Justicia indica que el bienestar de los menores de edad es un área revestida del más alto interés público, por lo que la creación de una comisión que permita estudiar alternativas para lograr tal propósito merece consideración especial. A su entender, la medida provee para que la Comisión agrupe a los diferentes sectores cuyas aportaciones serían necesarias. Asimismo, la medida dispone para que la Comisión esté dotada de la facultad para recopilar la información pertinente para evaluar la viabilidad del sistema de seguro propuesto.

Finalmente, la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), entiende que la labor que se encomendará a la propuesta Comisión será por demás productiva y creativa debido al hecho de que existen al presente muchas interrogantes que se tendrán que considerar.

ASUME, entienden que el P. de la C. 2195 representa una medida adicional a las que ellos como administración están acostumbrados a ejecutar día a día, cumpliendo con el deber ministerial dispuesto por la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada.

Por todo lo antes expuesto las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Gobierno y Asuntos Federales recomiendan la aprobación del P. de la C. 2195, con la enmienda propuesta.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Norma Carranza De León MD
Presidenta
Comisión de Salud y Bienestar Social

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un Informe Conjunto Final de las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y de Energía, en torno a la Resolución del Senado 352.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2998, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar al Presidente de Estados Unidos de América y al Gobernador de Puerto Rico, honorables Bill Clinton y Pedro Rosselló González, el reconocimiento del Senado de Puerto Rico por la sabiduría y responsabilidad pública demostradas en el proceso de negociación que condujo a la resolución del issue de la Marina versus la comunidad de ciudadanos americanos de Vieques, dentro de los parámetros de los derechos civiles y humanos de los habitantes de la Isla Municipio y los intereses de seguridad nacional envueltos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde la muerte accidental del empleado civil de la Marina David Sanes en medio de un ejercicio de bombardeo aéreo en marzo de 1999, surgió un candente issue sobre los deberes de los ciudadanos americanos puertorriqueños para con la seguridad y defensa nacional y el sacrificio socio económico impuesto a los habitantes de la isla municipio de Vieques por su utilización por seis décadas como blanco de tiro para los ejercicios de la Marina.

El vigoroso planteamiento del Gobierno de Puerto Rico en representación de los derechos civiles y humanos de la comunidad de ciudadanos americanos de Vieques elevado a Casa Blanca y debatido en el Congreso, hizo necesario que el Presidente Bill Clinton hiciera balance entre sus obligaciones y deberes como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y su responsabilidad civil para con sus conciudadanos de Vieques.

El issue centenario del status político de Puerto Rico que obligadamente se enlazó a la controversia de Vieques versus Marina, añadió tensiones de confrontación civilista y militarista al proceso de negociación entre el Gobierno de Puerto Rico y Casa Blanca, lo que a su vez hizo más complicado el ejercicio decisonal tanto del Gobernador de Puerto Rico como del Presidente de Estados Unidos.

La proximidad de las elecciones generales en Puerto Rico y de las elecciones presidenciales en Estados Unidos, incluyéndose la candidatura anunciada de la Primera Dama Hillary Rodham Clinton al Congreso, aunque marginales a ese proceso decisonal, indiscutiblemente añadieron tensiones a los gobernantes que ejercitaron sus poderes ministeriales hasta la culminación del Acuerdo anunciado el 31 de enero del 2000.

Es dentro de este marco cargado de emociones políticas, interpretaciones éticas y morales sobre identidad y obligación ciudadana de los puertorriqueños, como de respeto a los derechos humanos y civiles de los perjudicados, que el Presidente de Estados Unidos y el Gobernador de Puerto Rico llegan a un Acuerdo que atiende con justicia y equidad el reclamo de las partes en controversia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Expresar al Presidente de Estados Unidos de América y al Gobernador de Puerto Rico, honorables Bill Clinton y Pedro Rosselló González, el reconocimiento del Senado de Puerto Rico por la sabiduría y responsabilidad pública demostradas en el proceso de negociación que condujo a la resolución del issue de la Marina versus la comunidad de ciudadanos americanos de Vieques, dentro de los parámetros de los derechos civiles y humanos de los habitantes de la Isla Municipio y los intereses de seguridad nacional envueltos.

Sección 2. – Comunicar al Presidente Clinton y al Gobernador Rosselló la solidaridad, satisfacción y respeto del Senado de Puerto Rico a estos Acuerdos.

Sección 3. – Dar testimonio de este Acuerdo al Congreso de Estados Unidos, a las asambleas legislativas de los Estados de la Unión y a los medios de comunicación.

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3009, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para reconocer a la compañía Johnson & Johnson, Industria y Comercio Pro Reciclaje (ICPRO) y The Green Team, por su valiosa aportación al Programa de Reciclaje de Papeles y Periódicos del Senado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Senado de Puerto Rico se genera diariamente un alto volumen de papel y periódicos que se desechan rápidamente. Por ello, recientemente, se ha instituido el Programa de Reciclaje de Papeles y Periódicos.

Hasta el 24 de enero de 2000, se calculó que se reciclaron diez toneladas de papel. Esa cantidad equivale a ciento setenta (170) árboles salvados, treinta (30) yardas cúbicas ahorradas en el vertedero, tres mil ochocientos (3,800) galones de aceite ahorrados y cuarenta y un mil (41,000) kilovatios de energía eléctrica ahorrados.

Según estos datos demuestran que el programa ha sido un éxito. Merecen especial mención por este logro la compañía Johnson & Johnson, Industria y Comercio Pro Reciclaje (ICPRO) y The Green Team.

La Compañía Johnson & Johnson es una empresa, reconocida en el mundo, que se dedica a la manufactura de productos para mejorar la salud y la calidad de vida. Contribuyó al programa de reciclaje mediante un donativo para comprar el equipo de reciclaje.

Industria y Comercio Pro Reciclaje (ICPRO) es una coalición de treinta industrias, agencias de gobierno y organizaciones que se dedican a promover el reciclaje a nivel isla. Cuenta con campañas educativas para escuelas, los medios de comunicación y de relaciones con el gobierno.

The Green Team es una organización local dedicada al reciclaje de vidrio y otros materiales. Recoge el papel en todas las oficinas del Senado, los martes y viernes, y lo lleva a reciclar a una industria de fibras.

Mediante el establecimiento de dicho programa de reciclaje, este Alto Cuerpo reitera su compromiso con el reciclaje, como medio para preservar el ambiente y reconoce a las organizaciones, antes mencionadas, comprometidas con dicho propósito.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reconocer a la compañía compañía Johnson & Johnson, Industria y Comercio Pro Reciclaje (ICPRO) y The Green Team, por su valiosa aportación al Programa de Reciclaje de Papeles y Periódicos del Senado de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará a los representantes de las organizaciones mencionadas como testimonio de este reconocimiento.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3010, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer al Dr. Ram Sarup Lamba, Decano de Asuntos Académicos del Colegio Universitario de Cayey, al recibir del Presidente Bill Clinton el "Premio Presidencial de Excelencia por Mentoría en las Ciencias, Matemáticas e Ingeniería (Presidential Award)" entre diez universitarios de Estados Unidos y Puerto Rico quienes se han distinguido en las ciencias, matemáticas e ingeniería.

EXPOSICION DE MOTIVOS

"Es la primera vez que se confiere este reconocimiento a una académico de Puerto Rico, por lo que nos regocija y llena de orgullo que esta distinción haya recaído en uno de nuestros clautrales" indicó el Rector, Rafael Rivera Lehman.

Todos han comprendido que el triunfo del Dr. Lamba es su triunfo. En su hoja de servicio aparece su trabajo en el Departamento de Química de la Universidad de Delhi, India, la Universidad East Texas State y estudios post doctorales.

Se desempeña como profesor de química y Decano de Asuntos Académicos en el Colegio Universitario de Cayey, labor que ha desempeñado de manera excelente. Ha recibido menciones y honores en diferentes universidades e instituciones educativas en Estados Unidos y otros países. Ha publicado textos e investigaciones sobre diferentes aspectos en los campos de subespecialidades.

Sin lugar a dudas el Dr.Lamba, es un modelo a ser imitado por aquellos que se proyectan en el futuro campo de las ciencias u otra rama del intelecto.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer al Dr. Ram Sarup Lamba , Decano de Asuntos Académicos del Colegio Universitario de Cayey, al recibir del Presidente Bill Clinton el "Premio Presidencial de Excelencia por Mentoría en las Ciencias, Matemáticas e Ingeniería (Presidential Award)" entre diez universitarios de Estados Unidos y Puerto Rico quienes se han distinguido en las ciencias, matemáticas e ingeniería.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en papel de pergamino será entregada al Dr. Ram Sarup Lamba, oportunamente.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3011, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer al Lcdo. Luis Roberto Piñero, por su destacada labor y gestión en defensa de la Educación Privada en Puerto Rico, al otorgársele el "Premio General Fernando Chardón", en la Convención de la Asociación de Escuelas Privadas, en el Caribe Hilton el día 23 de febrero del 2000.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Lcdo. Luis Roberto Piñero se dedica en el presente al ejercicio privado de la abogacía como socio del Bufete Colorado, Piñero y Vélez.

Su trayectoria profesional, además de ejercer la abogacía, incluye el haber desempeñado posiciones de alta responsabilidad tanto en el sector educativo privado como en el sector público.

Fue maestro en el entonces Departamento de Instrucción Pública y profesor universitario. Ocupó la posición de Decano de Asuntos Estudiantiles y Rector en dos universidades privadas. Fue miembro del Gabinete del Gobernador de Puerto Rico, Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), ha sido miembro del Consejo Estatal de Adiestramiento para el Empleo y de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles (ACAA).

En el sector privado se ha desempeñado como miembro de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio durante el período 1983-91, ocupando en dos ocasiones el cargo de Vicepresidente de dicha entidad.

El Lcdo. Luis Roberto Piñero está ampliamente reconocido como uno de los profesionales de mas profundo conocimiento en Puerto Rico en el campo de la interrelación del Derecho y la Educación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y reconocer al Lcdo. Luis Roberto Piñero, por su destacada labor y gestión en defensa de la Educación Privada en Puerto Rico, al otorgársele el "Premio General Fernando Chardón", en la Convención de la Asociación de Escuelas Privadas, en el Caribe Hilton, el día 23 de febrero del 2000.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Lcdo. Luis Roberto Piñero, en actividad a llevarse a cabo en el Caribe Hilton, el día 23 de febrero del 2000.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3012, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a los policías distinguidos por haber sido seleccionados "Valores del Año 1999" del Destacamento Cedro Arriba de Naranjito: Sgto. Luis A. Montalvo Rivera #8-6921, Agte. Rosa E. Negrón Coll #24733, Agte. Luis S. Santiago Méndez # 24005, Sr. Gregorio Torres Rodríguez, durante la Semana de la Policía a efectuarse del 13 al 20 de febrero del 2000.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Semana de la Policía de Puerto Rico se celebra este año durante los días 14 al 21 de febrero. Durante el referido periodo, varias entidades públicas y privadas reconocen las labores rendidas por estos servidores públicos, en sus funciones así como al personal civil de apoyo durante el año anterior.

Bajo el entendido del reconocimiento a todo el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, durante su semana se destacan aquellos dedicados servidores cuyo labor para dicho periodo son reconocidos como "Valores del Año". Este reconocimiento y en adición al orgullo propio del servidor, nos llena de satisfacción conocer que están presentes y disponibles al llamado de la necesidad y obligación con la ciudadanía.

Este reconocimiento a los dedicados servidores públicos que laboran en la Policía de Puerto Rico, cuyo esfuerzo para recibirlo incluye no sólo la labor diaria sino también la interrelación humana con compañeros y ciudadanos y la superación independiente en su desarrollo humano para dar excelente servicio a la comunidad en general, merece nuestro mayor respeto y felicitación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los policías distinguidos por haber sido seleccionados "Valores del Año 1999" del Destacamento Cedro Arriba de Naranjito: Sgto. Luis A. Montalvo Rivera #8-6921, Agte. Rosa E. Negrón Coll #24733, Agte. Luis S. Santiago Méndez # 24005, Sr. Gregorio Torres Rodríguez, durante la Semana de la Policía a efectuarse del 13 al 20 de febrero del 2000.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a los siguientes policías:

- (1) Sgto. Luis A. Montalvo Rivera #8-6921-Sargento del Año
- (2) Agte. Rosa E. Negrón Coll #24733-Agente Femenina del Año
- (3) Agte. Luis S. Santiago Méndez #24005-Oficial del Año
- (4) Gregorio Torres Rodríguez-Civil del Año

Sección 3.- Copia de esta Resolución, será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3013, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Sargento Alberto Bermúdez Rivera #8-15238 y al Sr. Policarpo Vázquez Rivera, por haber sido seleccionados "Valores del Año 1999" del Área de Bayamón, Distrito Policiaco de Naranjito, durante la Semana de la Policía a efectuarse del 13 al 20 de febrero del 2000.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Semana de la Policía de Puerto Rico se celebra este año durante los días 14 al 21 de febrero. Durante el referido periodo, varias entidades públicas y privadas reconocen las labores rendidas por estos servidores públicos, en sus funciones así como al personal civil de apoyo durante el año anterior.

Bajo el entendido del reconocimiento a todo el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, durante su semana se destacan aquellos dedicados servidores cuyo labor para dicho periodo son reconocidos como "Valores del Año". Este reconocimiento y en adición al orgullo propio del servidor, nos llena de satisfacción conocer que están presentes y disponibles al llamado de la necesidad y obligación con la ciudadanía.

Este reconocimiento a los dedicados servidores públicos que laboran en la Policía de Puerto Rico, cuyo esfuerzo para recibirlo incluye no sólo la labor diaria sino también la interrelación humana con compañeros y ciudadanos y la superación independiente en su desarrollo humano para dar excelente servicio a la comunidad en general, merece nuestro mayor respeto y felicitación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sgto. Alberto Bermúdez Rivera #8-15238 y al Sr. Policarpio Vázquez Rivera, por haber sido seleccionados "Valores del Año 1999" del Área de Bayamón, Distrito Policiaco de Naranjito, durante la Semana de la Policía a efectuarse del 13 al 20 de febrero del 2000.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Sgto. Alberto Bermúdez Rivera #8-15238-Sargento del Año y al Sr. Policarpio Vázquez Rivera-Ciudadano del Año.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a registrar inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3014, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a los policías distinguidos por haber sido seleccionados "Valores del Año 1999" del Área de Guayama: Agte. Antonio Rivera Pérez #15450; Agte. Ruth N. Vázquez Bermúdez #16869; Tnte. I José I. Morales Ortiz #6-2804; División de Tránsito y Srta. Idalia Ramírez Robles, durante la Semana de la Policía a efectuarse del 13 al 20 de febrero del 2000.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Semana de la Policía de Puerto Rico se celebra este año durante los días 14 al 21 de febrero. Durante el referido periodo, varias entidades públicas y privadas reconocen las labores rendidas por estos servidores públicos, en sus funciones así como al personal civil de apoyo durante el año anterior.

Bajo el entendido del reconocimiento a todo el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, durante su semana se destacan aquellos dedicados servidores cuyo labor para dicho periodo son reconocidos como "Valores del Año". Este reconocimiento y en adición al orgullo propio del servidor, nos llena de

satisfacción conocer que están presentes y disponibles al llamado de la necesidad y obligación con la ciudadanía.

Este reconocimiento a los dedicados servidores públicos que laboran en la Policía de Puerto Rico, cuyo esfuerzo para recibirlo incluye no sólo la labor diaria sino también la interrelación humana con compañeros y ciudadanos y la superación independiente en su desarrollo humano para dar excelente servicio a la comunidad en general, merece nuestro mayor respeto y felicitación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los policías distinguidos por haber sido seleccionados "Valores del Año 1999" del Área de Guayama: Agte. Antonio Rivera Pérez #15450; Agte. Ruth N. Vázquez Bermúdez #16869; Tnte. I José I. Morales Ortiz #6-2804; División de Tránsito y Srta. Idalia Ramírez Robles, durante la Semana de la Policía a efectuarse del 13 al 20 de febrero del 2000.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a los siguientes policías:

- (5) Agte. Antonio Rivera Pérez #15450-Agente Masculino del Año
- (6) Agte. Ruth N. Vázquez Bermúdez #16869-Agente Femenia del Año
- (7) Tnte. I José I. Morales Ortiz #6-2804-Oficial del Año
- (8) División de Tránsito Area de Guayama- Unidad del Año
- (9) Srta. Idalia Ramírez Robles-Empleado Civil del Año

Sección 3.- Copia de esta Resolución, será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3015, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Tnte. I. Manuel Batista Rodríguez #6-12549 por haber sido seleccionado "Valor del Año 1999" del Área de Ponce, Distrito Policiaco de Coamo, durante la Semana de la Policía a efectuarse del 13 al 20 de febrero del 2000.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Semana de la Policía de Puerto Rico se celebra este año durante los días 14 al 21 de febrero. Durante el referido periodo, varias entidades públicas y privadas reconocen las labores rendidas por estos servidores públicos, en sus funciones así como al personal civil de apoyo durante el año anterior.

Bajo el entendido del reconocimiento a todo el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, durante su semana se destacan aquellos dedicados servidores cuyo labor para dicho periodo son reconocidos como "Valores del Año". Este reconocimiento y en adición al orgullo propio del servidor, nos llena de satisfacción conocer que están presentes y disponibles al llamado de la necesidad y obligación con la ciudadanía.

Este reconocimiento a los dedicados servidores públicos que laboran en la Policía de Puerto Rico, cuyo esfuerzo para recibirlo incluye no sólo la labor diaria sino también la interrelación humana con compañeros y ciudadanos y la superación independiente en su desarrollo humano para dar excelente servicio a la comunidad en general, merece nuestro mayor respeto y felicitación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al al Tnte. I. Manuel Batista Rodríguez #6-12549 por haber sido seleccionado "Valor del Año 1999" del Área de Ponce, Distrito Policiaco de Coamo, durante la Semana de la Policía a efectuarse del 13 al 20 de febrero del 2000.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Tnte. I. Manuel Batista Rodríguez #6-12549-Oficial del Año

Sección 3.- Copia de esta Resolución, será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3016, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más calurosa y sincera felicitación a los Cangrejeros de Puerto Rico por coronarse Campeones de la Serie del Caribe de forma invicta y poner, nuevamente, al pueblo de Puerto Rico en el sitial más alto del Béisbol Latinoamericano.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo de Puerto Rico siempre ha sido bendecido por tener excelentes seres humanos que despuntan y se destacan en cada faceta en que se desarrollan. En una de las áreas donde Puerto Rico tiene calidad mundial y somos respetados en todo el planeta es en el aspecto deportivo. Hoy, nuevamente, disfrutamos el triunfo de los nuestros como huella indeleble de nuestra historia y prueba irrefutable de nuestro brillante futuro. Un grupo de peloteros llamados Cangrejeros de Puerto Rico nos devuelven al tope del béisbol latinoamericano al ganar de forma invicta la concluida Serie del Caribe o como muchos le llaman la "Pequeña Serie Mundial Caribeña". Los Cangrejeros de Puerto Rico despacharon a los equipos campeones de las Ligas Profesionales de México, Venezuela y República Dominicana.

Todo el Caribe fue testigo de la calidad de juego ejecutado tanto en el aspecto ofensivo como defensivo. Desde el primer juego todos los conocedores del béisbol coincidían que el Equipo de Puerto

Rico era el equipo a vencer. Por la excelencia, calibre y cría como jugadores, hoy Puerto Rico es nuevamente Campeón del Caribe.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la más calurosa y sincera felicitación a los Cangrejeros de Puerto Rico por coronarse Campeones de la Serie del Caribe de forma invicta y poner, nuevamente, al pueblo de Puerto Rico en el sitio más alto del Béisbol Latinoamericano.

Sección 2.- Esta Resolución le será entregada , en forma de pergamino, al Sr. Ramón Arce, Presidente de la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico y al Lcdo. Reinaldo Paniagua, Presidente del Equipo Cangrejeros de Santurce y copia de la misma le será enviada a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3017, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación y el reconocimiento a la **Puerto Rico Blind Sport Association (PRIBSA)**, con motivo de la celebración en Puerto Rico de la primera reunión del Comité Ejecutivo Mundial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La **Puerto Rico Blind Sport Association (PRIBSA)**, es una organización fundada en nuestra Isla con el propósito de contribuir con las personas ciegas para que puedan competir en eventos deportivos que no discriminen por su condición física. El entusiasmo y la motivación de todos los integrantes de dicha organización los ha colocado en un nivel de éxitos en sus competencias y les ha proporcionado un sitio de renombre mundial en la **International Blind Sport Association (IBSA)**.

La destacada labor de los integrantes de PRIBSA les ha permitido el que sean considerados para la celebración de la Asamblea Mundial de la IBSA para el año 2001 en Puerto Rico. Actualmente se disputan la sede con Brasil, China, Taipei y Egipto.

La primera reunión del Comité Ejecutivo Mundial se efectuará en Puerto Rico, del 10 al 13 de febrero del año en curso, en el Embassy Suites Hotel de Isla Verde. El viernes, 11 de febrero, a la 1:00 pm, será la actividad de bienvenida a Puerto Rico a los delegados de España, Argentina, Estados Unidos, Canadá, Holanda y Egipto.

El Senado de Puerto Rico se enorgullece de la labor que realiza PRIBSA para ayudar a sus atletas con desventajas físicas, las cuales les han proporcionado el cosechar grandes triunfos en y fuera de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento a la **Puerto Rico Blind Sport Association (PRIBSA)**, con motivo de la celebración en Puerto Rico de la primera reunión del Comité Ejecutivo Mundial.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, traducida al inglés, en forma de pergamino, será entregada a Leonardo Díaz Pou, Presidente de PRIBSA, y a Germán Pérez Rodríguez, Presidente de COPAPUR, el viernes 11 de febrero de 2000, a la 1:00 pm, en el Embassy Suites Hotel de Isla Verde, así como a los medios noticiosos para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3018, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a miembros de la Fuerza que fueron seleccionados como Valores del Año 1999 en la División de Operaciones Tácticas en la Comandancia de San Juan, en ocasión de celebrarse “La Semana de la Policía, durante los días 20 al 26 de febrero de 2000.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El año 2000 culmina la celebración del Centenario de la Policía de Puerto Rico cuerpo oficial que tiene bajo su responsabilidad implantar la ley y el orden en beneficio de nuestros conciudadanos.

Durante su existencia este honroso cuerpo ha tenido el privilegio de contar con hombres y mujeres que en muchas ocasiones han ofrendado su vida en el cumplimiento del deber. Héroses y heroínas que han enorgullecido las páginas de la historia patria escritas con la tinta de su sangre y sacrificio.

Anualmente se selecciona dentro de ese grupo de trabajo a compañeros que de manera especial y más allá del deber, rinde servicios enalteciendo al organismo gubernamental al que pertenecen.

Justo es reconocer a los que más se han esforzado y los que han convertido su trabajo en una verdadera vocación y ministerio. Entre todos han sido seleccionados las siguientes personas de la División de Operaciones Tácticas Area de San Juan:

Agte. Armando González Camacho 23671, Agte. Maritza Suárez López 23813

Sgto. Reynaldo Hernández Morales 8-2742.

Hoy el Senado de Puerto Rico se une a esas actividades y reconoce públicamente la labor que realizan, su entrega y sacrificio y les felicita a nombre del pueblo de Puerto Rico que aquí representamos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a miembros de la Fuerza que fueron seleccionados como Valores del Año-1999 en la División de Operaciones Tácticas Comandancia de San Juan, en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a miembros de la fuerza en la División de Operaciones Tácticas de San Juan, Agte. Armando González Camacho 23671, Agte. Maritza Suárez López 23813, Sgto. Reynaldo Hernández Morales 8-2742.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3020, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar una sincera y calurosa felicitación a Don Enrique Lucca Caraballo su hijo Enrique Arsenio Lucca Quiñones “Papo” al cumplir su Orquesta la “Sonora Ponceña” cuarenta y cinco (45) años de fundada, siendo uno de los grupos musicales más escuchados en toda Latinoamérica, Estados Unidos y Europa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Enrique Lucca Caraballo “Quique Lucca” una Institución en el mundo de la música latina funda en el año 1954, un grupo musical al cual bautiza con el nombre de la “Sonora Ponceña” con todo el son característico de la música y los ritmos latinos, siendo oriunda de Ponce. La Sonora Ponceña unifica elementos y matices creando un sonido diferente.

Para el 1957 y con solo 11 años de edad entra a formar parte de la orquesta Enrique Arsenio Lucca Quiñones “Papo Lucca”.

Sus primeras grabaciones se realizan en el año 1958; graban un merengue, un cha cha cha y la plena, “Tan linda que era”. En 1959 la Sonora Ponceña grabó con Felipe Rodríguez y Davilita. Ese mismo año con Charlie Martínez, su primer cantante grabó el bolero “No puede ser”.

La Sonora Ponceña realiza su primera gira internacional en el 1960. Por primera vez van a New York; sus primeras presentaciones el Teatro Puerto Rico y un baile en el Manhattan Center. Fue el señor Héctor Maisonave quien logró la materialización de las mismas.

No es hasta el año 1969 que la Sonora Ponceña graba su primer L.P. “Hacheros Pa’un Palo” con la compañía Inca de Jorge Valdés. Esta grabación se hizo de gratis..

Lejos de pensar que sería la llave que abrió las puertas al mundo del disco, en 1970 se grabó “Fuego en el 23”. Hablar de fuego en el 23, es hablar de historia.

En el año 1971, Jerry Massuchi compra el sello Inca, sello con el cual la Sonora Ponceña ha grabado unos 30 discos de larga duración.

La Sonora Ponceña ha hecho del mundo su casa, se ha mantenido realizando regularmente giras a Centro y Sur América, Estados Unidos y Europa siendo el señor Rafy Mercado su fiel acompañante.

La Sonora Ponceña ha contado como cantantes con Charlie Martínez, Luiggi Téxidior, Yolanda Rivera, Miguelito Ortiz, Tito Gómez y el gran Toñito Ledee.

En la actualidad Héctor (Pichí) Pérez, Manuel Martínez, Daniel Dávila y Edwin Rosas son los cantantes. Quique Lucca el fundador y director quien con paciencia y disciplina ha sabido mantener a la Sonora Ponceña entre las orquestas favoritas del público. Papo Lucca su director y arreglista musical ha mantenido su sonido original sin olvidarse de las nuevas corrientes musicales, estableciendo la gran diferencia.

Al cumplir 45 años de una fructífera trayectoria musical podemos decir que la Sonora Ponceña continua cosechando laureles siendo uno de los grupos musicales más escuchados en toda Latinoamérica, Estados Unidos y Europa.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar una sincera y calurosa felicitación a Don Enrique Lucca Caraballo y su hijo Papo Lucca al cumplir su orquesta la "Sonora Ponceña" cuarenta y cinco (45) años fundada siendo uno de los grupos musicales más escuchados en toda Latinoamérica Estados Unidos y Europa.

Sección 2. - Copia de esta Resolución le será entregada a los señores Quique y Papo Lucca en una actividad especial al efecto, y según grabada a los medios de comunicación para su divulgación general.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3021, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más calurosa y sincera felicitación a la Casa Protegida Julia de Burgos con motivo de la celebración de su Vigésimo Aniversario, la cual se llevará a cabo el martes, 22 de febrero de 2000.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Casa Protegida Julia de Burgos es una institución social, no gubernamental, sin fines de lucro, dedicada a luchar por erradicar la violencia doméstica en la sociedad puertorriqueña. Como tal, la Casa Protegida Julia de Burgos ha fomentado la educación en la comunidad mediante comparecencias públicas, charlas y talleres creando conciencia social sobre el problema y sensibilizando a la ciudadanía para que conozca la magnitud del problema de la violencia doméstica, repudiándolo y ayudando a construir relaciones de convivencia que promuevan la paz espiritual.

Desde su creación, hace 20 años, la Casa Protegida Julia de Burgos, ha sido un refugio para aquellas mujeres que activamente deciden liberarse del ciclo de la violencia en el hogar y emprenden un proceso de reafirmación como seres humanos dignos de vivir en paz junto a sus hijas e hijos. En todo el proceso, la Casa Protegida Julia de Burgos, promueve la educación individual de las mujeres y sus niñas y niños elevando su autoestima y fortaleciendo su fibra moral.

Según de importantes han sido los logros alcanzados, incluyendo el apoyo contundente de la comunidad, así de relevantes son los planes para el futuro de esta organización. Casa Protegida Julida de Burgos tiene entre sus proyectos la ampliación de sus servicios educativos comunitarios, el establecimiento de un Centro de Cuidado para niñas y niños y el desarrollo de un programa de vivienda permanente.

Por todos estos años de logros significativos y la visión de futuro, la Casa Protegida Julia de Burgos merece el respaldo y reconocimiento del Pueblo expresado a través del Senado de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más calurosa y sincera felicitación a la Casa Protegida Julia de Burgos con motivo de la celebración de su Vigésimo Aniversario, la cual se llevará a cabo el martes, 22 de febrero de 2000.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la Presidenta de la Junta de Directores, Sra. Linda Yomari Morales, y copia de la misma será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3022, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Unidad de Saturación del Área de Caguas, del Distrito Policiaco de Cayey, por haber sido seleccionados "Unidad del Año 1999", durante la Semana de la Policía a efectuarse del 13 al 20 de febrero del 2000.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante Orden Especial 92-11 se creó permanentemente la Unidad de Saturación adscrita a cada Comandancia de Área. Esta Unidad especializada surge por motivo de la necesidad urgente de personal adiestrado para incursionar en aquellas áreas de alta incidencia criminal. Los adiestramientos recibidos por estas personas incluyó un entrenamiento riguroso en la Academia de la Policía en Gurabo, la cual cumplieron con sumo éxito.

Si bien es cierto que cada miembro de la Policía de Puerto Rico está en continuo peligro durante cualquier tipo de intervención, no es menos cierto que esta Unidad es de alto riesgo por los lugares en que realizan cada intervención policiaca.

Se reconoce a la Unidad de Saturación del Distrito Policiaco de Cayey, no tan sólo por haber sido ésta seleccionada como "Valores del Año", sino por el esfuerzo individual y grupal de cada uno de los valiosos servidores públicos en su encomienda para minimizar la incidencia criminal que ha azotado a Puerto Rico y la cual han ayudado a reducir anualmente.

Se felicita y reconoce la aportación que han realizado para este país así como a la ciudadanía en general y a su propia familia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Unidad de Saturación del Área de Caguas, Distrito Policiaco de Cayey, por haber sido seleccionados "Unidad del Año 1999", durante la Semana del 13 al 20 de febrero del 2000.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a los siguientes policías:

- (10) Tnte. II José A. Martínez Vázquez #7-1031
- (11) Sgto. Jery Díaz Asia #8-8602
- (12) Sgto. José A. Ortiz Martínez #8-11512
- (13) Sgto. Heriberto Rivera Ruiz #8-13161
- (14) Agte. Wilfredo Martínez Alicea #4514

- (15) Agte. Angel Morales Quilés #5393
- (16) Agte. José E. Matos Cartagena #11709
- (17) Agte. Ulises Sandoval Ortiz #16278
- (18) Agte. Pelegrina Marrero Rivera #17211
- (19) Agte. Juan Santana Rodríguez #17317
- (20) Agte. Reinaldo Morales Rivera #17572
- (21) Agte. Alfredo Figueroa Pérez #19101
- (22) Agte. Jesús Cintrón Santos #20652
- (23) Agte. Alexis Pizarro Espada #22016
- (24) Agte. José M. Maldonado Díaz #22410
- (25) Agte. Raymond Rodríguez Cordero #23753
- (26) Agte. José D. Díaz Figueroa #23874
- (27) Agte. Giovanni Rodríguez Ramos #23941
- (28) Agte. Nancy Espada Ríos #23979
- (29) Agte. Roberto de Jesús Ortiz #24160
- (30) Agte. Luis R. Torres Colón #24245
- (31) Agte. Einar Ramos López #24344
- (32) Agte. Adgel Ríos Colón #24387
- (33) Agte. José A. Velázquez García #24429
- (34) Agte. Sonia I. Romero Vives #24519
- (35) Agte. Héctor R. Rivera Ruiz #24578
- (36) Agte. Gilberto Delfin Rivas #24750
- (37) Agte. Heriberto Santiago Rivera #26199

Sección 3.- Copia de esta Resolución, será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente de la Cámara 88, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION CONCURRENTE

Para expresar a nombre del Pueblo de Puerto Rico, el respaldo a las dos (2) órdenes ejecutivas emitidas por el Presidente de los Estados Unidos de América Bill Clinton, el pasado 31 de enero de 2000, en torno a la devolución de las tierras de la Marina en la isla Municipio de Vieques.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante el trágico evento del 19 de abril de 1999, mediante el cual David Sanes Rodríguez perdió su vida, el Pueblo de Puerto Rico ha gestado una lucha sin comparación, para devolverle a nuestros conciudadanos residentes en la isla de Vieques, la oportunidad de disfrutar a plenitud sus derechos fundamentales al disfrute de la vida, la libertad, la propiedad y a la búsqueda de la felicidad, según garantizados por la Constitución de los Estados Unidos de América.

A los fines de aunar esfuerzos que permitiesen asegurar una mayor posibilidad de éxito en esta gestión, el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro Rosselló, creó mediante orden ejecutiva la Comisión Especial sobre Vieques. Esta comisión presidida por la entonces Secretaria de Estado,

Honorable Norma Burgos, tuvo la encomienda de estudiar detenidamente el impacto que han tenido las prácticas militares llevadas a cabo desde hace años por la Marina en la isla de Vieques.

Como parte de su proceso de investigación y análisis, la comisión tomó en consideración múltiples estudios y ponencias, de todas las partes concernidas y de estudiosos y peritos en diversos campos y materias. También, tuvieron el beneficio de visitar la isla de Vieques, para constatar diversos asuntos y problemas presentados ante su consideración.

Con el informe sometido por la comisión, y particularmente con las conclusiones y recomendaciones presentadas por ellos, el Gobernador estuvo dotado de unos parámetros claros y específicos que le sirvieron de compás en el proceso árduo de negociación con el Presidente y la Marina. Es por tanto, que ante previas ofertas tanto del Presidente, como de la Marina, el Gobernador se mostró totalmente renuente en llegar a un Acuerdo ajeno y hasta contrario a las expectativas y necesidades del Pueblo de Puerto Rico y en particular del pueblo viequense.

Ante ese trasfondo, el Gobernador le informó al Pueblo de Puerto Rico en su Mensaje de Estado sobre el Acuerdo llegado con el Presidente Clinton. El mismo, fruto de intensas negociaciones entre el Secretario de Estado, Honorable Angel Morey, el Departamento de la Defensa y la Casa Blanca, consiste en apoyar la decisión tomada por el Presidente, según se desprende de las dos (2) órdenes ejecutivas emitidas este pasado 31 de enero.

Por un lado, mediante una de estas órdenes ejecutivas el Presidente de los Estados Unidos autoriza la celebración de un Referéndum, mediante el cual el pueblo viequense podrá escoger entre dos (2) opciones o alternativas posibles. La primera dispone:

1. El cese de toda práctica militar por parte de la Marina, en o antes del 1 de mayo de 2003.
2. El comienzo del proceso de transferencia del campamento de la Marina que se encuentra ubicado en toda la zona Este de Vieques a partir de un (1) año del Referéndum. Durante este período, el Gobierno Federal estará obligado a mitigar los daños ambientales y a remover toda munición o desperdicio que yace sobre la superficie terrestre o marítima. De ninguna forma, esta propiedad podrá ser destinada en un futuro para uso por el Departamento de la Defensa o uso militar alguno.

En virtud de la segunda opción, el pueblo viequense avalaría la permanencia de la Marina en Vieques de manera indefinida, al igual que el uso de balas vivas en los entrenamientos militares.

Esta orden ejecutiva establece además, que hasta tanto no se lleve a cabo el Referéndum, lo siguiente se deberá llevar a cabo, entre otras cosas:

1. Cooperación entre el Gobierno de Puerto Rico, el Departamento de la Defensa y otras autoridades federales que permitan asegurar la integridad, acceso y uso del campo de tiro en el campamento localizado en la zona Este de Vieques.
2. Reanudación de las prácticas militares, las cuales no podrán exceder noventa (90) días calendario en un (1) año natural, y además serán únicamente con balas inertes.
3. Establecimiento de aquellas medidas de seguridad, por parte de la Marina, que brinden un mayor nivel de protección a la ciudadanía, al igual que permitan una reducción en el nivel de ruido que causan las prácticas militares.
4. Notificación al Secretario de Estado de Puerto Rico, con quince (15) días de antelación, de todo ejercicio o entrenamiento militar de envergadura a celebrarse en Vieques.
5. Iniciar el proceso de petición de fondos al Congreso por parte de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para:
 - a. realizar estudios sobre los problemas de salud que han planteado los ciudadanos de Vieques;
 - b. extender la pista del aeropuerto y proveer mejores equipo de seguridad y de otro tipo para el mismo; y

- c. mantener el ecosistema y las zonas de conservación ya establecidas, además de iniciar programas para la protección de otras especies, según especificado en el Memorando de Entendimiento de 1983.
- 6. Someter legislación al Congreso, antes del 31 de diciembre de 2000, para transferir los terrenos que ocupa la Marina en la zona occidental de Vieques al Gobierno de Puerto Rico; salvo aquellos cien (100) acres de terreno, dónde se encuentran el radar ROTHY y las facilidades de telecomunicación de Monte Pirata. Esta transferencia se le hará al Gobierno de Puerto Rico para beneficio del pueblo de Vieques según se dispone en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- 7. Publicación de la orden ejecutiva en el Federal Register.
La otra orden ejecutiva establece que, siempre y cuando las prácticas militares hayan podido reanudarse sin interrupción, la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de los Estados Unidos estará obligada a solicitar la autorización y fondos por parte del Congreso dentro de los próximos noventa (90) días, para:
 - 1. Construir un nuevo muelle y terminal del ferry.
 - 2. Construir un arrecife artificial y ayudar a la repoblación de distintas especies de peces que puedan ayudar a la revitalización de la industria pesquera de Vieques, y en el interín, compensarle a los pescadores por aquellos días que no pueden pescar por estarse llevando a cabo prácticas militares.
 - 3. Apoyar en la expansión o mejoramiento de las carreteras y puentes de Vieques.
 - 4. Establecer un programa vocacional para gente joven que le permita adquirir aquellas destrezas necesarias para realizar proyectos de construcción de índole cívica.
 - 5. Establecer un programa con fondos federales que permita proteger la Bahía Biolumincente de Puerto Mosquito, en conjunto con el Gobierno de Puerto Rico.
 - 6. Establecer una oficina de desarrollo económico para Vieques con el objetivo de promover la inversión y creación de empleos.

El Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno Federal deberá publicar ésta orden ejecutiva en el Federal Register.

Cualquier discusión seria y ponderada de este asunto tiene que llegar a la conclusión de que es imposible esperar que la Marina pueda mover operaciones tan complejas y transferir sus instalaciones en Vieques en tiempo más corto que el que están ofreciendo. Como ejemplo de esto, hay que recordar el tiempo que le tomó a las Fuerzas Armadas dejar sus bases en Panamá, cuya discusión se inició antes de 1979 y finalmente fue entregado en 1999; o sea, más de veinte (20) años después.

Más aún, en el lapso de tres (3) años, la Marina y el Gobierno Federal se han comprometido a limpiar y devolver el medioambiente a su estado original, mientras le brindan una ayuda al pueblo viequense como nunca antes han visto en la historia. Lamentablemente, nuestra desigualdad política no nos brinda herramientas suficientes para aspirar y alcanzar otro tipo de objetivos.

Es por tanto, que la Asamblea Legislativa entiende que por vez primera en la historia de Puerto Rico, existe la oportunidad de brindarle al pueblo viequense un verdadero desarrollo socio-económico, protección de sus recursos naturales y medioambiente, una inversión sin comparación previa para el mejoramiento de la infraestructura y sobretodo, una fecha final y firme para la retirada de la Marina de Vieques y el retorno y transferencia de toda sus propiedades en Vieques.

En apoyo de las órdenes ejecutivas emitidas por el Presidente de los Estados Unidos, la Asamblea Legislativa le exhorta al Gobernador de Puerto Rico que realice todos los esfuerzos posibles para lograr que el Congreso de los Estados Unidos apoye los objetivos trazados por el Presidente de los Estados Unidos, mediante legislación a esos efectos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LESLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar a nombre del Pueblo de Puerto Rico el respaldo a las dos (2) órdenes ejecutivas emitidas por el Presidente de los Estados Unidos de América el pasado 31 de enero del 2000, en torno a la devolución de las tierras de la Marina en Vieques.

Sección 2.-Copia de esta Resolución Concurrente, traducida al idioma inglés, será enviada al Presidente de los Estados Unidos de América, Bill Clinton, a todos los miembros de los Comités de las Fuerzas Armadas tanto del Senado, como de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, al Senador Frank Murkowski y al Congresista Don Young.

Sección 3.-Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañeros Senadores y Senadoras, próximamente vamos a comenzar a televisar la Sesión del Senado de Puerto Rico, a través del Canal 40, del Sistema Universitario Ana G. Méndez, Canal 3 de Cable en la Zona Metropolitana y otros repetidores de Cable en la Isla.

Vamos a solicitar, que cada cual ocupe su butaca, toda vez que nuestro pueblo no entiende siempre la manera en que opera el Cuerpo Legislativo y se crea una percepción equivocada, si notan a los compañeros legisladores, pues, comportándose como normalmente se comportan en cualquier foro deliberativo legislativo. Así que les pido, por favor, que cada cual ocupe su butaca y a los asesores, que nos ayuden en este esfuerzo.

Se inician los trabajos del Senado de Puerto Rico, hoy, 9 de febrero del año 2000. Ya hemos establecido el quórum, procede que consideremos los asuntos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con la Invocación correspondiente al día de hoy, miércoles, en los trabajos del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INVOCACION

El Padre Carlos Ortiz y el Reverendo David Valentín, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

PADRE ORTIZ: Pidiendo la Presencia del Señor, en este día al comienzo de esta Sesión. Te pedimos ahora mismo que nos dotes de una comunión en el espíritu, de toda entrañable compasión, colmándonos de alegría, siendo todos el mismo sentir, con un mismo amor, un mismo espíritu, unos mismos sentimientos. Que nada hagamos por rivalidad ni por vanagloria, sino con humildad. Considerando cada cual a los demás como superiores a sí mismo. Buscando cada cual, no su propio interés, sino el de los demás. Oremos.

REVERENDO VALENTIN: Bendito buen Padre Celestial, nos acercamos a Ti nuevamente agradecidos, porque Tú si eres bueno y porque para siempre es tu misericordia. Señor, aquí están nuestros queridos Senadores y Senadoras, y todos los que laboran en este lugar. Padre, te pedimos que los ayudes, que estés con ellos, concédeles esa gracia y esa seguridad que viene de lo alto.

Nuevamente, Señor, bendícelos, y estés con ellos, porque esto lo pedimos en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que toda vez que ya hemos atendido el Orden de los Asuntos, pasemos directamente a la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame a consideración la Resolución Concurrente de la Cámara 88; y la Resolución del Senado 2998, toda vez que hemos dialogado con los compañeros Portavoces y el debate que habremos de llevar a cabo en torno a estas medidas será simultáneo para ambas medidas, ya que las mismas persiguen el mismo propósito.

SR. PRESIDENTE: ¿A la moción del señor Portavoz, hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese ambas medidas.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente de la Cámara 88, titulada:

“Para expresar a nombre del Pueblo de Puerto Rico, el respaldo a las dos (2) órdenes ejecutivas emitidas por el Presidente de los Estados Unidos de América Bill Clinton, el pasado 31 de enero de 2000, en torno a la devolución de las tierras de la Marina en la isla Municipio de Vieques.”

*Enmiendas Circuladas

En el Texto:

Página 3, párrafo 1, líneas 2 y 3:

tachar “balas inertes”y sustituir por “municiones no explosivas”

Página 4, párrafo 4, línea 2:

tachar “esta orden ejecutiva”y sustituir por “ambas órdenes ejecutivas”

Página 5, línea 1:

después de “nombre”añadir “y en representación”

Página 5, línea 2:

después de “América”añadir “, el Honorable William Jefferson Clinton,”

Página 5, línea 3:

después de “enero”tachar “del”y sustituir por “de”

Página 5, líneas 5 a la 9:

tachar todo el contenido y sustituir por “Sección 2.- Copia de esta Resolución será enviada al Presidente de los Estados Unidos de América, Honorable William Jefferson Clinton, a todos los miembros del Comité de las Fuerzas Armadas y el Comité de Energía y Recursos Naturales del Senado de los Estados Unidos de América y a los miembros del Comité de Seguridad Nacional y el Comité de Recursos Naturales de la

Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América.”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3:

después de “mediante” tachar “orden ejecutiva” y sustituir por “la Orden Ejecutiva Núm. 1999-21”; después de “Comisión Especial” tachar “sobre” y sustituir por “de”

Página 2, párrafo 2, línea 2:

tachar “ellos” y sustituir por “sus miembros”

Página 2, párrafo 2, línea 3:

tachar “proceso árduo” y sustituir por “arduo proceso”

Página 2, párrafo 3, línea 2:

tachar “mismo” y sustituir por “Acuerdo”

Página 2, párrafo 3, línea 3:

después de “Morey” tachar “el” y sustituir por “representantes del”

Página 2, párrafo 3, línea 4:

después de “Defensa y” añadir “funcionarios de”

Página 2, párrafo 3, línea 5:

tachar “este” y sustituir por “el”

Página 2, párrafo 6, línea 2:

tachar “lo siguiente se deberá llevar a cabo, entre otras cosas” y sustituir por “se deberán implantar y desarrollar las siguientes medidas, entre otras”

Página 3, inciso 2, línea 2:

después de “además” añadir “dichas prácticas”

Página 3, inciso 4, línea 1:

después de “al” añadir “Gobierno de Puerto Rico a través del”

Página 3, inciso 5, línea 2:

después de “Presupuesto” añadir “del Gobierno Federal”

Página 3, inciso 5a, línea 1:

después de “estudios” añadir “en coordinación con las agencias de salud pública concernidas”

Página 3, inciso 5b, línea 1:

después de “aeropuerto y” tachar “proveer mejores equipo” y sustituir por “de Vieques y proveer entrenamiento y mejores equipos”

Página 3, inciso 6, línea 1 y 2:

tachar “Someter legislación al Congreso, ante del 31 de diciembre de 2000, para transferir” y sustituir por “La Marina someterá dentro de treinta (30) días a partir de la fecha de la orden ejecutiva presidencial legislación al Congreso para transferir antes del 31 de diciembre de 2000,”

Página 3, inciso 6, línea 4:

tachar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”

Página 3, inciso 6, línea 6:

tachar “Ordenamiento” y sustituir por “Ordenación”

Página 3, inciso 7, línea 1:

tachar “Publicación de” y sustituir por “El Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno Federal publicará”

Página 3, párrafo 1, línea 4:

después de “para” añadir “el desarrollo de los siguientes proyectos”

Página 3, párrafo 1, inciso 1, línea 1:

después de “ferry” añadir “por el Cuerpo de Ingenieros del Ejercito de los Estados Unidos de América”

Página 3, párrafo 1, inciso 2, línea 3:

tachar “compensarle” y sustituir por “compensar económicamente”

Página 4, inciso 6, línea 2:

después de “empleos” añadir “en la isla”

Página 4, párrafo 1, línea 2:

después de “publicar” tachar “ésta” y sustituir “esta”

Página 4, párrafo 2, línea 3:

después “Vieques en” añadir “un”

Página 4, párrafo 2, línea 6:

después de “1999” tachar “o sea” y sustituir por “es decir”

Página 4, párrafo 4, línea 5:

después de “infraestructura y” tachar “sobretudo” y sustituir por “sobre todo”

Página 4, párrafo 4, línea 6: después de “transferencia de” tachar “toda” y sustituir por “todas”

Página 4, párrafo 5, línea 2: después de “legislativa” tachar “le”

Página 4, párrafo 5, línea 4: después de “Presidente” tachar “de los Estados Unidos”

En el Título:

Página 1, línea 1: después de “nombre” añadir “y en representación”

Página 1, línea 2: después de “América” tachar “Bill” y sustituir por “, Honorable William Jefferson”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2998, titulada:

“Para expresar al Presidente de Estados Unidos de América y al Gobernador de Puerto Rico, honorables Bill Clinton y Pedro Rosselló González, el reconocimiento del Senado de Puerto Rico por la sabiduría y responsabilidad pública demostradas en el proceso de negociación que condujo a la resolución del issue de la Marina versus la comunidad de ciudadanos americanos de Vieques, dentro de los parámetros de los derechos civiles y humanos de los habitantes de la Isla Municipio y los intereses de seguridad nacional envueltos.”

*** Enmiendas Circuladas**

En El Texto:

Página 2, línea 1: después de “Presidente de” insertar “los”; después de “América” insertar “, Honorable William Jefferson Clinton,”

Página 2, línea 2: tachar “honorables Bill Clinton” y sustituir por “Honorable” tachar “del”

Página 2, línea 3: tachar “Senado de Puerto Rico”

Página 2, línea 4: tachar “del issue” y sustituir por “de la situación planteada por la presencia”; tachar “versus” y sustituir por “en la Isla Municipio de Vieques y frente a”

Página 2, línea 6: entre “de” y “seguridad” insertar “la”

Página 2, línea 7: tachar “envueltos.” y sustituir por “que son parte en dicha controversia.”

Página 3, línea 2: entre “y” y “respeto” insertar “el”

Página 3, línea 3: entre “de” y “Estados” insertar “los”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar “un candente issue” y sustituir por “una candente controversia”

Página 1, párrafo 1, línea 4: tachar “isla municipio” y sustituir por “Isla Municipio”

Página 1, párrafo 1, línea 2: entre “a” y “Casa” insertar “la”

Página 1, párrafo 2, línea 3: tachar “Bill” y sustituir por “de los Estados Unidos de América, Honorable William Jefferson”; después de “Clinton” añadir “,” y después de “hiciera” añadir “un”

- Página 2, párrafo 1, línea 1 tachar “issue” y sustituir por “tema”; después de “Rico” insertar “,”
- Página 2, párrafo 1, línea 2: tachar “versus” y sustituir por “frente a la”; tachar “civilista y militarista” y sustituir por “civil y militar”
- Página 2, párrafo 1, línea 3: entre “y” y “Casa” insertar “la”
- Página 1, párrafo 2, línea 3: tachar “Bill” y sustituir por “de los Estados Unidos de América, Honorable William Jefferson” después de “Clinton” añadir “,” y después de “hiciera” añadir “un”
- Página 2, párrafo 1, línea 1: tachar “issue” y sustituir por “tema”; después de “Rico” insertar “,”
- Página 2, párrafo 1, línea 2: tachar “versus” y sustituir por “frente a la”; tachar “civilista y militarista” y sustituir por “civil y militar”
- Página 2, párrafo 1, línea 3: entre “y” y “Casa” insertar “la”
- Página 2, párrafo 2: tachar todo su contenido
- Página 2, párrafo 3, consideraciones” línea 2: tachar “como” y sustituir por “así como
- Página 2, párrafo 3, línea 4: tachar “llegan” y sustituir por “llegaron”
- En el Título:**
- Página 1, línea 1: entre “de” y “Estados” insertar “los”; después de “América” insertar “Honorable William Jefferson Clinton”
- Página 1, línea 2: tachar “honorable Bill Clinton y” y sustituir por “Honorable”
- Página 1, línea 4: tachar “del issue” y sustituir por “de la situación planteada por la presencia”; tachar “versus” y sustituir por “en la Isla Municipio de Vieques y frente a”
- Página 1, línea 5: tachar “Vieques” y sustituir por “dicha Isla”
- Página 1, línea 6: entre “de” y “seguridad” insertar “la”; tachar “envueltos” y sustituir por “que son parte en dicha controversia”

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, ¿hay reglas especiales de debate?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, en torno a la consideración de estas medidas, hemos acordado con los distinguidos compañeros Portavoces de las Minorías, las siguientes reglas especiales de debate:

Número uno, las mociones relacionadas con la consideración de estas medidas serán resueltas sin debate.

Las enmiendas a estas medidas se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate. El Senador que presenta las enmiendas lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta las medidas, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta. El tiempo para el debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue: Partido Independentista Puertorriqueño, veinte (20) minutos; el Partido Popular Democrático, tendrá ochenta (80) minutos; Partido Nuevo Progresista tendrá ciento sesenta (160) minutos. Cualquier delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.

Los turnos en el debate serán alternados entre las delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo. Cada Portavoz indicará el orden y tiempo que corresponderá en el debate.

SR. PRESIDENTE: ¿Esas son las reglas especiales convenidas por los Portavoces, señor Portavoz Fas Alzamora?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, es correcto, excepto, que acordé con el compañero Portavoz de Mayoría, de que, como él abre el debate y lo habrá de cerrar también por la Delegación del P.N.P. y siendo nosotros, oyendo el espacio de tanto tiempo por primera vez, posiblemente es el debate más largo que se va a dar en este cuatrienio por el tiempo separado, de que el penúltimo turno de la exposición, pues le correspondería, a pesar de que voy a hacer un turno de exposición a este Senador y cerraría el debate el compañero Quique Meléndez, lo cual el accedió, sería lo único.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción en cuanto a esa solicitud del Portavoz de la Delegación del Partido Popular?

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, pues se hace formar parte de las reglas especiales de debate.

Le pregunto al Portavoz de la Delegación del Partido Independentista, si las reglas especiales de debate según anunciadas y modificadas han sido aceptadas por usted.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente, las reglas son las aceptadas, excepto, que me gustaría clarificar también, que reservo cinco (5) minutos para el turno antepenúltimo, de manera que los compañeros tengan la oportunidad de lo que habían acordado previamente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción sobre esa modificación? No hay objeción, se hace y se incorpora como parte de las reglas especiales de debate.

Sobre las reglas especiales de debate, las someto ante la consideración del pueblo, representado a través de los distinguidos Senadores y Senadoras, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aceptan y se establecen las reglas especiales de debate.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, los turnos para agotar nuestro tiempo, lo vamos a ir informándole a la Presidencia en la medida en que se desarrolle el debate, toda vez que no todos los compañeros han llegado hasta el Hemiciclo. Y también, hemos convenido con el distinguido Portavoz de la Minoría, y de igual forma procederá también el compañero Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: Debemos tener claro, de que es alternado, por lo que al iniciar el Portavoz, le correspondería a alguien de la Delegación del Partido Popular y luego de la Delegación del Partido Independentista y al final, pues ya se ha establecido que la antepenúltima y penúltimo y último turno se le es concedido a los Portavoces.

Con eso aclarado, procede ahora iniciar la consideración de las enmiendas en bloque de las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Antes que nada, señor Presidente, para beneficio de los distinguidos televidentes, vamos a considerar la Resolución Concurrente de la Cámara 88, que procura expresar a nombre y en representación del Pueblo de Puerto Rico el respaldo a las dos Ordenes Ejecutivas emitidas por el Presidente de los Estados Unidos de América, Bill Clinton, el pasado 31 de enero de este año, en torno a la devolución de las tierras de la Marina en la Isla Municipio de Vieques.

Y también, la Resolución del Senado 2998, que persigue igual propósito. Y para ambas medidas, señor Presidente, tenemos las siguientes enmiendas:

A la Resolución Concurrente de la Cámara 88, en la Exposición de Motivos, página 1, segundo párrafo, línea 3, después de "mediante" tachar "Orden Ejecutiva" y sustituir por "la Orden Ejecutiva Número 1999".

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, ¿están escritas las enmiendas?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Eso es correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: De manera que pudiéramos distribuir las y así podemos entonces aprobarlas conforme han sido circuladas y así podemos adelantar un poco de tiempo, tanto para la Resolución Concurrente de la Cámara 88, como para la Resolución del Senado 2998.

Debemos también señalar para récord, que la Resolución Concurrente de la Cámara 88, previamente aprobada por la Cámara de Representantes, va dirigida a expresar a nombre del Pueblo de Puerto Rico, el respaldo a las dos Ordenes Ejecutivas del Presidente Clinton relacionado con Vieques.

Mientras que la Resolución del Senado 2998, va dirigida a expresar el reconocimiento por la actuación del Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton y el señor Gobernador de Puerto Rico, Pedro Rosselló, en torno al asunto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, también es importante indicar, que se estarán considerando las medidas en ambos idiomas, tanto en inglés como en español, y así se ha expresado al señor Presidente de los Estados Unidos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Podemos proceder a aprobar las enmiendas en bloque que están escritas y que están circuladas.

Ante la consideración del Cuerpo las enmiendas en bloque presentadas por escrito por el Portavoz de la Delegación Mayoritaria a la Resolución Concurrente de la Cámara 88. ¿Hay alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para economía procesal, señor Presidente, nosotros no tenemos las enmiendas, por lo tanto, no podemos votarle a favor ni en contra, que se entienda que esta Delegación se abstiene sobre las enmiendas, porque de todos modos nosotros nos vamos a oponer a ambas Resoluciones por las razones que habremos de explicar. Así que para no detener los procesos, simplemente no vamos a tomar participación, absteniéndonos.

SR. PRESIDENTE: Sus expresiones van dirigidas, precisamente, a detener el proceso. Puesto si usted reconoce que no tiene las enmiendas, imposible que podamos someter el asunto a su consideración.

Señor Portavoz, yo creo que procede decretar un receso en Sala en lo que se circulan las enmiendas por escrito.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se decrete un receso de cinco (5) minutos en Sala, en lo que se distribuyen las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de receso, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Receso de cinco (5) minutos.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión del Senado de Puerto Rico. Tenemos entendido por parte de Secretaría, que ya han sido distribuidas las enmiendas a ambas medidas, las enmiendas por escrito. Señor Portavoz, procede la moción.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas a la Resolución Concurrente de la Cámara 88, previamente circuladas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, habiendo recibido y estudiado las mismas, no tenemos objeción a las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente, habiéndolas recibido, no tenemos objeción a las enmiendas. Nos expresaremos oportunamente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción a las enmiendas, las mismas se aprueban por unanimidad.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas a la Resolución del Senado 2998, previamente circuladas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Siendo la misma situación, previamente señalada, tenemos copia, no tenemos objeción a las mismas, a las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Igual, Su Señoría, no hay objeción a las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad las enmiendas a la Resolución del Senado 2998. Procede ahora que iniciemos la discusión de ambas medidas, el debate va a ser uno solo para ambas medidas.

Ya han sido llamadas las medidas, corresponde el turno de exposición al compañero Portavoz, de la Delegación de Mayoría José Enrique Meléndez Ortiz. Adelante, compañero.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Señor Presidente, compañeros del Senado, las Resoluciones que en esta ocasión consideramos nos obligan a consignar en este récord senatorial unas expresiones, dada la importancia de este asunto y lo impactante en una sociedad democrática como la sociedad puertorriqueña.

Me parece muy oportuno citar el texto introductorio de la Constitución de los Estados Unidos de América: "Nosotros, el pueblo de los Estados Unidos, a fin de formar una unión más perfecta, establecer justicia, garantizar la tranquilidad nacional, defender a la defensa común, fomentar el bienestar general y asegurar los beneficios de libertad para nosotros y para nuestra posteridad, por la presente promulgamos y establecemos esta Constitución para los Estados Unidos de América."

Como podemos observar, aquellas trece (13) colonias constituidas por ciudadanos que se apartaban de un sistema político que consideraban opresor, decidieron unirse para procurar justicia, equidad y bienestar general. Pero en esa unión de entonces, no era un mero remedio para resolver la situación histórica del momento, sino que los forjadores de la Constitución pensaron en asegurar los beneficios de la libertad, tanto para ellos como para las futuras generaciones.

Hoy, al cabo de un siglo de haber promulgado esa Constitución, nosotros debemos emular a aquellos primeros ciudadanos, pensando no tan sólo en nuestro bienestar inmediato, sino mirando hacia el futuro de nuestras generaciones. Precisamente, la situación de nuestra Isla Municipio de Vieques, trae a nuestra memoria ese compromiso genuino de pensar en el bienestar de todos ahora y en el futuro. Nadie, nadie puede pensar que permitir un abuso, un atropello, una injusticia, sea el comportamiento de alguien que defienda los postulados de justicia, libertad, que inspiraron nuestra Constitución, la Constitución de los Estados Unidos de América. De igual manera, nadie puede pensar o debe pensar que ese compromiso de bienestar general es uno de carácter liviano, informal, o trivial. Nos corresponde a cada ciudadano cumplir y tener el derecho a reclamar cualquier violación a ese compromiso, venga de donde venga.

En la discusión de este asunto, hemos escuchado innumerables argumentos de todas clases. De un lado, acusaciones; de otro lado, reconocimientos, y así ha transcurrido el debate público en los pasados meses. Pero quizás, lo que debemos analizar es en qué momento nos damos cuenta de lo que vivía nuestra

gente de Vieques, cuándo y con qué objetivo es que los múltiples defensores de la causa viequense decidieron reclamar al Gobierno de los Estados Unidos. Ciertamente, después de la tragedia que Segó la vida de David Sanes, es que todo este asunto captó y ha captado nuestra atención y la atención de nuestra sociedad puertorriqueña. Previo a ese lamentable incidente, la realidad era, que la Marina más poderosa del mundo, la Marina de los Estados Unidos de América, poseía los terrenos en Vieques, la mayor parte, para adiestramientos militares y que así permanecería por tiempo indefinido y nadie se podía imaginar que la Marina de los Estados Unidos podría en algún momento salir de suelo viequense. Ahora bien, ¿cuál es la realidad hoy, en este momento?

La realidad, señor Presidente y compañeros Senadores, es que los ejercicios militares no serán irrestrictos, no serán indefinidos. Que los terrenos del suelo viequense serán devueltos y utilizados para el beneficio de todos los viequenses. Es posible que esa nueva realidad no sea de la satisfacción de todos los puertorriqueños, pero es indiscutible que las circunstancias son muy distintas y mucho más favorables, tanto para los viequenses como para todos los puertorriqueños.

En esa ocasión, de lograr ese nuevo escenario, han intervenido muchas personas, Siendo quizás inadvertidamente el más importante de todos, David Sanes, el viequense que perdió su vida el 19 de abril del año 1999. Esa pérdida provocó que todas las partes involucradas repensaran la situación de Vieques y provocó que miles de puertorriqueños alzaran su voz de protesta, de clamor, tanto, que el compañero y ex-Senador, el amigo y hermano, Rubén Berríos Martínez, decidió acudir a Vieques para acuartelarse y construir una trinchera de lucha que, definitivamente, ha sido uno de los factores más importantes en todo este análisis y en todo este logro que se ha anunciado por el Gobernador el pasado 31 de enero. Provocando que tanto el Gobierno como la Iglesia -entiéndase de todas las denominaciones- comenzaran a buscar soluciones y ciertamente, también provocó que algunos de los que he mencionado y muchos otros escucharon por primera vez en forma clara y comprensible, lo que nuestros pescadores de Vieques venían reclamando hace mucho, mucho tiempo.

Hoy, tenemos que afirmar que el Acuerdo logrado por el Presidente de los Estados Unidos y nuestro Gobernador, Honorable Pedro Rosselló González, es un cambio positivo, es un nuevo comienzo, que al fin de cuentas pretende, tal y como lo dice la propia Constitución de los Estados Unidos, fomentar el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros y para las futuras generaciones puertorriqueñas.

En ese ánimo, señor Presidente y compañeros Senadores, es que yo invito a los compañeros Senadores, tanto de Mayoría como de Minoría, que aprobemos estas dos Resoluciones presentadas para respaldar y apoyar este Acuerdo por la gente de Vieques, por Puerto Rico, por nuestra Patria, en un momento histórico en que tenemos algo que hace unos días no teníamos.

Y puesto que algo positivo habremos de respaldar, señor Presidente, solicitamos la aprobación de ambas Resoluciones.

SR. PRESIDENTE: Conforme a las reglas de debate, no vamos a atender la moción del compañero Portavoz en estos instantes, sino que vamos a reconocer al senador Fas Alzamora para su turno correspondiente en el debate. la Delegación del Partido Popular tiene una hora y veinte minutos. Comience, compañero Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente y compañeros Senadores; Pueblo de Puerto Rico, que nos ve a través de la televisión.

Estas dos Resoluciones pretenden, como ha dicho el compañero de Mayoría, expresar a nombre del Pueblo de Puerto Rico un respaldo a las dos Ordenes Ejecutivas del Presidente de los Estados Unidos con relación a la situación de Vieques y expresa también la otra, la del Senado, que felicitemos a Bill Clinton y al Gobernador Pedro Rosselló por la sabiduría, dice la Resolución, y responsabilidad pública demostrada en el proceso de negociación.

No hay duda que hasta el día de hoy, todavía de mi parte había expresiones de que aunque estaba en contra del Acuerdo adoptado en TRE el Presidente Clinton y el Gobernador Rosselló, entendíamos que había habido unos avances, pero hoy el panorama es distinto al descubrirse la realidad que motivó a todo esto. Y eso es lo que yo quiero transmitirle a mis compañeros, por qué la posición de nuestra delegación de votarle en contra, que habremos de votarle en contra a las dos Resoluciones, porque consideramos que lejos, lejos de aprobar estas Resoluciones, lo que debería sería activarse la Resolución Concurrente Número 55 y la Resolución Concurrente del Senado 57, radicada por este Senador. La 57, radicada desde el 6 de diciembre del 99, dice: "Manifiestar el más enérgico rechazo de la Asamblea Legislativa ante la propuesta del Presidente William Jefferson Clinton, en torno a la permanencia de la Marina de los Estados Unidos en la Isla Vieques, así como ratificar el compromiso de toda la sociedad puertorriqueña, exigiendo y advirtiendo al Gobierno de los Estados Unidos que la paz y la tranquilidad de Vieques y en todo Puerto Rico, tan sólo será posible cuando cesen todas las maniobras militares y las tierras sean devueltas al pueblo viequense". Esto fue radicado el 6 de diciembre del 99, aparece en primera lectura en este Senado y este Senado no ha aprobado esta Resolución. ¿Y por qué digo que esta Resolución desde diciembre tiene más realidad, si queremos defender los intereses del Pueblo de Puerto Rico y de los residentes de Vieques, que lo que pretende aprobar la Mayoría Parlamentaria está sustentada en que los Acuerdos, en que el Presidente Clinton y el Gobernador Rosselló a espaldas del pueblo y del Comité Negociador y de la propia política pública que él implementó y que refutó sin ninguna Orden Ejecutiva, amerita el rechazo y no una felicitación?

Y vamos a hacer un breve recuento histórico. El Gobernador nombró una comisión especial de Vieques que presidió la entonces Secretaria de Estado, Norma Burgos. Y dentro de un mamotreto mucho más grande que éste, que ven los televidentes, se trajeron unas recomendaciones y la primera, que por falta de tiempo no puedo leerlas todas, dice: "Recomendaciones y estrategias. La Comisión Especial recomienda, exigir Número uno, el cese y desista permanente e inmediato de todas las actividades militares de la Marina en Vieques. Recomendamos así mismo el traspaso ordenado con celeridad de los terrenos en posesión de la Marina para el uso y disfrute del pueblo de Vieques ante la gravedad de los hallazgos analizados en esta Comisión Especial." El cese y desista permanente e inmediato implica ni una bomba más, ni un tiro más en Vieques, porque de lo contrario, permitir el bombardeo, pues no habría cese inmediato. Por lo tanto, aunque decía ni una bomba más, el pueblo viequense y el pueblo puertorriqueño tradujo un lenguaje legalista en un lenguaje pueblerino práctico, fácil de entender y de implementar, el cese y desista inmediato de toda actividad militar de la Marina en Vieques es sinónimo de ni una bomba más en Vieques.

Luego de eso, el Honorable Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, aprobó una Orden Ejecutiva, la Orden Ejecutiva OE-1999-27 que dice: "Para crear un grupo de trabajo para promover e implantar la posición oficial del Gobierno de Puerto Rico ante la opinión pública de los Estados Unidos, el Congreso, la Casa Blanca, y cualquier otro foro apropiado." Y habla de un sinnúmero de "Por Cuanto", y vienen los "Por tanto" que es la parte dispositiva de cualquier Resolución u Orden Ejecutiva. Y dice:, primero, "se crea un grupo de trabajo", -como lo creó donde nombra al Secretario de la Gobernación, Angel Morey, y dice: "Se crea un grupo de trabajo cuya función principal será promover e implantar la posición oficial del Gobierno de Puerto Rico ante la opinión pública de Estados Unidos, el Congreso, la Casa Blanca, y cualquier otro foro apropiado." Función principal, repito, será promover e implantar la posición oficial del Gobierno de Puerto Rico. ¿Y cuál es la posición oficial del Gobierno de Puerto Rico? La posición oficial del Gobierno de Puerto Rico estaba en el inciso 1 de las recomendaciones, exigir el cese y desista permanente e inmediato de todas las actividades militares de la Marina en Vieques. Traducido al buen español puertorriqueño, entendible por todo el mundo, ni una bomba más en Vieques, fuera la Marina de Vieques, implica, devuelvan los terrenos y limpien toda la contaminación ambiental que han producido por los pasados 60 años.

Eso se divide todavía en dos, uno era un acto inmediato, el otro era un acto que se sabía que no iba a ser inmediato, y así lo recogió la Comisión y así se convirtió en política pública que era el traspaso de los terrenos.

¿Qué sucede con el Acuerdo Clinton y Rosselló que rompe la política pública que el propio Gobernador Rosselló estableció mediante Orden Ejecutiva? Y para empezar, legalmente no ha eliminado la Orden Ejecutiva, esa Orden Ejecutiva tiene vigencia actualmente, y sin embargo, llegó a un pacto en contra de su propia Orden Ejecutiva, porque no complementó en su totalidad. Habló del traspaso de tierras, sí, esa parte puede contemplarse que sí podría darse en términos, de que el área Oeste han prometido darla antes de diciembre de este año. Pero el cese y desista de bombardeo no se está complementando, al contrario, se ha permitido entonces, que se violente esa disposición, no por la Marina, sino Rosselló le ha dado autorización para que la Marina le falte a la Orden Ejecutiva que es la política pública del Gobierno. El Gobernador ha actuado ultra vires contra él mismo dentro de la Orden Ejecutiva que dio. Violó técnicamente la Ley, porque una Orden Ejecutiva tiene el efecto de ley en el alcance que pueda tener cuando se establece política pública. Que solamente puede ser refutada o rechazada por otra Orden Ejecutiva que la derogue o por una política pública mediante legislación que establezca la Asamblea Legislativa. Y ninguna de esas dos cosas se han dado. Porque estas dos resoluciones que vienen a traer hoy aquí de encargo, no eliminan la política pública, porque no establecen política pública. ¿De cuándo acá una felicitación establece política pública que es lo que ha pretendido el distinguido compañero Orlando Parga? Y de cuándo acá una Resolución Concurrente entonces, contradictoria con la Rama Ejecutiva, lo que están creando es un conflicto desde el punto de vista constitucional, donde la Asamblea Legislativa adopta una política pública y la Rama Ejecutiva tiene sobre el mismo asunto otra política pública, aunque el propio Gobernador Rosselló la haya traicionado por un Acuerdo a espaldas del propio Comité y del pueblo puertorriqueño.

¿Por qué no se preocupó más este Senado en haber aprobado la semana pasada la Resolución nuestra para asignarle dinero para bregar con el problema en la incidencia de cáncer en Vieques? No aceptaron la moción de descargue, rechazaron. Y hoy vienen a establecer una felicitación innecesaria y que es contraria al interés de la gente de Vieques.

Pero vamos más aún. Hablaba yo de que ha habido adelantos pensando de que había buena fe y que había una estrategia en igualdad de condiciones. Aquí lo que ha habido es un acto leonino a lo cual a Rosselló le metieron, como dicen en el barrio, "las cabras al corral", si actuó de buena fe. Y en mi último turno yo voy a hablarles, porque creo que no actuó de buena fe. Lo dejaré para el último turno acordado en las reglas especiales de debate. Pero a todas luces, fíjense cómo es posible que todavía, luego de lo que sale en el periódico *El Nuevo Día* de hoy, citado, no por información periodística, sino citas directas de lo que sucedió en una vista en el Senado de los Estados Unidos ayer, cómo es posible que insistan en este tipo de aprobación de medidas. Si todavía en la Cámara se dio un debate ayer o antes de ayer con relación a esta medida que viene de la Cámara, Resolución Concurrente de la Cámara, todavía no se había celebrado la vista en el Congreso y es posible que el error de ellos todavía pueda ser en cierta medida perdonable a pesar de que nuestra delegación actuó responsablemente y le votó en contra. Pero lo que no es perdonable es lo que la Mayoría Parlamentaria pretende hacer hoy aquí en el Senado, después de decir: "Marina tratará de ganar referéndum." Cohen, que es el Secretario de la Defensa dice, que harán lo posible para seguir en Vieques. Estiman que el Acuerdo fue un foete por el status. De eso hablaremos después. Pero vamos más, "Cuadra la Marina el referéndum. Señores, hermanos puertorriqueños, ¿ustedes están conscientes que lo que dice es que la fecha de ese referéndum lo va a escoger la Marina? ¿Ustedes están conscientes de que la Marina en adición a eso va a invertir un sinnúmero de millones de dólares? ¿Por qué? Porque son benefactores, porque son altruistas, porque son grandes líderes cívicos, ¡no!, porque la Marina no quiere salirse de allí y lo que pretenden es intentar comprar la mente y la conciencia de viequeses y puertorriqueños y se darán con la pared de que en este País, desde que Muñoz Marín enseñó "vergüenza

contra dinero", aquí Puerto Rico ni Vieques ni se compra ni se vende y venga el referéndum cuando venga, lo vamos a rechazar. Pero, obviamente, tenemos que entender que aquí nadie puede ser juez y parte. ¿Y cómo es posible que Rosselló haya aceptado de que la Marina que es parte, que quiere quedarse, también sea el juez y decida la fecha? Es como si yo le permitiera a los compañeros de Mayoría Parlamentaria, que escogieran la fecha de las elecciones cuando vamos a la re-elección. ¿A que ellos no nos van a permitir a nosotros que las escojamos nosotros? ¿Por qué? Hay una fecha que la tiene que escoger quien no sea parte del asunto. Y aquí la Marina es la que tiene que escoger, eso es un defecto craso, y los compañeros están felicitando ese defecto. ¡Vaya forma de actuar responsablemente para con la gente de Vieques y para con el Pueblo de Puerto Rico! ¡Vaya forma de trabajar responsablemente para con la democracia y la honestidad de los procesos democráticos en este País! Y yo voy más. Por Leonor Mulero, Washington, fecha de hoy, miércoles, 9 de febrero de 2000. "El Secretario de la Defensa, William Cohen, dijo ayer, que el referéndum para decidir la suerte de los entrenamientos militares en Vieques, se diseñó para que gane la opción de permanencia de la Marina en la Isla Nena. "Lo dijo, no se escondió, parece que ellos tienen el concepto, de lo dijo Washington y no se enteran, en Puerto Rico como tienen acostumbrado los compañeros que venden una Estadidad en Puerto Rico y hablan de otra Estadidad en Washington. Dice más, y cito: "Siempre me ha preocupado de que no esté diseñado de forma tal, que desperdiciemos el referéndum y se dé una conclusión contra los intereses de la Marina." Lo diseñaron para que el referéndum lo ganen a como dé lugar, a billetazo limpio pretenden. ¿Qué, es que acaso creen que nosotros no tenemos dignidad? Que usted que me escucha, hermano puertorriqueño, no importa del partido político que pertenezca, ¿usted no tiene dignidad, usted tiene precio? Aquí nadie tiene precio, nadie, ni ningún Senador tiene precio, a mi juicio, ni ningún miembro de la sociedad puertorriqueña.

La recomendación propuesta en términos de la transferencia de fondos y de esas tierras de la parte del Oeste se estructuró, fíjense que no era un liderato cívico ni altruista, como le decía, se estructuró de forma tal, que no sea un incentivo para rechazar lo que la Marina necesita hacer, sino más bien, para proveer una oportunidad de realmente cambiar la postura actual de Vieques y del Gobierno de Puerto Rico. Dijo Cohen en las audiencias de ayer en la Comisión. El Secretario respondió así a preguntas del Senador republicano por Oklahoma, quien expresó preocupación porque los incentivos de la opción de la salida de la Marina de Vieques en tres (3) años, sea aún menor que los incentivos de la opción para que la Marina se quede practicando con municiones vivas. Como quien dice, le están dando más y ahora lo cogen y después nos pueden votar en contra. Vamos a darle más después para que voten también por bala viva. Quedan desenmascarados.

Compañeros, nada más que por pudor en defensa de la democracia, lo menos que ustedes pudieran hacer es retirar esas medidas de aquí, que aquí claramente y no lo dice el Partido Popular, no lo dice un periódico del Partido Popular, trae la noticia de primera plana del periódico *El Nuevo Día*, el día de hoy, que dice claramente, que la Marina diseñó todo esto para eventualmente no salirse. Yo no puedo entender cómo escuché ayer por radio al señor Carlos Pesquera, candidato a Gobernador de ustedes, cuando dijo: "Yo doy mi palabra y me comprometo para que la Marina el 1ro. de mayo del 2001, esté fuera o del 2003. ¿Con qué autoridad, aunque fuera lo que fuera? Si tiene esa autoridad, que la saque ahora o es que Carlos Pesquera puede contra la Marina, si tiene ese poder, ¿por qué no lo ejerce ahora? No tiene que esperar a ser Gobernador, porque aquí solamente hay tres candidatos a Gobernador, pero hay un compromiso de todo un pueblo, entiendo yo o entendí hasta ahora. Ahora entiendo que es parte de un pueblo, porque veo que el liderato del Partido Nuevo Progresista, no sus seguidores, el liderato representado por los Senadores de Mayoría, realmente, no tienen ese compromiso cuando vienen con este tipo de Resolución, de felicitación y de solaridad, con un Acuerdo que es una farsa, que es un atentado a los principios mismos de la democracia puertorriqueña, que es aceptar lo que algunos americanos creen que los puertorriqueños y los viequesenses tenemos precio. Y eso hay que rechazarlo.

Por eso esta delegación no puede darle el voto que no sea votarle en contra, y si tuviéramos en vez de ocho (8) votos, tuviéramos más votos como pretendemos tener y vamos a tener a partir de enero del año que viene, esos votos van a estar a la disposición de la democracia puertorriqueña, de rechazo al malabarismo que implica aprobar estas resoluciones de respaldo a cosas que son y atentan contra la democracia misma, contra la honestidad y sobre todo, contra la dignidad de los viequenses y de todos los puertorriqueños.

Yo quiero finalizar mi turno en este momento, diciéndole a los compañeros que no hay forma que esta delegación pueda darle el voto a unas Resoluciones que pretenden validar, primero, un acto ilegal del Gobernador Rosselló, que no solamente rompió un consenso, sino que fue en contra de sus propios actos al ir en Acuerdo con la Marina sobre una propia Orden Ejecutiva que él ha aprobado y que no ha derogado.

Segundo, ahora más en contra, cuando se sabe que todo se diseñó para que la Marina se quede y solamente es una pantalla para tratar de entretener.

Tercero, porque pretenden, con sus propias estrategias aceptadas por el Secretario de la Defensa, pretenden comprar la conciencia de los puertorriqueños y de los viequenses.

Y cuarto, porque lo menos que puede hacer un legislador que represente al pueblo, en este Senado de Puerto Rico, es defender la integridad y la dignidad de ese pueblo, aunque parte de ese pueblo no vote por uno. Yo podría diferir de los compañeros que creen en la Estadidad, pero defendiendo la dignidad y el derecho que ellos tienen de respaldar ese status aunque yo lo combata.

Votar a favor de estas Resoluciones es faltarle el respeto a la dignidad del pueblo y es aceptar en última instancia que este Senado acepta lo que se está diciendo en Washington, que los viequenses y los puertorriqueños tenemos precio. Ni Vieques ni Puerto Rico ni se compra ni se vende y por eso esta delegación y por otras razones que habrán de explicar los compañeros, habrá de votarle en contra porque nosotros defenderemos siempre la dignidad del pueblo puertorriqueño y del pueblo viequense.

SR. PRESIDENTE: El compañero senador Fas Alzamora consumió veinte (20) minutos, que se le restan a los ochenta (80) minutos concedidos a su Delegación. Haciéndole constar que el penúltimo turno va contra el tiempo de la Delegación.

Vamos a reconocer en estos momentos al Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño, senador Rodríguez Orellana. Tiene veinte (20) minutos.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente, deseo reservar expresamente cinco (5) minutos para el turno antepenúltimo.

SR. PRESIDENTE: Tiene quince (15) minutos en estos instantes.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente, hoy nuestro pueblo está viendo lo que se propone hacer este Senado. Hay dos (2) medidas ante nuestra consideración. Una pretende expresar el respaldo para unas acciones que se ha dado por llamar "Acuerdos", y que no son otra cosa que unas Ordenes Ejecutivas, unas "directives" del Presidente de los Estados Unidos y esto representa un cambio de política pública, lo que este Senado y esta Asamblea Legislativa en la Resolución Concurrente pretenden hacer.

La otra pretende elogiar la sabiduría y dar su respaldo y su solidaridad y su satisfacción expresada y expresar su respeto a ese cambio de política pública. Analicemos esto brevemente. La política pública actual, ¿cuál es? Esa que desarrolló el Gobierno actual de Puerto Rico del Partido de Mayoría en esta Asamblea Legislativa. Una política pública desarrollada con los tres (3) partidos políticos de Puerto Rico, con el sector religioso, con los sectores cívicos, con representantes de todos y cada uno de estos sectores y del Gobierno de Puerto Rico. Y esa política pública, lo que establece es el cese permanente e inmediato de toda actividad militar en Vieques y la devolución ordenada de todas las tierras, después de haber limpiado la toxicidad, el daño a la ecología que se ha llevado allí a cabo durante casi seis (6) décadas.

Esa política pública del Gobierno de Puerto Rico, que tan felices nos hizo sentir como puertorriqueños a todos, unidos por un mismo propósito, fue apoyada ampliamente, no solamente en

Puerto Rico, fue apoyada por sectores religiosos en los Estados Unidos. Ustedes recordarán que aquí estuvo el reverendo Jesse Jackson, quien fue con el arzobispo de San Juan a la playa Gilberto Concepción de Gracia, en Vieques, a expresar su solidaridad por el apoyo y el apoyo a esta política pública de ni un tiro más y la paz para Vieques. Lo ha expresado la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico en dos (2) Resoluciones, una el 12 de octubre y otra el 24 de noviembre del año pasado. En la primera de ellas, reconoce la Comisión de Derechos Civiles y exige de la Marina de Guerra de los Estados Unidos el cese inmediato y permanente de los ejercicios militares, la devolución de los terrenos ocupados y la rehabilitación ecológica de las tierras y las playas afectadas por la Marina de Guerra.

Y reconoce en la segunda de las Resoluciones, el derecho, la legitimidad del uso de la desobediencia civil como un instrumento de paz para nuestro pueblo. Internacionalmente también la Asociación más grande de partidos políticos, la Internacional Socialista, que agrupa a los grandes partidos del planeta que han estado o están actualmente en el poder y que han sido y son aliados tradicionales de los Estados Unidos, han expresado también su respaldo a esta política pública y a la gesta de la desobediencia civil para hacerla valer.

De momento, ahora, esta política pública aplaudida y aceptada nacionalmente en Puerto Rico e internacionalmente en los Estados Unidos y en otros países del mundo, es la que ahora se nos pretende quitar. La política pública a la que se nos quiere someter es la desarrollada, no por un proceso de consenso, sino la desarrollada por el Presidente Clinton, por oficiales del Pentágono, por oficiales de la Marina de Guerra de los Estados Unidos y no constituye en ninguna medida ningún Acuerdo, sino una imposición. Es desafortunado que el lema que había acuñado el Primer Mandatario de Puerto Rico, "que el pueblo manda y él obedece", parece haberse trastocado en otro mucho peor, en uno muy malo, "Clinton manda y yo hago lo que él me diga servilmente", eso es terrible para este pueblo.

¿Cuál es esa política pública? ¿La nueva, la que se pretende que ahora nosotros le demos el visto bueno, que nosotros enunciemos como parte de esta Asamblea Legislativa? Es un supuesto referéndum, una supuesta elección entre por un lado, tres (3) años para irse de Vieques la Marina de Guerra de los Estados Unidos, pero mientras tanto, con algunos dineros para hacer puentecitos y muellecitos, etcétera, etcétera y darle un lavadito de cara a lo que han destruido ya, y a seguir bombardeando con municiones inertes. Dicho sea de paso, la única bala inerte que yo conozco es la que no se dispara, porque ésa está inerte. Cualquier otro proyectil en movimiento, hace daño. Y en el caso de Vieques en particular, estamos viendo una cosa sumamente interesante. Hay un informe de la Universidad de Georgia, de un Instituto que estudió las aguas circundantes por allí, donde está la playa Concepción de Gracia, donde está el ex-Senador Rubén Berríos Martínez desde hace nueve (9) meses al día de ayer, y examinó que hay barriles sellados, otros corroídos, otros en proceso de corrosión y no se sabe algunos lo que contienen. Y sabemos que hay también municiones no inertes, están inertes porque no han explotado, pero tienen cargas explosivas. Y cualquier golpe, sea de una munición llamada viva, o de una munición llamada inerte, lo que puede es acelerar ese proceso para seguir causando el daño ecológico, para seguir causando el daño a la vida marina, para seguir envenenando las aguas, envenenando los peces y envenenando los sistemas en la cadena alimenticia hasta de los seres humanos. Eso es lo que está ocurriendo allí y con municiones inertes no se resuelve.

La otra opción, la otra opción, ¡ah! perdónenme, y bajo esto hay una supuesta limpieza que van a llevar a cabo. Y digo supuesta limpieza, porque la Orden Ejecutiva del Presidente de los Estados Unidos, somete esa supuesta limpieza a algo que le llaman el "Southwaymouth standard" el estándar que se utiliza en una base o se habría de utilizar en "Southwaymouth Massachusetts". Yo quiero que este pueblo sepa hoy, a través de estas cámaras, a través de este debate, que ese estándar no existe, que en "Southwaymouth" no hay ningún estándar. Que donde único ha habido algún tipo de bombardeo es en un área conocida como la tierra de nadie, que es un islote pequeño pegado a eso. Y allí, lo único que han limpiado son hidrocarburos de petróleo, solventes, ácidos, pinturas, metales, etcétera. No explosivos, que

sí llevan compuestos explosivos, que llevan metales pesados, arsénico, llevan nitrato, TNT a niveles mucho más profundo. Dice que se limpió el área de "fire", pero "fire", lo que quiere decir es de fuego, no de disparos ni de tiros, sino de fuego. Es decir, un cuerpo de bomberos, un área de bomberos, el entrenamiento de los bomberos.

Lo otro que hay en este supuesto estándar de "Southwaymouth" es una superficie, una limpieza de mera superficie sobre las municiones no explotadas, no tiene nada que ver con lo que nosotros padecemos en Vieques, Puerto Rico. Así que en la directriz del Presidente de los Estados Unidos engaña, no solamente a los viequeses, no solamente a todos los puertorriqueños, sino a los propios norteamericanos y al Congreso y esto es una farsa y hay que denunciarlo. Esa es una opción.

La otra opción es seguir disparando hasta que ellos les dé la gana, con unos chavitos más, unos puentecitos más, y a tiro limpio, ésa es la opción, esa es la opción de democracia que se supone que nosotros estemos tan contentos y por eso querramos acoger en el día de hoy como una nueva política pública. Eso es como en estados del Sur, Arizona, Arkansas, entre ellos, donde le daban a los negros la opción de lincharlos, colgándolos o descuartizándolos. Eso no es democracia, eso no tiene nada que ver con democracia. No hay en todo esto ni siquiera un gesto que se aproxime a parecerse a la democracia.

En lejos de nosotros aquí en el día de hoy, convertirnos en lo que ha sido la política pública de este país, instrumentos de paz, instrumentos de misericordia para nuestros compatriotas que han sido abandonados por sesenta (60) años, tanto por gobiernos del P.N.P., como por gobiernos del Partido Popular Democrático, que nunca se han ocupado de lo que se empezaron a ocupar ahora y ahora abandonan esa preocupación. Lejos de convertirnos en instrumentos de paz y de misericordia, nos estamos convirtiendo aquí en colaboradores, en instrumentos de abuso del más fuerte para con el más débil. Eso, lejos de parecer siquiera un gesto de democracia, no deja de ser otra cosa que una mueca, una mueca cínica, una mueca grotesca de un colonialismo deshumanizante.

Yo quiero invitar a los distinguidos compañeros de este Senado, a que no le den curso a un cambio de política pública para lograr esta porquería. Que nos mantengamos firmes, éste es el momento. Si hubiesen estado allí con el compañero Rubén Berríos, los otros dos (2) candidatos a la Gobernación, el señor Pesquera y la señora Calderón, del P.N.P. y del Partido Popular Democrático, respectivamente, no habría posibilidad y mantendríamos lo que hemos logrado hasta ahora con la desobediencia civil, que es ni un tiro más se ha disparado en los últimos nueve o diez meses en Vieques. Eso que queremos lograr permanentemente todavía está en nuestras manos. Y lo podemos lograr, y yo insto a este Senado a que recapacite en su gestión patriótica de asumir la responsabilidad de repudiar una política pública que lo que hace es una burla y un escarnio del mismo concepto de la democracia.

Los invito a todos a que reflexionen y a que le voten en contra, y no sólo aquí, sino con sus actuaciones fuera de aquí, que se unan a esa gran gesta de todos los puertorriqueños por nuestros compatriotas en Vieques, que es la lucha de todos los puertorriqueños. Muchas gracias, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Debo indicar, que el señor senador Manuel Rodríguez Orellana ha consumido en este momento trece (13) minutos.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Deseo reservar el balance de este tiempo para el turno antepenúltimo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, compañeros Senadores y Senadoras, Pueblo de Puerto Rico, hoy estamos considerando dos (2) medidas de importancia que van dirigidas a atender un asunto que ha mantenido la atención de todo nuestro pueblo y del Pueblo de los Estados Unidos, y yo diría, la atención del mundo entero. La situación por la que atraviesa el pueblo de Vieques, con la presencia de la Marina en esa Isla Municipio, realizando maniobras militares con armas vivas durante casi los últimos sesenta (60) años.

Comprendo que cualquier asunto que toquemos en Puerto Rico, se desvía siempre por los intereses partidistas. Voy a tratar de no pecar de eso, aunque mis dos (2) compañeros que me han precedido en la palabra, no han podido resistir la tentación de entrar en ello.

Y me llama la atención los señalamientos de los compañeros, desviándose de este logro que hemos obtenido, de que el Portavoz de la Delegación del Partido Popular se levanta en este Senado, como “el siete machos”, como el que tiene el poder para tomar decisiones y exigirle al Gobierno de los Estados Unidos. Yo quisiera ver a los miembros de la Delegación del Partido Popular asumir esa misma posición cuando van a Washington.

En la historia de las relaciones de Puerto Rico con los Estados Unidos, no ha habido un solo miembro de la delegación del Partido Popular que ha ido a los Estados Unidos de pie y de frente a exigir lo que a este pueblo le corresponde, porque la dignidad del Estado Libre Asociado está en entredicho cuando estamos sujetos al poder del Congreso de los Estados Unidos.

Y cuando pasan por alto, que la presencia de la Marina en Vieques ocurre durante la Administración del Partido Popular. Don Luis Muñoz Marín hizo muchas cosas buenas por Puerto Rico, pero también hizo algunas que todavía arrastramos hoy, que no fueron buenas. Y la presencia de la Marina en Vieques, y el incremento de la adquisición de terrenos en Vieques, ocurrió bajo la Gobernación de Luis Muñoz Marín. Y yo no escuché a ningún líder del Partido Popular, de entonces y después levantarse en este Hemiciclo a exigirle cuentas a la forma pasiva en que Don Luis Muñoz Marín permitió la adquisición de tierras por parte de la Marina en la Isla Municipio de Vieques. Para ahora venir aquí a llenarse la boca diciendo, que ellos son los bravos de la película, cuando allá jamás han sido bravos y cuando la historia señala, que cuando han tenido el poder, lejos de resolver, han complicado la situación de la Isla Municipio de Vieques.

Por otro lado, llama la atención, que mi distinguido compañero, nuestro nuevo Senador, diga que esto no es democrático, que este Acuerdo que se ha logrado atenta contra la democracia. Desconozco cuál pueda ser la definición de democracia del compañero. Ciertamente, todos sabemos que los asuntos internos del Partido Independentista no se toman a través de métodos democráticos, y que eso ha causado el que personas que militaban en ese partido lo hayan abandonado. Pero lo cierto es que democracia es el ejercicio de soberanía de un pueblo a través de las urnas. Y este Acuerdo suscrito entre el Presidente de nuestra Nación y el Gobernador de nuestra Isla, va dirigido a darle a los viequenses la oportunidad que no le dio Muñoz Marín cuando permitió que compraran tres cuartas partes de tierra de la Isla del Municipio de Vieques y eso obligara a que viequenses tuvieran que emigrar a la Isla Grande y a la Isla de Santa Cruz de las Islas Vírgenes de Estados Unidos. Este Acuerdo lo permite, que el pueblo de Vieques se manifieste, porque aquí todos nos llenamos la boca diciendo que hablamos a nombre del pueblo de Vieques, y entonces le pregunto a mis compañeros de Minoría, ¿por qué entonces le temen a que sea el pueblo de Vieques el que se exprese en las urnas sobre una solución al problema que ellos confrontan todos los días? El problema de Vieques no es de un año pa' acá, el problema de Vieques no es desde la trágica muerte de David Sanes Rodríguez, el problema de Vieques lleva casi sesenta (60) años, y los propios viequenses reconocen que cuando mayor progreso ha habido en la Isla Municipio de Vieques ha sido bajo las administraciones de alcaldes pertenecientes al Partido Nuevo Progresista.

Y ahora de momento dicen, que esto es antidemocrático porque, ¿por qué? ¿cuál es el temor que la gente de Vieques vote y diga lo que quiere? Alguien dirá, ¡ah!, es que las opciones no nos gustan. Señores, en la vida yo quisiera que todo me fuera color de rosa, en la vida yo siempre quisiera que lo que es mi voluntad, triunfe, pero no siempre la voluntad de uno es la que triunfa, y sin embargo, uno tiene que ser gallardo de aceptar aun aquellas expresiones o aquellas decisiones que no van como uno las quisiera.

Este proceso, posiblemente no satisface a todo el mundo. Pero lo cierto es, que establece un mecanismo para resolver una situación de años. Nunca en la jurisdicción de los Estados Unidos de América se le ha sometido al pueblo afectado con la presencia de una base militar que sean ellos los que en un proceso democrático en las urnas decidan la presencia o no presencia de las Fuerzas Armadas de la Nación, nunca se ha hecho esto. Por primera vez se está haciendo ahora, y eso es un logro significativo.

Y alguien dirá, bueno, pero no suficiente. Aquí, nosotros, siete (7) semanas antes de la muerte de David Sanes Rodríguez, motivados por el senador Roger Iglesias del Distrito de Carolina, presentó una Resolución Concurrente solicitando a la Marina que cesara el uso de bombas vivas o municiones vivas en las prácticas y que cediera aquel terreno que no utilizaba para sus ejercicios. Y la delegación Popular, ¿cómo votó? ¿Cómo votó la Delegación Popular? Votó en contra. Dirá algún compañero de allá, es que hablaban de que los viequenses eran ciudadanos americanos, ¡ah! ¿Y de qué ciudadanía ostentan? ¿Por qué le molestaría a un Popular que le digan que es ciudadano americano, acaso no es común defensa, común ciudadanía?

El compañero no estaba aquí cuando eso se aprobó, pero estaba su antecesor, que también le votó en contra. Posiblemente objetando que se dijera que los viequenses son ciudadanos americanos. ¿Pero son o no son ciudadanos americanos? Ni Rubén Berríos, ni el distinguido Senador han renunciado a su ciudadanía americana, sus motivos tendrán, y yo respeto. Pero más aún, en la definición de la opción de la independencia en el pasado plebiscito, los independentistas han reclamado siempre la ciudadanía americana. Nos han dicho que si abogamos por la república no perderíamos nuestra ciudadanía americana, tendríamos doble ciudadanía. Pues entonces, por qué les molestaría que en esa Resolución Concurrente 45, se dijera que los nueve mil (9,000) viequenses son ciudadanos americanos, si los propios independentistas en su plataforma sostienen la doble ciudadanía y la permanencia de la ciudadanía americana, aunque nos hagamos república. Pero esa Resolución le votaron, o se abstuvieron o le votaron en contra, debo corregir y una abstención es como si le votaran en contra. ¡Ah! y si hubiéramos aprobado eso unánimemente, a lo mejor hubiéramos evitado, a lo mejor, lo que ocurrió siete (7) semanas después, la muerte de David Sanes Rodríguez.

Y entonces, todo el mundo se convirtió, de la noche a la mañana, en tener un interés súbito, profundo, sobre Vieques. ¿Dónde estaban antes, dónde estaban las delegaciones antes sobre el asunto de Vieques? ¿Qué dice este Acuerdo? Hay dos (2) opciones. Dos opciones, en la urna, en la papeleta. Una es la Marina se va en o antes del 1ro. de mayo del 2003. Y además de eso, se comenzaría el traspaso de las tierras en el Este de Vieques, donde se realizan los bombardeos actualmente, Dentro de un (1) año a partir del referéndum, de ganar esa opción, y tendrá que ser objeto de limpieza por parte de la Marina y del Gobierno Federal de los Estados Unidos, ésa es la primera opción. ¿Acaso eso no es lo que todos hemos deseado, de que la Marina se vaya de Vieques, de que limpien el terreno que por años han bombardeado? Y entonces aquí dicen que eso es malo, ¿y cuál es la otra opción? Bueno, pues la otra opción es, si el pueblo de Vieques vota a favor de ello, de que la Marina permanecería en Vieques, usando balas vivas en sus ejercicios. El pueblo decide. Y mientras tanto ¿qué ocurre?, de implantarse el Acuerdo donde se demuestren pasos afirmativos del Gobierno de Puerto Rico a favor del Acuerdo. Pues comenzaría el traspaso de las tierras que ocupa la Marina en la parte Oeste de Vieques, donde está Monte Pirata, donde por años se le ha estado pidiendo a la Marina que suelte esos terrenos porque allí no hace realmente nada, excepto tener allí almacenamiento de municiones, que muy bien podría tenerlas allá en la Base Roosevelt Roads y ahora que se está poniendo el radar antidrogas en un predio pequeño de esa zona Oeste. Pero son

como ocho (8) mil cuerdas que pasarían al pueblo de Vieques. ¿Acaso eso no es algo que hemos estado pidiendo por tiempo? Aquí se logra. ¿Acaso no hemos dicho que Vieques no ha tenido un desarrollo económico sostenido? Aquí de inmediato se asignan cuarenta (40) millones de fondos federales para poder realizar distintas obras en el Municipio de Vieques; carreteras, puentes, ampliación del aeropuerto para aterrizaje de aviones de mayor volumen, la construcción de un nuevo muelle para atender el tráfico de carga y pasajeros entre la Isla Grande y la Isla de Vieques por el lugar que resulta ser la distancia más corta entre ambas.

Además de eso, un programa de adiestramiento de empleo, para los jóvenes de Vieques. Yo no escuché a ninguno de ustedes durante los años que llevo en el Senado, ninguno de la delegación Popular ni tampoco de la Independentista presentar un solo proyecto para atender el problema serio de desempleo de la Isla Municipio de Vieques, ni para atender el problema de la salud, ni para atender el problema de la infraestructura, ninguno. Y entonces ahora se objetan a esto que es un logro, que si el pueblo de Vieques lo acepta sería algo de las muchas cosas que se estaban buscando.

Yo diría, que aunque no va a estar en la papeleta, solamente en la papeleta va a haber dos alternativas, lo cierto que hay una tercera, y es que no hagamos nada. Y es que el Gobierno de Puerto Rico le diga no al Acuerdo, no haga nada, y entonces no va a haber fondos federales para llevar a esa Isla Municipio. No va a haber transferencia de los terrenos y no hay nada que limite a la Marina a realizar las prácticas como le venga en gana.

Y yo creo que no hacer nada es jugarles el juego a algunos en Puerto Rico, que les importa tres bledos el pueblo de Vieques, lo que les importa es cómo adelantan su agenda política. Cómo adelantan su lucha contra los Estados Unidos.

Yo he estado pendiente a las noticias. Cuando han hecho llamados para que se realicen manifestaciones en contra de la Marina en Vieques, ninguna manifestación ha pasado de doscientas (200) personas. Viven nueve (9) mil personas en Vieques. La Comisión Especial que yo pertencí hizo un informe profundo y amplio de todas las consecuencias negativas de la presencia de la Marina allí en Vieques. Y en las manifestaciones en la Isla Municipio de Vieques en contra de la Marina no pasaban de doscientas (200) personas, y de esas doscientas (200) personas, ciento cincuenta (150) por lo menos eran de la Isla Grande y tal vez como cincuenta (50) de la Isla Municipio. Entonces, yo me pregunto, y por qué entonces los que están a favor de la desobediencia civil, dado el caso de esta legislación o de este Acuerdo, yo podría entenderlo antes, pero dado el Acuerdo, ¿por qué no quieren el Acuerdo, por qué no quieren el Acuerdo? Porque simplemente no quieren que el pueblo de Vieques decida. Aquí todos estamos porque fuimos electos por el pueblo. ¿Qué temor tienes a que sea el pueblo de Vieques el que decida? ¿Qué temor tienes a que sea el pueblo de Vieques que decida, acaso no estás aquí por el voto del pueblo? ¿Cómo podemos sostener que no endosamos el Acuerdo que se ha suscrito?

Yo sé que varios compañeros vendrán a decir, que es que el Acuerdo y las opciones no son satisfactorias. Es lo mejor que hemos obtenido, y créame, no podemos conseguir más, ¿saben por qué? y yo sé que mis compañeros del Partido Popular no les gusta que se les diga esto, es que no tenemos poderes políticos. ¿Qué podemos hacer nosotros? Eso no quiere decir que claudiquemos, yo creo que el Gobernador de Puerto Rico y que estos Acuerdos no han claudicado, lo que ha sido es el sentir del pueblo de Vieques. Porque hemos logrado lo que por años se estaba luchando, una fecha cierta para la salida de la Marina; ayuda para reconstruir a Vieques, transferencia de terrenos, paz para el pueblo de Vieques. ¡Ah!, Pero lo que pasa es que aquí hay unos que quieren que sea mañana mismo, mañana mismo, a la cañona. Le recuerdo al compañero Senador de la independencia, que ni siquiera una república soberana como Panamá pudo lograr que de un día para otro los Estados Unidos se fueran de la zona del Canal de Panamá, tardó veinte (20) años, ¡veinte (20) años!

Y los amigos del Partido Popular, ¿dígame cuándo un Comisionado Residente electo por el Partido Popular ha hecho un planteamiento en el Congreso a favor de Vieques? Vayan y chequeen el récord

congresional, nunca, nunca, nunca hicieron nada. Y ahora de momento se presentan como los salvadores. Entonces la candidata a gobernación de su partido, que ahorita decían que es que nosotros decimos una cosa aquí los estadistas y que allá decimos otra. Señores, vayan a la prensa y lean ustedes. Cuando doña Sila está aquí en Puerto Rico, más puertorriqueña que Mariana Bracetti, la hacedora de nuestra bandera puertorriqueña olareña, pero cuando va a Washington, doña Sila es más americana que Betsy Ross, la hacedora de la bandera americana. Lean las declaraciones de ella allá y lean las declaraciones que hace acá. Primero estuvo de Acuerdo con el Acuerdo, ahora dice que no.

Y hablan de desobediencia, yo puedo creer que la desobediencia civil pueda justificarse cuando el pueblo no tiene mecanismos para resolver. Pero ahora que el pueblo de Vieques va a tener la oportunidad de votar, no se justifica en lo absoluto la desobediencia civil.

Comprendo lo que ha hecho el compañero Rubén Berríos, miembro de este Senado hasta hace poco. Y fuimos muy tolerantes con el compañero Rubén Berríos, tan tolerante, que fui víctima de señalamientos internos de mi partido, pero fui tolerante y le apoyé, no porque creía en lo que él estaba haciendo, sino porque creía en la convicción de él defender lo que él creía. Pero la desobediencia civil no se justifica allá, hay un proceso democrático.

Si Mahatma Gandhi le hubiera permitido al pueblo hindú o indio, votar en una consulta sobre el futuro de India, Mahatma Gandhi no hubiera insistido en la desobediencia civil, porque el Pueblo de India hubiera votado de forma soberana sobre su futuro.

De manera que los que insistan en estar en desobediencia civil, que no me vengan a decir que están allí emulando a Gandhi o emulando a Martin Luther King. La permanencia allí y la desobediencia civil, es simplemente un acto para impedir que el pueblo de Vieques pueda resolver su situación con el único propósito de sacarle ventaja política, ventaja política que para ser diplomático, diré incidental a todo el proceso ha tenido el compañero Rubén Berríos, que ha podido finalmente consagrarse como el único líder de la independencia por el gesto que ha hecho allí. Pero ya se acabó, porque ahora hay un proceso para que el pueblo decida.

Y por eso les pido a los compañeros que voten a favor de esto, dejen al pueblo votar. Si Vieques, y el pueblo de Vieques no le gusta esto, tienen opciones. Una es, dejar la Marina allí siempre y otra es, la Marina que se vaya en el 2003. Mientras tanto, ¿qué va a ocurrir? Pues, por los próximos tres (3) años tendremos prácticas militares que no excederán de noventa (90) días, actualmente son ciento ochenta (180) días al año, que no excederán de noventa (90) días. Serán con municiones no explosivas, porque eso de balas inertes dejaba como un hueco, de que podrían tener algunos explosivos, no, armas no explosivas o municiones no explosivas conforme dice el Acuerdo suscrito por el Presidente Clinton. Permite de inmediato la transferencia a los terrenos de la zona Oeste, permite la inyección de cuarenta (40) millones de dólares para mejorar la economía de Vieques, habla de la conservación de la Bahía Mosquito, conjuntamente con autoridades federales, provee para entrenamiento a los jóvenes que necesitan trabajo, y ahí hay una opción. La tercera opción sería no hacer nada y dejar que esto siga prolongándose y el pueblo de Vieques. Porque una cosa es ir a acampar a Vieques por un tiempo, a la merced de los mosquitos, del calor, todo eso yo lo entiendo. Pero otra cosa es vivir en Vieques, constantemente estar amenazado por la seguridad, sin ver que habrá un final a eso, eso sí que es malo, y este Acuerdo va a atender eso.

Compañeros, si dejáramos la política y tuviéramos el mismo espíritu de consenso, que el Gobernador Rosselló impartió en todo este proceso, yo hubiera querido ver a un gobernante del Partido Popular buscando consenso. Yo no recuerdo consenso de parte de Hernández Colón, ni con Culebra, ni con Vieques. Tampoco creo que, visto la manera en que se desarrolla el liderato en el Partido Independentista, hubiéramos tenido búsqueda de consenso si hubiera habido un gobernante independentista en el poder. Rosselló hizo lo que nadie había hecho en Puerto Rico, consenso, a buscar una solución. Se ha encontrado una, que aunque no satisface posiblemente a todo el mundo, es lo mejor que se ha tenido para el pueblo de Vieques, y a final de cuentas, no lo decides ni tú ni yo que vivimos en la Isla Grande, sino

deciden los que tienen que vivir con el problema, no por seis (6) meses en una playa, no por un año en una playa, sino los que tienen que vivir para siempre en la Isla Municipio de Vieques. Que el pueblo de Vieques decida. Por eso, votemos a favor de ambas medidas.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia, la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA ARCE FERRER): El senador Rodríguez Colón, consumió todo su turno.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora González Vda. de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta, para mí fue motivo de sorpresa escuchar en voz del propio Gobernador, el Gobernador de Puerto Rico que había nombrado, primero una comisión para estudiar el asunto de Vieques, que produjo un voluminoso informe después de recoger el sentir del pueblo viequense, el testimonio de científicos y personas especializadas, técnicos especialistas en distintas materias, tanto ecológicas, como científicas, y habían producido este informe que el Pueblo de Puerto Rico acogió con mucha seriedad y con mucho respeto.

Posteriormente, se nombra una segunda comisión, que más o menos coincide con la segunda, y que en todo momento se hablaba del cese permanente e inmediato y la salida de la Marina de Vieques. Escuchar al Gobernador decir que se había llegado a un Acuerdo, en un Acuerdo de paz para Vieques, pasó de la sorpresa a la indignación cuando me entero de la tomadura de pelo, no sólo al pueblo viequense, sino al pueblo puertorriqueño.

Levantó la suspicacia de qué podía haber detrás de esto. Si había un trueque o por la Estadidad en un Acuerdo con el Congreso de los Estados Unidos o si era un Acuerdo con el Presidente. Un Presidente que sale de oficio y un Gobernador que sale de oficio. Es decir, tenemos un Presidente saliente y a un Gobernador saliente, con una Orden Ejecutiva del Presidente para que la Marina salga en el 2003. Y eso nos llena los ojos a muchos porque pensamos, ¡ah! pero antes se estaba hablando de que la Marina tardaría cinco (5) años en irse y ahora se va en el 2003. Pues no hay ninguna garantía de que la Marina salga en el 2003, porque esa Orden Ejecutiva tiene la duración que tiene el Presidente en su cargo, porque cualquier otro Presidente que venga, puede dejar sin efecto una Orden Ejecutiva de un Presidente anterior. Y tampoco tiene responsabilidad el Gobernador Rosselló, porque él tampoco va a correr para un nuevo término y al no estar en Fortaleza, tampoco tiene la garantía de que el próximo Gobernador que venga, o la Gobernadora, le vaya a dar seguimiento a esta Orden del Presidente Clinton, donde dice que la Marina se va a ir en el 2003.

¿Pero qué otro engaño hay más allá de ese? ¿Por qué no se le consultó al pueblo de Vieques ahora? Y de eso hay legislación presentada en la Cámara de Representantes por el compañero Vicepresidente de mi Partido, Acevedo Vilá, diciendo que se hiciera un referéndum ahora en el mes de febrero, donde la gente de Vieques dijera si estaba de Acuerdo con el Acuerdo o no, o si lo rechazaba. Y esa legislación no la aprobaron los compañeros del P.N.P. en la Cámara de Representantes.

Es decir, no le están queriendo consultar al pueblo de Vieques. Y el referéndum al que hacen mención, en el Acuerdo o en la Orden Ejecutiva del Presidente Clinton, es una tomadura de pelo aún mayor, porque ahí no hay tres (3) alternativas, porque en ningún momento le presentan la alternativa de que se vaya la Marina o que cese permanentemente el bombardeo. Eso no está entre las alternativas, las alternativas son: o bombardeos con balas vivas o bombardeos con balas inertes.

Es decir, esto es como si ustedes cogen a una persona que ha sido sentenciada a la pena de muerte y le dicen: escoge, ¿te quieres morir con inyección letal o te quieres morir en la silla eléctrica? Pero te

mueres de todos modos. Por eso es que ese referéndum es inmoral. Y es inmoral, además, porque le da la oportunidad a la Marina que sea quien ponga la fecha para ejecutarlo.

Es decir, hasta que la Marina no esté lista para decir si va a ganar ese referéndum, no se va a celebrar el referéndum. O sea, no somos tontos, esto me llegó a llenar de indignación y de coraje. Pero he pasado a otra etapa, a la etapa de una profunda tristeza, una profunda tristeza porque se rompió el consenso. Se rompió la unidad del pueblo puertorriqueño.

En la campaña primarista, yo le decía al Pueblo de Puerto Rico, escojan entre todos los partidos, los hombres y mujeres de buena voluntad, que estén dispuestos a dejar a un lado las diferencias para unirse de la misma manera que ahora hemos dejado las diferencias político-partidistas y nos hemos unidos en pro del pueblo viequense y de los derechos humanos de esta gente, de esa misma manera que supimos dejar a un lado nuestras diferencias, vamos a hacerlo para que esto sea un comienzo que después nos unamos todos en contra de los males sociales que tanto daño nos están haciendo al pueblo puertorriqueño. Por eso, hay tristeza en mi corazón. Porque creímos, tuvimos una esperanza, un optimismo en que esto era el inicio de algo grande, de esta unidad del pueblo puertorriqueño y se rompió el consenso, se rompió la unidad. Nos pusieron a debilitarnos como pueblo para que no pudiéramos enfrentarnos al adversario que pretendía algo diferente a lo que nos dictaba nuestro corazón. Pero además de eso, quiero decirles que muchos de ustedes no han visto lo que nosotros hemos presenciado en Vieques. El grupo de mujeres viequenses, con lágrimas en los ojos, nos decían, hace unos días atrás, unas semanas atrás, que en un solo día se notificaron cinco (5) casos adicionales de cáncer. Personas residentes en el área de donde sopla el viento que trae toda esa toxicación que producen esos bombardeos. La maestra querida de muchos de ellos, con lágrimas en los ojos ellos hablaban de su maestra. De un señor que lo abrieron y lo cerraron porque no podían hacer nada por él. De un niño de 2 años, de eso es que estamos hablando. Del derecho a la vida de esos seres humanos que se los garantiza nuestra Constitución. Y de otras dos personas más.

Pero además de eso, nos tiene que llenar de coraje, los artículos como los que se escribieron por el *Washington Post* y el *Boston Globe*, donde decían que los puertorriqueños nos habíamos vendido por noventa (90) millones de dólares. Esto nos tiene que llenar de indignación y de coraje, porque el Pueblo de Puerto Rico ni se rinde ni se vende.

Y hay que ver, como hemos visto todos los que hemos viajado a Vieques, como en menos de un año se ha recuperado la naturaleza con el cese del bombardeo. Es por eso que sabemos el daño tan grande que le hace a las plantas y a los animales y le hace a los seres humanos que habitan en la Isla de Vieques. Es por eso, que si en nueve meses se han podido recuperar, o en diez meses, tanto la naturaleza, qué más podemos hacer por la paz, la tranquilidad y la salud de nuestra gente de Vieques.

Pero es fácil entender la situación de los compañeros. Nosotros hemos dicho todo el tiempo que Puerto Rico es nuestra Nación. Ellos reclaman, Estados Unidos como su Nación. Y en estos momentos hay un conflicto entre naciones, en ese conflicto entre naciones nosotros somos leales a Puerto Rico y ellos le son leales a la Nación Americana.

Yo quiero terminar mis palabras con unas expresiones de un artículo publicado por el compañero Danny Rivera, quien quiero felicitar, porque es un artículo hermoso, digno de un hombre de la sensibilidad de él, que apareció publicado en *El Nuevo Día* de hoy, se llama: "Llegó la Hora", y dicen así los últimos dos párrafos: "La nueva ruta que nos está enseñando la paz para Vieques trae algo esperanzador a nuestra atribulada sociedad. Tal parece que no todo está perdido y parte del pueblo se ha percatado de ello. Nos estamos acercando a una conciencia de unidad. Aunque tengamos puntos de vista diferentes, algo nos está revelando que tenemos mucho más en común de lo que pensábamos, por ejemplo, un valor espiritual, ideológico, moral, cívico, cultural, filosófico, y que está por encima de cualquier partido político. Este sentimiento tiene que ver con nuestras convicciones sanas y de desprendido amor al prójimo, a la justicia y a la paz. El compañerismo que ha nacido en la conciencia boricua en los últimos meses, nos hacía falta. No podemos permitir que la mezquindad partidista y el materialismo rompan el gran concepto de unidad que

debemos preservar en pro de la paz, la justicia para Vieques. Ambos ideales son uno solo y estas reglas de oro las comenzamos a valorizar desde el partidismo y el desgraciado egoísmo humano, entonces hemos fracasado en nuestra familia, en enseñarle a nuestras familias valores genuinos.

En otras palabras, que estamos jugando a la verdad usando la mentira como democrática. La paz para Vieques nos está dando lecciones de cómo aprender a tomar decisiones en pro del bien común. Este tiempo nos quiere enseñar el que volvamos a descubrir lo que somos, que le demos mucho crédito a nuestras capacidades intelectuales, políticas y espirituales. Navegar juntos en el Vieques y Borinquen, es un privilegio que nos ha concedido el verdadero y único capitán a quien tenemos que obedecer. El primer acto de obediencia que tenemos que realizar es convertirnos en buenos marineros y pescadores de seres humanos para la paz y la justicia”...

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Velda González, consumió ya su turno.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Voy a terminar. “Tenemos que defender y proteger este legado del paraíso terrenal que nos ha regalado el Hacedor, la Divinidad, ¡oh, Dios! No tenerle imaginarios o verdaderos ni obedecer a ningún otro capitán que nos ordene que el Vieques y el Borinquen hay que abandonarlo porque ya no nos pertenece.

Tenemos la obligación patriótica y moral de luchar por lo que es nuestro y combatir al enemigo en pro de la paz y la justicia. Deberíamos continuar desobedeciendo, dejar de ser sumisos y luchar en contra de los que quieren hundir nuestra embarcación. Si no flaqueamos y continuamos siendo honrados y valerosos marineros, salvaremos a Vieques y a Borinquen y un día lo llevaremos sanos y salvos a puerto libre.

Yo hago un llamado a los hombres y mujeres de buena voluntad, de los tres (3) partidos políticos en Puerto Rico, que dejemos solos a los que nos quieren traicionar y nos mantengamos unidos en pro del reclamo de la justicia y de la paz para el pueblo viequense”.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): La senadora González Vda. de Modestti, consumió once (11) minutos.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, voy a comenzar por leer el título de lo que hace prácticamente un año atrás radicamos aquí en el Senado de Puerto Rico, que no es otra cosa que la Resolución Concurrente del Senado Número 45, y que lee como sigue: "Para solicitar al Presidente, al Congreso y a la Marina de los Estados Unidos de América, a nombre y en representación del Pueblo de Puerto Rico, que respondan de inmediato al reclamo de nuestro pueblo para que cesen de inmediato y permanentemente las prácticas militares de bombardeo desde aviones y barcos con municiones vivas en la Isla Municipio de Vieques y sus áreas marítimas circundantes." Esta Resolución que presentamos allá para el mes de febrero, básicamente la radicamos en el mes de febrero, y que fue considerada por este Cuerpo el 1^o de marzo de ese mismo año, tenía como intención en aquel momento el de solicitar el cese permanente y de inmediato de lo que en aquel momento era un bombardeo que afectaba sin duda alguna a los residentes de Vieques, particularmente aún cuando había, inclusive, algunos de Culebra que también hacían señalamientos al respecto.

Y después aseguré, mis amigos, que en aquel momento la realidad era que una cantidad considerable de la población de Vieques no tenía ningún problema con que posiblemente la Marina permaneciera en Vieques, en un área limitada haciendo algún tipo de ejercicios. Y habrá quienes se preguntarán, eso no es cierto. Y yo les digo, que el récord está ahí, que nosotros tuvimos un alcalde, el primer Alcalde del P.N.P. que ganó en Vieques, de nombre Radames Tirado, que allá para las Elecciones de 1980, él ganó el 1976, se fue en contra de la Marina y el candidato a Alcalde del Partido Popular en aquel entonces, Liche Castaño, se pronunció a favor de la permanencia de la Marina y ganó las Elecciones de 1980.

Lo que ocurre, señora Presidenta y distinguidos compañeros, es que de allá para acá, cuando finalmente gana el Partido Popular la Gobernación en el 1984, y habiéndose logrado aquel memorando de entendimiento por la Administración de Carlos Romero Barceló, que se atrevió a llevar a la Marina ante las Cortes en Puerto Rico, habiéndose logrado aquel Acuerdo. Y oigan esto los amigos que nos escuchan a través de la pantalla, nadie, desde el Gobernador de aquel entonces, Rafael Hernández Colón, desde su Secretaria de Estado y Vicegobernadora Sila María Calderón, hicieron nada para darle seguimiento a ese memorando que exigía que hubiesen unas aportaciones de parte de la Marina hacia el Pueblo de Puerto Rico. Y todos los amigos de la Delegación del Partido Popular que están hoy aquí, de una manera u otra eran parte de esa administración, y nada hicieron en los ocho (8) años que estuvieron en la administración, ni aquí ni allá, para siquiera detener aun momentáneamente o por lo menos parcialmente el abuso que se estaba cometiendo en Vieques.

Y entonces vino esta Resolución, y la Delegación del Partido Popular, se fue por el lado ideológico y no les importó un bledo la gente de Vieques. Se abstuvieron porque comenzaron a ver esta Resolución como algo político y no algo que no era político, sino humanitaria de derechos civiles, de los derechos que tenían los representantes y los residentes de Vieques de tener una vida tranquila como la teníamos nosotros en la Isla Grande.

Oiga, y era tan y tan importante para los amigos del Partido Popular, que un Senador, que él está aquí, del Partido Popular, senador Eduardo Bhatia, escuchen lo que dijo en aquel debate: "Entramos en una polémica artificial, en una polémica superficial, en una polémica que hasta podría ser necia cuando tenemos que hablar del asunto de Vieques." Eso lo dijo Eduardo Bhatia aquí, en el debate de esta medida. Y cuando fue a empezar el debate dijo: "Quiero ser breve, porque sé que todavía nos falta el debate de farmacia", de la Ley de Farmacia, que se iba a discutir después de esta medida. El iba a ser breve porque ese debate de Vieques a él no le interesaba, eso no tenía mucha importancia.

Esos son los que hoy aquí se llenan la boca, siendo los grandes patriotas y los que estuvieron en el poder y no hicieron nada por la gente de Vieques. Y yo escuchaba ahorita al Senador novato del Partido Independentista, que decía que allá iban a hacer unos puentecitos y unos muellecitos. Senador Rodríguez Orellana, en Vieques se construyen puentes, muelles, carreteras, ellos son tan grandes como nosotros.

Sila María Calderón fue a visitar a Vieques y al otro día dijo; "yo nunca había visto unas playas tan lindas". Pues qué iba a ver, si nunca había ido allí. ¿Qué iba a ver? Nunca había ido allí. No sabía donde quedaba Vieques. Y sí, vamos ahora a lo que nos trae aquí.

Yo hubiera querido, no digo yo que hubieran terminado ayer, que recogieran todito lo que tienen y se fueran. Yo hubiera querido no cuarenta (40) millones, que le dieran doscientos (200), quinientos (500), pero no hay duda de que aún, cuando no estamos totalmente conformes, la realidad es que se ha logrado una cantidad considerable de cosas favorables para la gente de Vieques, que los amigos del Partido Popular no le consiguieron cuando ellos estuvieron ocho (8) años en el poder.

Y se ha logrado mucho, sin duda alguna. Prácticamente podemos decir que se ha logrado todo. Pero, ¿qué pasa mis amigos? Esto es como el nene que le dice al papá: "Papá, yo quiero que tú me regales tu carro, yo quiero llegar a la hora que a mí me dé la gana, yo quiero que tú en mi cuenta de banco me deposites cien mil (100,000) pesos, y yo quiero que tú no te metas en mi vida, y voy a seguir viviendo aquí. Ahora, si tú no me das eso, yo me voy". Y el papá le dice; "Contra, pues mira, te voy a dar el carro, está bien. No te voy a decir nada, puedes llegar a la hora que tú quieras, pero en vez de cien mil (100,000) pesos te voy a dar nada más que noventa y nueve porque me falta ese otro." "¡Ah!, no, pues yo no estoy de Acuerdo, no, yo no." Y me Acuerdo el chiste del que se pegó en la Loto con un (1) millón y cuando fue a cobrar el millón, le dijeron no, no, si no es millón, es por veinte años, le van a dar cuarenta y cinco mil (45,000) dólares más o menos. Le dijo, ¿cómo es? No, no, ustedes dijeron que era un (1) millón, si usted es no me da el millón, me devuelven mi peso. Esa es la actitud que asumen los amigos del Partido Popular. Y tengo que decir los amigos del Partido Popular, porque es lógico que el amigo del Partido Independentista se oponga a esto. A ellos no les

interesa nada Vieques, a ellos les interesa nada más que su ideología política. Cuando se logre algo en Vieques, búsquelo, que van a estar en Roosevelt Roads, para que se vaya la Base de Roosevelt Roads también. Y después van a ir la avenida Buchanan y van a ir al Aeropuerto a sacar la Base Muñiz también. A ellos no les interesa nada la gente de Vieques, si nunca fueron por allí.

Nosotros hicimos una Resolución para analizar e investigar las condiciones sociales y económicas de Vieques con el senador Kenneth McClintock y este servidor, y Rubén Berríos no fue ni a una sola vista pública, ni a una, y ahora lleva nueve (9) meses en Vieques. Me imagino que estará diez (10) y once (11) y doce (12). Pero ése es el gran salvador, que hacía yo creo que más de diez (10) o doce (12) años y si no, pregúnteselo allá al liderato del Partido Independentista en Vieques, que no iba a Vieques, no sabía ni siquiera dónde quedaba. El Partido estaba por el piso y había que agarrarse hasta de un clavo caliente para levantar ese liderato del P.I.P. que estaba muerto y moribundo y éste era el "issue". Y con gran tristeza los amigos del Partido Popular le han hecho el coro a los amigos del Partido Independentista.

Cuando usted va a Vieques y a mí me es penoso, porque -y espero que hayan unos amigos de la Prensa aquí- siempre se hacen las entrevistas y siempre se hacen los sondeos en el área donde está la manifestación. Pues claro, si usted va a hacer un censo en el Comité del P.N.P., pues gana el P.N.P. y si lo hace en el Comité del Partido Popular, gana el Partido Popular, eso es lógico. Váyase a las casas de la gente, a los que están tranquilos en sus casas que no les interesa nada, vaya allá a ver que le dicen. Pero claro, si usted se hace un sondeo allí donde están los cuatro (4) o cinco (5) que piquetean, que lo que van es a provocar a la línea de piquete, pues, por supuesto que va a haber una tendencia hacia una línea, y que conste, no estoy diciendo que no haya quienes estén en un interés genuino. Y lo puedo decir con gran satisfacción, porque quien trajo esto aquí fui yo. Antes de que muriera, y que en paz descansa David Sanes, lo traje yo aquí a la discusión, no lo traje ni Rubén ni nadie de la delegación del Partido Popular, lo traje yo, porque sabía qué era lo que estaba pasando allí. Pero desafortunadamente, mis amigos, y se los he comunicado a varios amigos viequenses, incluyendo a la Alcaldesa, este asunto, desafortunadamente se ha politizado. Este asunto no tiene ya la dirección del reclamo de los derechos que tienen los viequenses, este asunto es meramente cómo adelantamos nuestra causa política, no hay razonamiento, sencillamente es ver cómo nos montamos en la ola a ver cómo ganamos favor hacia nuestra causa, montado en el reclamo genuino y sincero que han venido haciendo los viequenses por años.

Por eso mis amigos, en el pasado cuando se habló de referéndum, nadie estaba a favor. ¿Por que no? ¿Por qué no permitirle a los viequenses que decidan qué es lo que quieren? Y ahora mis amigos, se vuelve a hablar de referéndum y no quieren que haya referéndum, porque ellos están conscientes de que la Minoría es la que está vociferando, es la Minoría la que está tratando de poner piedras y obstáculos en el camino y no quiere que haya ninguna solución. No les interesa que haya ninguna solución. Lo que quieren es que todo se mantenga tal y cual está para seguir adelantando sus causas ideológicas, sus causas políticas. Por eso, mis amigos, aunque vuelvo y repito, no estoy del todo conforme, pero ciertamente, ha sido mucho lo que se ha logrado, pero mucho, mucho más de lo que se había logrado en tiempos atrás y mucho más de lo que todos los que estamos aquí, Senadores P.N.P., Senadores Populares, Independentistas, incluyéndonos a todos juntos, mucho más de lo que todos los que estamos aquí pensábamos que se iba a lograr. Aquí el sentimiento era de que la Marina se iba a quedar, y eso lo saben los amigos del Partido Popular y eso lo saben los Senadores nuestros, la contención. Aquí la idea que había era de que la Marina, por sus pantalones, se iba a quedar. Sin embargo, hoy vemos la luz al final del túnel, porque aunque no es de inmediato, cuando menos en tres (3) años, vamos a tener a las familias viequenses viviendo en paz y tranquilidad. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Roger Iglesias, consumió sus quince (15) minutos. Corresponde el turno al compañero senador Báez Galib, el cual tiene diez (10) minutos.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señora Presidenta. Es con gran satisfacción que consumo mi turno después del distinguido compañero y Senador que representa la gente de Vieques, por cierto. Y me da la oportunidad de invitarle a él a que ese mismo discurso, con esa misma fogosidad, con el mismo sudor que ha

bajado por su cara, que vaya al pueblo de Vieques y allí lo ofrezca. Que vaya a hablar con la misma gente que padecen de cáncer allí en el pueblo de Vieques y le explique eso. Que vaya al pueblo de Vieques, a los desempleados que hay en la plaza y también les explique eso. Que vaya al pueblo de Vieques, a donde los pescadores. Que vaya al pueblo de Vieques a donde las personas que están allí destituidas y les explique eso y les hable de esa luz al final del túnel. Porque la gente de Vieques han estado en un túnel sin luz por mucho tiempo.

La corrupción que embarga a este País ha llegado al punto donde vamos a resolver el problema de Vieques por medio de corrupción. Vamos a celebrar un referéndum después de tratar de comprar la conciencia con cuarenta (40) millones de dólares. Vamos a celebrar un referéndum amañado, dicho por el propio Secretario de la Marina, ayer en el Congreso de los Estados Unidos. Y el distinguido amigo y compañero Presidente de este Cuerpo, ahí mientras hablaba y señalándome a mí directamente y mirándome a los ojos me reta a que votemos. Pero parece que el distinguido compañero Presidente del Senado o no lee el periódico o no ha estado en Puerto Rico. En septiembre del año pasado yo le planteé a este País la celebración de un referéndum para que la gente de Vieques dijeran lo que sentían. Y todos ustedes me cayeron encima, inclusive de mi propia delegación me cayeron encima. Y toda la gente que me caía encima, ahora de repente quieren un referéndum. Ahora de repente todo el mundo ve aquella idea como la buena idea.

Amigos míos, si tenemos vergüenza en la cara, vamos a votar ahora mismo por un referéndum este mes, antes de que corra cuarenta (40) millones de pesos. Vamos a llevarle a esa gente que ustedes retan que quieren votar, que voten ahora, con las reglas del juego legal, organizado por nosotros y no por un Secretario de la Marina que ya dijo, que era amañado el proceso. ¿Por qué tenemos que tener miedo de celebrar un referéndum con la gente de Vieques, dentro de un mes? Yo los invito, si lo hice en septiembre y me cayó encima medio mundo. Ahora no, ahora un referéndum es bueno.

Yo creo que aquí se está confundiendo la verdadera controversia. Aquí la controversia no tiene que ver con dólares y centavos. Aquí la controversia no tiene que ver con partidos políticos, aquí la controversia no tiene que ver ni con Rubén Berríos ni conmigo ni con Sila Calderón ni con Carlos Pesquera. Todos los días, cuando empezamos Sesión aquí hay un señor que se para detrás de ese estrado y nos lleva en oración. ¿Saben por qué? Para que recordemos que hay una moralidad en este mundo. Pero tan pronto los pastores y los sacerdotes se van de ese estrado, nos olvidamos de que hay una moralidad, en este mundo. Esa es la controversia en Vieques, moralidad, eso es lo que dicen los obispos católicos, episcopales, protestantes, moralidad, y le damos la espalda a la moralidad hablando de qué, de cuarenta (40) millones de pesos, de luz a través del túnel, de tierra del Este y tierra del Oeste. No señores, no, esa no es la controversia de Vieques.

El cinismo con que el País puede tratar eso, cuando se habla de otra cosa que no sea de moralidad es lo que nos va a llevar a nosotros a la tumba política. Al desencanto que hay en este País en este momento con todos nosotros, con todo lo que tenga que ver con la política puertorriqueña. Un período de difusión social tal, que estamos hasta perdiendo el norte de para qué es que existe la política, los partidos y nosotros.

Amigos míos, no es para darle la espalda a las controversias ni es para traicionar a los pueblos, es para uno levantar la moral de una gente. Vuelvo y repito, si en realidad los distinguidos amigos quieren que la gente de Vieques hable, presenten la ley, van a tener mi nombre en la primera fila de esa ley. Vamos a votarle a favor de que vayan y voten, porque de lo contrario, ya se acabó el juego de pelota. Porque de lo contrario, a partir de hoy, felicitando, a partir de hoy, sin más nada que hacer, se quedó la Marina en Vieques y se quedó en Vieques por mucho tiempo y van a seguir disparando con balas vivas, y va a seguir habiendo cáncer, y va a seguir afectándose la pesca y va a seguir afectándose el comercio y la vida de los compañeros amigos de Vieques, porque a partir de hoy, con estos actos se acabó el juego de pelota.

Y hay algo que tengo que consignar, porque me preocupa enormemente. Noto cómo le añaden a quienes hay que entregarle esta felicitación al Consejo Nacional de Defensa de los Estados Unidos. Y eso me recuerda a mí, que no hace mucho, el distinguido Presidente de este Cuerpo vino de Washington diciendo; "acabo de hablar con gente del Consejo Nacional y me dijeron, que en Puerto Rico se va a celebra un

plebiscito sobre status". Esto da la impresión de, 'amigos, cumplimos nuestra parte, cumplan ustedes la suya'. Yo no quiero creer que se ha vendido al pueblo de Vieques por un referéndum o un plebiscito. Yo no quiero creer, que la Estadidad sea más importante para ustedes, que la vida y la hacienda de la gente que vive en Vieques.

Yo no tengo problemas con plebiscitos ni con comisión de status, mañana mismo podemos bregar con eso, pero que sea a cambio de entregar un pueblo, eso, yo estoy seguro que ni ustedes mismos lo aceptan en sus propias conciencias. En la democracia hay una sola forma que se paga la traición, en las urnas. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Báez Galib, consumió ocho (8) minutos.

Corresponde el turno al compañero senador Sergio Peña Clos, el cual tiene quince (15) minutos.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta, distinguidos compañeros de este Augusto Cuerpo. Como trasfondo histórico puede decirse que la presencia de Vieques o la presencia de la Marina en Vieques se remonta a septiembre de 1898, hace unos ciento dos (102) años, despertando en la Isla un interés especial por parte de la Milicia Norteamericana. Ya para el 1939, el Presidente Franklin Delano Roosevelt y el Almirante Leay, que fue Gobernador de Puerto Rico, viajaban a Vieques para observar maniobras navales que se llevaban a cabo cerca de dichos municipios. Y recuerden ustedes bien, los fundadores, los descendientes del Partido Popular Democrático, que en virtud de la aprobación de la Ley Pública 247 del 25 de agosto de 1941, se inicia el proceso de expropiación militar que culmina con el setenta y nueve (79%) por ciento de las tierras viequesenses en manos de la Marina. De treinta y tres (33) mil cuerdas que tiene aquella islita, la Isla Nena, empezaba a deflorar y a ser desflorada bajo la primera administración del Partido Popular que durante veintiocho (28) años tuvieron el poder político ininterrumpidamente en sus manos. No hicieron absolutamente nada.

Como se sabe, desde hace algunas décadas, la Marina ha estado llevando a cabo ejercicios militares, hasta que en abril del año pasado perdió la vida el viequense David Sanes al explotar una bomba en un puesto de observación, el OP, ¿te acuerdas Eduardo Bhatia que estuvistes con nosotros allí? Yo creo que era la primera vez que tú ibas en tu vida a Vieques, al igual que el filósofo de Dessie Jones, de allá de Ponce, que desembarcó como si fuera McArthur después que salió de Batán; "I shall comeback", ¡nunca habían estado en Vieques! Y de la noche a la mañana ustedes desarrollan un interés, que yo espero que sea genuino y que no sea hipócrita, por posiciones. Porque el Partido Popular es un partido que en los últimos años, no solamente no ha sido oposición, sino que no tiene posición fija. Es el partido del "culipandeo", del espatarramiento conveniente, velando la guira siempre. Aquí se abstuvieron y en la Cámara votaron a favor los líderes del Partido Popular en torno a la Resolución Concurrente 45. Aquí ustedes se abstuvieron, allí la votaron a favor del disparo con balas muertas o balas inertes, sin explosivos.

Igualmente, hace dos años que este humilde servidor radicó una Resolución para ordenar un estudio epidemiológico del cáncer y ninguno de ustedes se ocupó de dicho estudio. Y hace poco, el "mata con hacha" de Cabo Rojo, se le ocurre a que hay que aprobar eso, una asignación de medio millón de pesos. Que bueno es así, ¿ah? ¡Ave María, muchacho! Pero no quiero desviarme del tema que estoy, obviamente, en el tema, pero es para demostrar la hipocresía rampante. Y después de la muerte de David Sanes, ahí ardió Trolla. Silita, chachita, tú tampoco habías estado en Vieques. Vi una foto allá al lado de Norma Burgos, en la playa de Vieques, que nunca la había visto ni por el refajo. ¡Claro!, y de la noche a la mañana aquello lleno de gente que no estuvieron en ese litoral.

Mire, yo hablo de todo esto, mi distinguida Presidenta, mis compañeros de este Cuerpo, yo nací en la Ciudad del Sol Saliente, nací en Humacao, y toda mi familia es de Naguabo. No sé si alguno de ustedes saben que el punto más cercano de la Isla Nena a la Isla Grande, es por Naguabo, por Punta Lima, y ustedes entregaron aquel sector.

Y no solamente eso. Yo de niño iba a Vieques a través de las chalupas aquéllas, que hacíamos la travesía en media hora, no con esos yates que hemos llevado a la Isla Nena, porque ustedes lo dejaban

desamparados una hora y media, la travesía de Fajardo a Vieques. Y nosotros hemos traído unos beneficios en los últimos años, dígame lo que se diga. Ustedes son pintura y capota, entonces cuando se da una situación como ésa, un referéndum, y el referendumdito de Báez Galib. De la misma manera, el referéndum de la Telefónica. Que nosotros en aquel momento, tú, Tony Fas, fuistes el único que te opusistes a la venta de la Telefónica y tu voto fue palúdico y anémico y enclenque y escuálido, porque tú no protestastes y no protestó Churumba y no protestó "Yiyito", el Alcalde de Mayagüez, ni protestó José Aponte. La vendieron en el 90, claro, con monopolio. Pero ustedes después, cuando la vendimos, pedían un referéndum. Cuando ustedes vendieron Telefónica Larga Distancia sin referéndum y sin consulta. Esa es la conveniencia acomodaticia del P.P.D.

Mis amigos, después de la muerte de David Sanes, nosotros estuvimos en Washington. Yo fui por carambola, hay una foto que tenemos con el senador Santorum de Pennsylvania. Y hubo un legislador, el de Hawaii, que nos dijo a nosotros, el problema de ustedes es la colonia. Yo saqué a la Marina de una islita en Hawaii, ¿sabe por qué? Porque somos Estado. Quizás están disfrutando la primera emigración de puertorriqueños que se dio en el siglo pasado, en el 1898, que fueron a parar a Hawaii. Y esos puertorriqueños que se encuentran allí están disfrutando de la verdadera libertad que tenemos que buscar, que nos ha enseñado el pueblo norteamericano. Y ustedes no pueden decir que le sometieron a este pueblo en el 1952 que escogieran entre el Acta Jones y la Ley 600, que establece en su primer Artículo, que esa Ley se aplicará a Puerto Rico y a áreas adyacentes pertenecientes a los Estados Unidos y que en nada había de alterar la relación política, económica y social existente entre Puerto Rico y los Estados Unidos. Esa es la colonia por consentimiento, ésa es la farsa que hemos vivido a través de los últimos años.

Y la verdad es que ha habido una serie de esfuerzos. ¿Cuántos años llevamos? Sesenta (60), sesenta (60) llenos de esfuerzos, frustraciones, pero todo indica en estos instantes, salvo que ocurra una hecatombe, que Vieques se convertirá en una islita donde se pueda vivir en paz y en forma comfortable. Todo ello, gracias a la iniciativa del doctor Pedro Rosselló González. A esas gestiones patrióticas, porque la patria, patriotas somos todos los que amamos la patria. No somos patrioteros, no somos chauvinistas y patrioteros es aquél que hace uso y alardes excesivos de amor a la patria, que eso es lo que yo estoy escuchando en ustedes, que antes no mencionaban la palabra patria ni por un reflejo, porque le estaba vedado al liderato del P.P.D. hablar de patria y de nación, porque estaba excluido del vocabulario y del léxico de los líderes del Partido Popular. Y de la noche a la mañana, patria. ¿Pero qué hicieron ustedes por esta patria? Salvo en los primeros años de la justicia social de Luis Muñoz Marín.

Pero también hay que reconocer que de la misma manera que aquél era un gigante, sus errores fueron gigantescos, entregaron todo, y entonces, Pedro Rosselló inicia esas gestiones, sin timidez va al Congreso, no a plegarse como hizo Don Luis Muñoz Marín, frente al representante Taylor, en Casa Blanca, que prácticamente, lo sacaron casi a puntapié. No actuó como Rafael Hernández Colón, frente a Jay Bennet Johnston, cuando se discutió aquella ley. Se aprobó una Ley en la Cámara de Representantes, cuando dijo que Puerto Rico estaba bajo la Cláusula Territorial.

Y los líderes del independentismo no pueden negar que en dicha ley que tengo aquí, decían lo siguiente y pedían, y lo voy a leer en el idioma de Shakespeare, para que no hayan malas interpretaciones, a menos que necesitara un traductor: "The eventual demilitarization of Puerto Rico" fíjense, no defendieron a Vieques, no excluyeron las bases en el 1990, ¿y ustedes saben lo que pedían? "The continuous use in Puerto Rico of United States currency." "Currency" es esto, los dólares, en eso es que todos ustedes creen. Lo único que a mí me gusta de las monedas es que tienen dos caras, porque las cosas que tienen dos caras es de la moneda porque tienen dos caras. Eso es lo único que a mí me gusta, fuera de eso, una sola cara. "In God We Trust" dice cada dólar americano, "The United States of America, In God We Trust". En eso es que confiaba el liderato que pide la salida inmediata. Eso los consagraba y no pueden negarlo que allí, y mucho menos el P.P.D. Al P.P.D. no se le ocurrió ni por una esquinita pedir la salida de la Marina de Guerra de los Estados Unidos, porque eso no estaba en tu mente ni en la de ninguno de ustedes.

Así es que nuestro Gobierno hace un esfuerzo y no hay que ser uno de los quince filósofos griegos para darse cuenta que esto es una lucha, no de David y Goliat, porque Puerto Rico es una colonia frente al coloso del Norte, y eso hay que entenderlo. No me vengan ustedes con esos cuentecitos de camino o de la una (1:00) de la madrugada bajo una borrachera, que allí todo el mundo era amor a la patria. Y por cierto, miren, mis hermanos, el coloso del Norte, las águilas imperiales del Norte, estuvieron no sé cuántos años en Panamá y le tomó veintidós (22) años poner en vigencia el Tratado Torrijó-Carter y a través de esos veintidós (22) años la Marina de los Estados Unidos, el Pentágono hizo lo increíble por alterarla. Y el Pueblo de Cuba, al que muchos de ustedes acuden a cada rato, tiene la Marina de Guerra de los Estados Unidos, en Guantánamo. ¿Por cuántos años? Y un jíbarito que su madre nació por allá en el Distrito tuyo, Tony, en Aguada, porque la mamá del doctor Rosselló nació en Aguada, logra lo que nadie soñaba.

Yo quiero decirles a ustedes que yo no voy a caer, a pesar de que he terciado un poquito, en el terreno de los políticos de la garata perpetua, para perder mi tiempo y energía en la sórdida búsqueda de motivaciones oscuras en la lucha por la solución que se ha logrado. No, yo no voy a caer en ese terrenito, no me venga usted a mí con ese cuentecito del plebiscito, no, no, no. Ustedes están buscando las cinco patas del gato y el gato no tiene nada más que cuatro. No tiene nada más que cuatro, Tony Fas Alzamora, y el liderato del P.P.D. y mi amigo Rodríguez Orellana, tiene cuatro. Yo no voy a entrar en esas consideraciones, voy a explicarles a ustedes lo que dijo un Editorial de *El Nuevo Día*. "Solución Imperfecta, Acuerdo Imperfecto". ¿Y qué significa la palabra imperfecta? Pues, que no es perfecta. ¿Y qué es perfecto? ¿Qué es perfecto en la vida? Ni el amor, nada, nada tiene esa perfección que todos aspiramos, y eso no es malo. Pero vamos a hablar de esos logros. Sí, porque aquí se habla nada más que de lo negativo.

Había una canción que decía: "You got accentuate the positive..." Hay que acentuar lo positivo, no me vengan ustedes con el cuento de lo negativo. Y yo les voy a decir a ustedes qué es lo positivo de ese Acuerdo. Lo primero es que el Consejo de Seguridad Nacional, el Departamento de la Defensa, confirman que Vieques es reemplazable. Se cayó el cuento de la irremplazabilidad de Vieques. Ese es el mayor logro "que se cayó el nene del coy", como decimos en Naguabo, en Fajardo, en Juncos, Caguas, Cayey, porque yo vengo de la montaña y de la Ciudad del Sol Saliente, por donde salió el sol y por donde sale el sol en Puerto Rico, no por donde se obscurece, allá en Mayaguez, Tony. ¿Cuántas veces tú habías estado en Vieques, Tony? ¡Ave María, que bueno es así! Allá en las playas de Cabo Rojo, ¿ah, nene?, Joyuda, está El Combate, porque todavía la gente no está decidida aquí por dónde fue que entró Colón. Los historiadores dicen que entró por Aguada, por El Combate. Hay cinco (5) teorías, tú siempre estás allí, en el extremo Oeste, tú no has escuchado un tiritito.

Tony, y no quiero dirigirme a ti en el plano personal, yo a ti te distingo mucho, tú eres un hombre suave.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Le recordamos al compañero Senador, que está en su turno y el tiempo que se consuma se le carga al tiempo de nuestra Delegación y el compañero Sergio Peña Clos, ya consumió sus quince (15) minutos.

SR. MARRERO PADILLA: Es para cederle parte de mi tiempo. La salud no me ayuda mucho para hablar en esta tarde, y le quiero ceder el tiempo que él a bien necesite del tiempo que me ocupa a mí.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta, yo creo terminar en dos (2) minutos.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Puede continuar, ya que el compañero senador Marrero ha cedido su tiempo, para el cual el Senador tenía cinco (5) minutos y ha sido cedido el tiempo a usted.

SR. PEÑA CLOS: ¿Cuál ha sido los resultados de este Acuerdo? Para el Pueblo de Puerto Rico, para Vieques y las necesidades a corto plazo para la Marina de Guerra de los Estados Unidos, para adiestrar sus efectivos militares.

Decía, que el logro mayor es que Vieques ha demostrado que no es irremplazable, que se puede reemplazar, y eso es lo que también dice el Acuerdo que firma el Presidente de los Estados Unidos, con la anuencia de esos grandes, del Consejo de Seguridad Nacional, el Departamento de la Defensa y la Marina de Guerra de los Estados Unidos. Esa es la gran verdad, pero ustedes "cogen la verdolaga", como decimos en el campo, ustedes siguen un mismo trillito, ve. Pero allá en el campo siempre se levanta un trillito por donde correr. Como el gato, después que, bueno, no voy a entrar tampoco en eso, porque no quiero distraer mi mente de lo que estoy diciendo, pero yo sé que lo que yo quería decirles a ustedes.

¿Y qué es eso de los tres (3) años? ¿Con balas que no sean vivas? Noventa (90) días. Antes era "ad infinitum, ad infinitum". Pero le voy a hablar español, a perpetuidad e indefinido el número de disparos y ustedes todavía es la hora que cuestionan los logros de ese Acuerdo. ¡Que mezquinos, que golleros, que sicateros son ustedes! Y hay otras palabras en el idioma, pero ya les he dicho tres (3). La mezquindad es incomprensible, ¿cómo pueden ser ustedes tan golleros? ¿Cómo es eso? Admitan, pero no pueden hacerlo, ustedes tienen que mantener en vivo, al aire, la situación de Vieques para especular políticamente. Porque el triunfo de Vieques y el triunfo en este Acuerdo, es el logro más grande que se ha tenido aquí y nadie sospechaba. Yo era uno que decía, que la Marina no se iba, porque hay que entender que no tenemos poder.

Y ese Acuerdo, esa foto del Gobernador de Puerto Rico con tres (3) ex-Gobernadores, con parte de la feligresía y la dirección de las Iglesias allí en Fortaleza, quizás a ustedes les duele que Rafael Hernández Colón pasa por encima de esas pequeñeces políticas. Eso a ustedes tienen que dolerles, y eso yo también lo entiendo. Así es que ustedes están divididos. Pero quieren unirse.

Mis amigos, sé que esa compensación de cuarenta (40) millones de dólares es una restitución, y también hay una devolución de tierras, y restitución ecológica. Pero esos cuarenta (40) millones de dólares no es nada más que eso, la reparación de daños acumulados en seis (6) décadas. Eso que dicen ustedes, que el pueblo viequense se va a vender, miren mis hermanos, yo no quiero creer que ustedes sean capaces de eso, ¿sabe? Porque ustedes hablan, y dicen, no, no. ¿Los van a comprar? ¿Qué es, que ustedes están haciendo alardes de lo que no tienen? Eso dice un viejo refrán. Yo no quiero pensar que aquel poema de Quevedo, poderoso caballero es don Dinero, hace caminar al cojo, hace duque al Pordiosero, no puede prevalecer en este instante. Y tenemos una obligación de ir a Vieques a ayudar a los viequenses para que la Marina de Guerra de los Estados Unidos salga en tres (3) años. No sean tan mezquinos y negarle la conciencia verdadera de un pueblo que ha sufrido y que ustedes ahora de la noche a la mañana se identifican con él, por conveniencia política, no porque haya una identificación genuina. Ustedes nunca se habían ocupado de Vieques, hombre. No me vengan ustedes a mí con ese cuentecito. Bruno, ¿cuándo tú habías estado en Vieques? Modesto, ¿cuántas veces tú habías estado en Vieques? Miren, ustedes no han ido a Vieques. Tú, una vez, y "Churumbita", ése es el que desembarcó allí como McArthur. ¡Ay, Bendito sea Dios! Y Silita Krans, ¡ay Dios mío, Bendito sea Dios! no me vengan ustedes con ese cuento de camino. Yo conozco el buey que faja y la víbora que pica, y el mal tiempo se ve venir desde por la mañana.

Yo reconozco que este Acuerdo acusa, sin embargo, la arrogancia y la insensibilidad de la Marina de los Estados Unidos. En sus relaciones con los pueblos que han sufrido sus abusos y altanerías, pero lo ha sufrido el mismo Estados Unidos, lo ha sufrido Japón, lo ha sufrido España, Italia, Panamá, Cuba; y Puerto Rico no es la excepción. Esa es la verdad. Esa actitud es la de siempre. Y si ni esos países han podido con ellos, el pequeñín de Puerto Rico ha demostrado un compromiso verdaderamente patriótico, pero ustedes son tan mezquinos que no quieren reconocer el logro del doctor Rosselló, que finalmente es el logro de Puerto Rico, de Vieques y de los viequenses que han enarbolado siempre esa bandera de la justicia y de la verdadera reivindicación de un pueblo.

Por esa y otras razones, señora Presidenta, mis distinguidos compañeros, habré de votar a favor de estas dos (2) Resoluciones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Bruno Ramos, nos indicaron que tiene diez (10) minutos. Y el senador Peña Clos consumió los diez (10) minutos y los cinco (5) minutos adicionales.

SR. RAMOS OLIVERAS: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Aquí, el compañero Senador anterior me acaba de informar dónde nació, dónde se crió, por allá por la esquina de Naguabo. Dice que cerquita de Vieques. Y por esas cosas de la vida, de los veinte (20) años que lleva como Senador, doce (12) estuvo dentro del Partido Popular Democrático, que yo no estaba en aquel entonces, quiero aclarar eso. Y resulta, que parte de esos años fue Vicepresidente del Senado de Puerto Rico, el cual entiendo que si hubiera, conociendo a Vieques, como él dice, que él me pregunta cuántas veces yo he ido a Vieques, Pues, tengo que reconocer públicamente que he estado en dos (2) ocasiones en Vieques, y por lo tanto, no conozco completamente a Vieques, pero sí en las dos (2) veces que he ido me he preocupado por conocerlo. Y, realmente, pues me preocupa la posición del distinguido Senador, que Roger Iglesias debe exigirle explicaciones de por qué en doce (12) años no se preocupó nunca por Vieques, conociendo todo el historial que conoce de la Marina en Vieques.

Pero bien. No vinimos aquí a eso hoy, y vinimos aquí para ver si aprobamos dos (2) Resoluciones; una que presenta por aquí el senador Parga Figueroa, la 2998; y otra que nos envía la Cámara de Representantes, la Número 88. Resulta que esta Resolución que ustedes ven aquí, para los amigos de la Mayoría y los que nos están viendo por televisión, pues está más específica porque explica detalladamente cuáles son los Acuerdos entre el Presidente de Estados Unidos y el Gobernador de Puerto Rico. Y en las dos (2) que presenta, que le da el señor Presidente al Pueblo de Puerto Rico, la primera, pues está compuesta de siete (7) disposiciones y la segunda de seis (6). Pero fíjense que en esos Acuerdos, hay uno que no aparece aquí, que a mí me preocupa. Me preocupa grandemente, a ti hermano puertorriqueño, el cual me voy a dirigir, porque estoy seguro que los hermanos aquí Senadores de la Mayoría, no les preocupa esto, y realmente, a ti sí, sé que te va a preocupar y a ti, viequense, sé que te va a preocupar que este Acuerdo no aparezca en la Resolución Número 88.

Pero resulta, que el hombre que preside una de las Comisiones más importantes en el Senado de Estados Unidos, la Comisión de Seguridad, el senador James Enhock, pues sostiene que dice que aceptó dar una oportunidad al Acuerdo sobre Vieques, porque el Gobernador Pedro Rosselló, tu Gobernador, se comprometió a colaborar con las autoridades federales para arrestar a los manifestantes en el área restringida de Vieques. O sea, en otras palabras, este señor Senador, amigos de la Mayoría Parlamentaria del Senado de Puerto Rico, él se siente contento porque entiende que va a ser Pedro Rosselló con la Policía de Puerto Rico quienes van a arrestar a todos los hermanos y hermanas que estén en Vieques en desobediencia civil.

Yo creo que el Pueblo de Puerto Rico merece una explicación de parte del Gobernador de Puerto Rico y este Senado de Puerto Rico debe preguntarle al señor Gobernador, cómo permitió ese Acuerdo de que él, el Gobernador de Puerto Rico, y también su sucesor, Carlos Pesquera, acepten, que seamos aquí los puertorriqueños los que vayamos a arrestar a Vieques los hermanos puertorriqueños. Yo sé que quizás al amigo senador Parga eso no le preocupa mucho, porque allí, pues, por esas cosas de la vida, de los poquitos que hay altos de ojos azules, pues resulta que es Rubén Berríos, y yo sé que a él lo van a escoltar cuando lo vayan a arrestar allí. Pero el resto de los amigos y amigas y hermanos puertorriqueños que están allí, yo estoy seguro que a éstos no se les va a dar el mismo trato, posiblemente. Así que, vemos que en esos Acuerdos que llega el Presidente de Estados Unidos con el Gobernador de Puerto Rico, que ya muy bien explicó la compañera Velda González, que esos Acuerdos sencillamente, mire, después que pase estos ocho (8) o diez (10) meses, y venga un nuevo Presidente, es difícil que ese nuevo Presidente acepte esos Acuerdos. Como situaciones a nivel local de gobernadores que asumen unos Acuerdos en un momento dado, vienen con leyes y con proposiciones de leyes aquí a la Legislatura y vienen otras Legislaturas, enmiendan esa Ley o la eliminan, tan sencillo como eso.

¿Por qué ustedes, la Mayoría, no se preocupa, en vez de estar felicitando al Gobernador y felicitando a Clinton, no ir a los tribunales por si estos Acuerdos se logran oficialmente que se certifiquen por un tribunal, como pasó en el Canal de Panamá? Ustedes no están pendientes de eso, ustedes lo que están pendientes es que este tema de Vieques les va a servir durante todo este año para tapar la corrupción rampante que existe en este Gobierno. Detrás de todo eso, no hay nada más que eso, tapar la corrupción rampante que existe en este Gobierno, para hablar del tema de Vieques constantemente.

Mire, yo les voy a hacer una proposición a ustedes, si es verdad que ustedes quieren que ese Acuerdo se lleve a cabo. Si es verdad como dijo el Presidente del Senado cuando estaba exponiendo sus puntos con relación al poder del pueblo y que nosotros dejemos que los viequenses decidan. Yo quiero decirles a ustedes que yo estoy de Acuerdo. Lo que yo entiendo que es injusto que vaya a decidir después de un año, seguir allí la Marina disparando con bala inerte, con lo que sea, porque todo el mundo sabe que un bloque de veinte (20) pisos de altura, eso prácticamente se convierte en una bala inerte, le cae encima de la cabeza a cualquiera y lo mata, tan sencillo como eso. Y eso es lo que nosotros queremos evitar. Si realmente ustedes entienden que el pueblo de Vieques debe decidir con respecto a si la Marina se queda esos tres (3) años allí o si quiere que esté permanentemente con bala viva, como ustedes dicen, eso, pues claro está, la decisión es de ellos. Pues mire, el representante Aníbal Acevedo Vilá, presentó en la Cámara el Proyecto de la Cámara 3010, para que se celebre un referéndum el 27 de febrero, ahora, a la vuelta de la esquina. Vamos a ver si realmente es lo que ustedes plantean. Si los viequenses están de Acuerdo de que sea tres (3) años y que, luego la Marina se vaya, recoja de allí todo lo que ha dejado, pues santo y bueno, son los viequenses los que aceptan eso. Pero no vamos a esperar de aquí a un año o dos para que ese referéndum se lleve a cabo, como han dicho estos mismos legisladores congresistas americanos, el propio Secretario de la Defensa, que están en la búsqueda de comprar la conciencia de los viequenses, nosotros los puertorriqueños, en ese sentido no debemos permitir eso y lo que tenemos que preocuparnos es porque este proceso se acelere.

Estoy como ustedes, creo en que sí debe haber un referéndum, pero miren, vamos a llevarlo a cabo ahora, temprano. ¿Para qué? Para salir de ese tema, porque el tema principal que debe ocupar la atención del pueblo puertorriqueño en los próximos nueve (9) meses, es la corrupción rampante que existe, porque definitivamente, este pueblo no aguanta más. Y nosotros tenemos que preocuparnos porque el pueblo esté bien orientado hacia las elecciones generales, y no coger al pueblo y envolverlo en un "issue" que para los efectos puede terminar en cuestiones de días o de un mes a más tardar.

Los dos (2) Senadores del Distrito de Carolina, que son de los que más les interesa que esto se dilucide lo antes posible, pues creo que son los indicados para presentar aquí en el Senado de Puerto Rico un Proyecto para que se lleve a cabo un referéndum lo antes posible, a más tardar, marzo. Y ustedes pueden estar seguros que van a tener mi voto, porque sí soy de los que creo que al pueblo de Vieques hay que darle la oportunidad, pero no podemos seguir en este ir y venir que llevamos, que mientras públicamente todos los días en las distintas planas de los periódicos del País, salen casos de corrupción rampante, estemos nosotros trabajando un "issue" que se puede resolver de inmediato y ponernos a trabajar con el que tiene la realidad para el pueblo puertorriqueño, que es la corrupción rampante que hay en el Gobierno actual contra el Pueblo de Puerto Rico. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Bruno Ramos, consumió sus diez (10) minutos. Ahora le toca su turno a la compañera senadora Lebrón viuda de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señora Presidenta, buenas tardes. Aunque ustedes no lo crean, ésta, Luisa Lebrón viuda de Rivera, es Senadora por el Distrito de Carolina, que incluye la Isla Municipio de Vieques. Y pido mis excusas porque eso fue hasta ahora que me permitieron compartir con ustedes unas breves reflexiones.

Y a ustedes, público televisivo, porque prácticamente en el Hemiciclo no tenemos compañeros, ya todos han hecho uso de la palabra. Yo quiero compartir con ustedes, sin gritar, sin escándalos, sin voces

altas, unas reflexiones que me había sentado con mucha cautela a escribir, para hablar y para que las compartamos. Y voy a dar paso y lectura a ellas, no acostumbro hacerlo, pero quiero que no se me vaya a quedar ninguno de los asuntos que me interesa traer ante la consideración de ustedes, aunque dejaré para aquéllos que son mucho más versados que yo, todo lo que se refiere al asunto del status y la referencia que tiene esto con nuestra subordinación política y demás.

Dicen mis reflexiones y las comparto con ustedes: "El 19 de abril de 1999, en horas de la tarde, y mientras me dirigía a mi residencia, escuché una noticia de última hora que informaba de un incidente dentro de los terrenos utilizados por la Marina de Guerra de los Estados Unidos en Vieques.

Luego de las horas iniciales, tuvimos la información completa, la que ya es de todos conocida. Un día después fuimos a Vieques. Estuvimos en el humilde hogar de la familia Sanes-Rodríguez, horas antes de arriar el cadáver de David. Conversamos con los familiares de David, a quienes conocemos, no de ahora, de hace tiempo, y compartimos la pena de perder un ser querido cercano. Yo sí puedo dar fe de lo triste que es ese momento.

Muchos días han transcurrido desde entonces. Ese incidente, la muerte de David, ha sido capitalizado por tantas personas, con tantos propósitos diferentes, unos propósitos políticos, otros para levantar imágenes, para desenterrar viejos odios que han encontrado un escape, para adelantar causas, en fin, para muchas, muchas cosas.

Pero lo más triste y lo que lamento profundamente, es la impresión que ha querido darse de que a Vieques lo descubrimos después del 1^{ro}. de abril de 1999. Nada más lejos de la realidad. Y me veo forzada, como Senadora del Distrito, a presentarles otro cuadro del Vieques, el Vieques que yo conozco y el Vieques por el que yo trabajo.

Cuando en 1993 asumimos la responsabilidad de representar a Vieques en el Senado de Puerto Rico, nos dimos a la tarea de adelantar la causa e insertar a la Isla Nena en la corriente de progreso y justicia social que predicaba el Partido Nuevo Progresista, Vieques había estado sumamente olvidado por la Administración del Partido Popular. Nosotros, esta Administración, creó la Región Judicial de Fajardo, que permite a los residentes de la Islita a obtener justicia sin los serios inconvenientes físicos que conllevaba llegar hasta Humacao.

En vías de inaugurarse está el más moderno Centro Judicial de la Isla, con sede en Fajardo, y a corta distancia del Terminal de Lanchas o Aeropuerto que facilitará el acceso a los procesos a los residentes de la Isla de Vieques.

Tenemos funcionando, y esto para beneficio de la gente de Vieques, la misma gente de la que hemos estado hablando. Tenemos funcionando en Fajardo unas nuevas facilidades del Fondo del Seguro del Estado, que atiende a los obreros lesionados. Y pronto abriremos la nueva escuela vocacional que será utilizada por los estudiantes que vendrán de la Isla de Vieques. Le construimos un moderno hospital, que había sido demorado injustificadamente por la administración anterior, la administración Popular, y cuyo funcionamiento completo está pautado para próximamente, habiendo sido Vieques uno de los primeros municipios de la Isla en beneficiarse de la Reforma de Salud. Salud para todos por igual. Y Tony, gracias por la ambulancia, gracias. Nos han cedido los compañeros Populares una ambulancia para transportar a las personas de la Isla Municipio cuando lleguen acá para el hospital. Muchas gracias, nosotros hemos hecho gestiones también, les pagamos los pasajes para que puedan llegar, les tenemos facilidades, pero toda ayuda es bienvenida. Muchas gracias por los que se van a beneficiar de ello.

En Vieques, también, nosotros construimos una nueva Estación de Bomberos completamente equipada y mejoramos las facilidades del Cuartel de la Policía y logramos la asignación de más, mejores y mejores equipados efectivos. Adquirimos nuevas y modernas lanchas de pasajeros y esperamos en breve la adquisición de un nuevo Ferry. Construimos un aeropuerto nuevo y estamos ampliando la pista para mayor acceso. Pero la estamos enviando esta administración, además de la que se propone en el Acuerdo, esta Administración está mejorando la pista.

Se proyecta un nuevo frente portuario, además del que se nos ha ofrecido, pero esta Administración ya está también trabajando en eso. Y hay mejoras adicionales a las carreteras y los caminos, no las carreteritas y los caminitos, las carreteras y caminos de Vieques.

Se han mejorado los incentivos económicos al personal de la Isla Grande que labora en Vieques, y estamos proponiendo legislación adicional a esos efectos, como todos estuvimos ayer considerando, para la oficialidad de la Policía que se ha designado a comandar Vieques.

Se han construido cientos de viviendas de interés social y hay varios proyectos en proceso. Se están levantando unas facilidades para hotel que albergarán turistas locales y extranjeros, lo que inyectará unos dólares adicionales a la economía local, creando empleos directos e indirectos.

Se está construyendo una nueva escuela, y se han mejorado todos los planteles, parques de pelota y áreas recreativas. Y varias comisiones legislativas nos hemos trasladado a Vieques, quizás por primera vez en la historia de la Isla Municipio, pero es durante esta Administración. Y hemos ido directamente a escuchar los planteamientos de los ciudadanos, logrando piezas legislativas y acción gubernamental efectiva y positiva.

Lo antes dicho demuestra que hemos hecho nuestro trabajo y el que crea que descubrimos a Vieques el 19 de abril de 1999, se equivoca. Lo habrán descubierto los que lo han utilizado para otros propósitos. Pero los que trabajamos por Vieques, lo habíamos descubierto mucho tiempo atrás y hemos trabajado por Vieques.

Ahora bien, el que crea también que nosotros somos los responsables de la “esclavitud”, entre comillas, de Vieques, también se equivoca. Vieques fue entregada a la Marina hace muchos años, sesenta (60) años, no por esta Administración, fue otra administración de gobierno.

Vieques vivió durante esos sesenta (60) años una ocupación por la Marina, que no fue pedida por ellos, pero fue consentida por esas administraciones anteriores. Y no fue hasta 1983, que un Gobernador Estadista, Carlos Romero Barceló, demandó a la Marina en el Tribunal Federal para pedir cambios en las actitudes y en el comportamiento de la Marina. Que aquello quedara sin concluir, no fue nuestra culpa. Salió Don Carlos del poder, vino otro Gobernador llamado Rafael Hernández Colón y nada más pasó, y en Vieques siguieron las cosas como estaban antes.

Ya para marzo de 1999, tal y como él lo expresó, el compañero senador Iglesias, quien ha vivido y trabajado en Vieques por muchos años, radicó la Resolución Concurrente 45, para traer ante nuestra atención como Cuerpo lo que se había agudizado. La irresponsabilidad de las prácticas de la Marina que ya ponían en riesgo la seguridad de los viequenses. Esa actitud de la Marina tuvo como consecuencia una muerte. Esa muerte, un cambio de actitud general y ese cambio de actitud, una respuesta del Gobierno que nos gobierna.

Seamos realistas, veámos que lo obtenido del Presidente de los Estados Unidos, es una acción histórica, donde por primera vez un Presidente nos habla directamente y se compromete a resolver la situación, dando respuestas reales, viables, serias a una crisis. El que objete que ese mismo pueblo que toleró las balas se exprese, es un egoísta. El que pretenda que todos los que no sentimos las bombas ni nos importaba Vieques hasta ahora, hablemos, es un politiquero.

Sólo los que sienten y viven y padecen son los llamados a decidir. Son ellos los que van a recibir el impacto directo y las consecuencias de sus actos. Porque si no cesaran los bombardeos, los viequenses son los que van a seguir con las bombas, y si cesan, son ellos los que van a sentir el cambio.

Ahora bien, el que exija garantías plenas y absolutas es otro incauto. Ni aun los dictámenes de un tribunal son absolutamente perfectos e infalibles, siempre existe la posibilidad de algún subterfugio legal para que algo no ocurra, si usted tiene que pagar, pues no paga, si usted tiene que hacer algo, no lo hace. Y de eso, compañeros, sabemos los abogados, siempre hay algo en subterfugio, siempre existe esa posibilidad. Pero la palabra de un Presidente, no es cualquier palabra, que aunque no dé garantía absoluta,

como se quiere exigir, sí es de respeto y de valor. Es el prestigio de una Nación y de una administración la que está envuelta y la que vendrá obligada a cumplir.

Dejen que los viequenses hablen, dejen que el pueblo decida, dejen sus manos fuera los que quieran ganar indulgencias con escapularios ajenos con ellos. Dejen a ese pueblo en paz para que logre la paz que ellos quieren.

Apoyamos y felicitamos la decisión del Presidente. Respaldaremos la determinación de los viequenses, seguiremos trabajando por su bienestar como hasta ahora y seguiremos firmes en lo que creemos; lograr la paz, el progreso e igualdad para todos, tanto en Vieques como en Puerto Rico.

No quiero terminar antes, señora Presidenta, sin solicitarle excusas a las personas de Vieques que sé que están muy atentos a este debate, a estas expresiones de esta tarde, por las expresiones que se han hecho aquí, en las que dan la impresión de que la gente de Vieques se vende. De que por el hecho de que hayan unas ofertas, unos compromisos, unos dineros asignados, eso va a ser lo que cambie la voluntad del pueblo de Vieques.

Personalmente, en nombre de mis compañeros y en el mío propio, les estoy pidiendo excusas al pueblo de Vieques, por la falta de respeto de aquéllos que insinúen que unos dólares van a comprar a la gente de Vieques. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Lebrón viuda de Rivera consumió, once (11) minutos. Senador Modesto Agosto Alicea, tiene cinco (5) minutos.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, señora Presidenta. En el día de hoy, volvemos a tener ese tipo de discusión a que nos tiene acostumbrados la Mayoría del P.N.P. Siempre que surge este tipo de controversia, no les queda otra alternativa que recurrir a que el Partido Popular es el culpable. Último aquí, la Senadora, pues ha dado un inicio de campaña tremendo, yo creo que debe de sacar todos los votos de Vieques, porque de la forma que habló, cambió a Vieques por completo, le puso carreteras nuevas por todos lados.

Yo estuve en Vieques hace varias semanas, y ésa no fue la impresión que tuve de Vieques. Las carreteras no están tan buenas, como ella habló aquí. Pero hay unas frases que uno recoge en este Hemiciclo, y es esta famosa Resolución 45, y eso es lo que me trae a mí y me pregunto, ¿cómo es posible que si hace unos meses atrás la Mayoría, empezando por el Presidente, decía ni una bala más en Vieques? Y allá el senador Roger decía, ni una bala más en Vieques, que se vaya la Marina de Vieques. Y todos los compañeros de aquí de la Mayoría querían que se fuera la Marina de Vieques. Presentaron Resoluciones, defendieron con ahínco y nos cayeron a palos porque nosotros protestamos por unas jaiberías que ellos siempre se inventan para evitar que nosotros votemos a favor. Estábamos a favor, pero siempre se inventan ese tipo de jaibería, lo que yo llamo el "Síndrome de don Eleuterio Quiñones", americano cien por ciento. Sí, porque para ellos todo es americano cien por ciento.

Y me trae a la memoria ese famoso verso que dice: "El amor y el interés se fueron a Vieques un día, más pudo el interés que el amor que me tenía." Más pudo un referéndum de status político en la mente de Pedro Rosselló González, que los verdaderos intereses de los viequenses.

No es que estemos en contra de un referéndum, al contrario, queremos un referéndum, pero queremos un referéndum que lo haga el Pueblo de Puerto Rico. Es el Pueblo de Puerto Rico el que tiene que hacer el referéndum. Que sean los viequenses que voten, que sean los viequenses, pero no es la Marina la que tiene que hacer aquí ningún referéndum. Nosotros no nos tenemos que arrodillar ante nadie, nosotros nos podemos valer por nosotros mismos. ¿Por qué tenemos que permitirle a la Marina que venga a hacer un referéndum cuando ellos quieren? No es cuando ellos quieren, es cuando el Pueblo de Puerto Rico así lo solicite y para eso estamos aquí, en este Hemiciclo. Estamos aquí para hacer cumplir las Leyes y si hay que hacer un referéndum para que voten los viequenses, vamos a hacerlo, vamos a hacerlo nosotros, vamos a hacerlo, Senadores, mañana mismo, si ustedes así lo quieren. Pero vamos a darle un verdadero referéndum. No vamos a esperar cuando la Marina se canse de repartir millones y millones de

pesos, para entonces venir a hacer un referéndum. Después que hagan las encuestas y hagan todas las encuestas que hay, entonces, por fin las encuestas estén a favor de ellos, entonces ellos van a hacer el referéndum. Eso es como poner al león a velar por el corderito.

Y me recuerda esa frase tan famosa de don Pedro Rosselló González cuando dijo, "Don't push it, don't push it", decía él. Senador, no me empuje. Pero era que estaba de rodillas, ya estaba de rodillas, ya del empujón que le habían dado ya había caído de rodillas.

Y lo único que lo podía sacar a él de todo este embrollo en el cual él se había metido era un referéndum de status. Y allá se fue y vendió a los viequenses, como diría, usando las palabras de don Churumba Cordero, como cerdos. Los vendió por un referéndum de status, porque a él no le interesa nada más que la Estadidad para Puerto Rico. A él no le interesa nada, y por eso es que él usa siempre esa frase que dice, "que el fin justifica los medios". Señor Gobernador, el fin no justifica los medios, los pueblos se respetan, y aunque sea una Isla pequeña como Vieques se merece el respeto.

Yo creo que usted le ha fallado a este pueblo. Usted le ha fallado malamente al pueblo de Vieques. Usted vendió a los viequenses como cerdos y eso usted lo va a tener en su conciencia toda su vida. Cada vez que muera alguien en Vieques por las balas vivas o muertas, como usted las quiera llamar, o que muera alguien de cáncer, va a quedar en su conciencia.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Agosto Alicea, se le terminaron sus cinco (5) minutos.

SR.AGOSTOALICEA:Y termino para decirle al pueblo de Vieques, no se dejen engañar. Este referendum no tiene ninguna validez, porque es un Orden Ejecutiva y puede ser cancelada en cualquier momento. Este referéndum es un referéndum amañado por la Marina en complicidad con Pedro Rosselló González, para engañarlos a ustedes. No se dejen engañar. Dígnale que no a Pedro Rossello González, y díganle que no a la Marina. Ni una bala más en Vieques.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Navas De León, tiene diez (10) minutos.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señora Presidenta y compañeros Senadores, Pueblo de Puerto Rico, y muy en especial, pueblo de Vieques. Antes de comenzar, quiero hacer alusión a dos comentarios que se han vertido aquí por parte de la Minoría del Partido Popular y que yo quiero enfatizar y especialmente que los viequenses estén muy atentos. Aquí tres compañeros Senadores del Partido Popular han insultado al pueblo de Vieques. Dos de ellos por Acumulación y podrían tener graves resultados si es que acumulan allí. El otro es el compañero Bruno Ramos, que obviamente le importa poco lo que piensen los viequenses, porque él corre por el Distrito de Ponce.

Decir que el referéndum en Vieques va a tener resultados diferentes, porque hayan unos cincuenta (50) millones ó noventa (90) millones de dólares por el medio, queremos recordarles al Pueblo de Puerto Rico, que esos noventa (90) millones es una ínfima cantidad de lo que los viequenses se merecen y necesitan para poder restablecer el daño que se les ha ocasionado. Y que el pueblo viequense no se va a dejar influenciar porque hayan unos millones más o menos. Yo creo que una aseveración como ésa, le falta el respeto al pueblo de Vieques y le falta el respeto al Pueblo de Puerto Rico.

Tan reciente como en estas pasadas Primarias, habían un candidato a Senador por allá, lejos, que se dedicó a regalar gallos, y la gente le decía: "yo le voy a coger los gallos, pero voy a votar con mi conciencia". Y votaron con su conciencia y la persona perdió. Y yo estoy seguro que el pueblo de Vieques, va a tomar el dinero porque le pertenece y va a votar con su conciencia.

Otro de los comentarios que realmente me trae a la atención y que yo quisiera que el señor Portavoz, distinguido amigo y hermano, Tony Fas Alzamora, en su último turno aclare, es respecto a la columna escrita por ese gran cantante puertorriqueno, a quien admiramos, respetamos y nos enorgullecemos de que sea un puertorriqueno y que trajo la compañera Velda González. En esta columna él se refiere a la Nación Americana como los piratas del norte, como mezquinos y atropellantes, y a los que llama el Pueblo de Puerto Rico que estamos obligados moral y patrióticamente a luchar contra nuestro

enemigo. Yo quiero que la Delegación del Partido Popular le diga al Pueblo de Puerto Rico si ellos suscriben esta columna en su totalidad. Si los americanos son los piratas del norte, si son atropellantes y si son nuestros enemigos.

Mis amigas y mis amigos, ese refrán pueblerino que dice que la sangre pesa más que el agua, yo creo que tiene vigencia en esta situación. Yo creo que hemos sido tímidos. Y al decir somos tímidos me refiero a las personas que realmente apreciamos la democracia y la nacionalidad norteamericana en cualificar, describir la actuación de la Marina en Vieques. Yo creo que a lo más lejos que hemos llegado es a decir que son malos vecinos, mi posición personal. Y no quiero que se entienda que estoy hablando del Partido Nuevo Progresista. Mi posición personal es que, no la Marina, sino los que han esgrimido, los que han escrito, los que han delineado la política de la Marina en Vieques han sido unos canallas. No es casualidad lo que ha ocurrido allí. Yo creo que han actuado para que los viequenses se vayan, ¿pero qué pasa? Que decimos que son malos vecinos. Esto me recuerda a mí aquello de que mi vecino fría alcapurrias con carbón o leña y el humo me molesta. Pero que cada vez me pasa un par de alcapurrias por encima de la verja, y entonces el humo me molesta menos.

Y yo creo que las personas que han esgrimido la política de la Marina en Vieques han olvidado ese detalle. Es por eso que les han virado el caldero. Es por eso que el pueblo viequense se siente indignado. Porque les han perturbado la paz, les han contaminado el ambiente y no le han dado los empleos necesarios. Yo creo, y no digan que estoy diciendo que no hay dignidad, porque sí hay dignidad. Pero yo creo que si la Marina hubiese cumplido con los Acuerdos que llevó a cabo Carlos Romero Barceló y hubiese provisto a los viequenses con unas fuentes de empleo dignas, buenas, mire lo que viequenses hubiesen escuchado los tiros un poquito más bajitos. Y por lo menos no estuviesen en la actitud que están ahora. Por lo menos hubiesen tratado de que no ocurriera lo que está ocurriendo allí en el día de hoy.

Yo les digo mis amigas y mis amigos, que al referirme a la Marina y en la forma tan despectiva que se está haciendo en el día de hoy, como si fueran unos enemigos, yo tengo que reconocer que han actuado mal, pero no puedo olvidarme de que es mi Marina. Son mis Fuerzas Armadas. Son la Marina y las Fuerzas Armadas de todos los ciudadanos norteamericanos. Es la misma Marina y es la misma Fuerzas Armadas que cuando aquí ocurren desastres naturales, los recibimos con aplausos como los recibió Bruno Ramos cuando le fueron a poner un puente allá en Utuado, cuando se lo llevó la tormenta. Son la misma Marina, son las mismas Fuerzas Armadas que repartieron en Puerto Rico ciento veinte mil galones de agua diarios y un millón de bloques de hielo, de libras de hielo diarios. Entonces los aplaudimos y los queremos y los reconocemos y nos sentimos orgullosos.

Es la misma Marina que a instancias del Coronel Díaz Colón, del General Díaz Colón, trajo a Puerto Rico una cámara de éstas de descompresionar a las personas que realmente sufren accidentes por las presiones de las profundidades y allí se han salvado miles de vidas de turistas, de aficionados al deporte y de pescadores viequenses, esa Marina. Esa Marina, la que trajo la cámara hiperbólica, pero eso ahora se olvida.

Yo les digo mis amigas y mis amigos, que realmente yo tengo que endosar los Acuerdos tomados por el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de Puerto Rico respecto a Vieques. Esto no es una mudanza como la de un legislador de una oficina a otra. Todo el mundo reconoce que esto es una cosa compleja, que es una cosa difícil. No es solamente mudar aviones, tanques y personal. Es cuestión de estrategia, es cuestión de defensa nacional. De eso es lo que se trata. Y yo creo que dentro de toda esta complejidad, se ha logrado el mejor Acuerdo posible. Por lo menos estamos caminando, nos meneamos. El pueblo de Vieques está próximo a tener una solución a sus problemas. Esa Marina que tanto molesta, es también la que tantas oportunidades le ha dado a cientos y miles de jóvenes puertorriqueños a través del "Montgomery GI Bills", becas y ayudas para estudio.

Por último, mis amigas y mis amigos, yo creo que nuestro Padre Celestial, con todo el respeto, escogió un día muy malo para requerir la presencia de David Sanes allá en el infinito. Quizás nuestro

Padre no se dio cuenta que ese 19 de abril estábamos a 6 meses de unas primarias. Y que aquí un montón de políticos de todos los partidos cogieron a ese distinguido puertorriqueño, hombre humilde, trabajador, honesto, como mingo en la tabla de billar de la política puertorriqueña. Aquí se ha dicho eso y es verdad. Personas que no sabían ni dónde quedaba Vieques, ahora están dispuestos a dar la vida por Vieques. Aquí hubo personas que decían que se atrevían a inmolarse, que se iban a parar frente a los tanques. Que se paren ahora, que se vayan y se paren frente a los tanques. ¿Dónde está ese patriotismo? Lo que se le dio fue una oportunidad a ellos, esta situación, esta difícil situación le dio a ellos una oportunidad para coger prensa, para salir por televisión y para hacer alardes de esos ataques de pujos patrióticos que les dan cada vez que tienen una oportunidad de ser más puertorriqueños que el coquí, pero que realmente, pasada la situación, no se sabe ni dónde están.

Mis amigas y mis amigos, quiero terminar con dos comentarios. El compañero Bruno liga esto a la corrupción. Yo quiero volver a recordarles a los amigos del Partido Popular que ellos no pueden hablar de corrupción. El treinta (30) por ciento de la pasada delegación de ustedes fue convicta en corte. Esto es escupir pal' cielo y hay que recordárselo al Pueblo de Puerto Rico. Y en cuanto a lo que dice el amigo Agosto Alicea, que el doctor Rosselló va a ser responsable de algún muerto, eso es lo que ellos esperan, un muerto más, no lo admiten, pero nosotros no somos bobos. Ellos lo que quieren es que allí haya una conflagelación y mueran dos o tres puertorriqueños para adelantar sus causas. La causa del Partido Independentista de llevar este País a una república y la causa de ellos de administrar la colonia. Muchas gracias, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. PRESIDENTE: El compañero ha consumido diez (10) minutos. Le queda a la Delegación del P.N.P. ochenta y cuatro (84) minutos. Corresponde el turno ahora al senador Bhatia Gautier. A la Delegación del Partido Popular le quedan veintiséis (26) minutos. Tengo aquí para cinco (5) minutos al senador Bhatia Gautier. Adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente y compañeros del Senado, buenas tardes; y amigos televidentes, Pueblo de Puerto Rico, buenas tardes. Para los que todavía estén viendo este debate desde un principio en sus hogares, esta tarde hemos tenido aquí en el Senado una prueba adicional de la incapacidad política de bregar con un asunto de política pública. La incapacidad de los políticos de bregar con unos asuntos que le competen al pueblo. Hoy aquí yo he escuchado de todas las delegaciones, argumentos, algunos válidos, otros no válidos, algunos desde mi perspectiva, obviamente. Algunos argumentos que hacen sentido, otros que para mí no me hacen ningún sentido. Algunos argumentos políticos. Hay algunas personas que están provocando un debate de quién es más americano, y el que sea más americano, quiere a la Marina y el que no sea tan americano, no quiere a la Marina. Eso, pues puede ser otra manera de mirarlo. Y obviamente, cada cual tiene una forma de mirar este debate a su manera. Y yo creo que por eso es que hay una incapacidad política total de bregar con el asunto de Vieques. Y yo quisiera poner en perspectiva de qué se trata el asunto de Vieques.

El asunto de Vieques se trata que hay una comunidad de diez mil personas que tiene un bombardeo apenas a escasas millas de donde esas personas viven. Y si eso ocurriera en Caimito, en San Juan, no lo íbamos a tolerar. Y si ocurriera en Cabo Rojo, tampoco lo íbamos a tolerar. Y si ocurriera apenas a unas millas de las personas que me están escuchando en sus hogares o apenas a unas millas de la casa de uno de los Senadores o de la hija o el hijo de uno de los Senadores, tampoco lo íbamos a tolerar. Y si ocurriera a unos metros de la casa de un Senador del Congreso de los Estados Unidos, tampoco lo iba a tolerar.

¿Entonces de qué se trata este asunto? Se trata exclusivamente de un asunto que para mí es de sentido común. Es el asunto fundamental no de cuándo murió o dejó de morir, que en paz descansa, David Sanes, eso fue solamente un evento histórico que a lo mejor fue coyuntural para atraer a la atención pública y al mundo entero lo que era un problema que se tenía que resolver. ¿Y cuál es el problema que se tiene que resolver? El problema que se tiene que resolver es que no debe haber bombardeos donde vive una población civil. Tan sencillo como eso. Ni en Francia ni en Tailandia ni en la China ni en Puerto Rico ni en ninguna parte. Por eso es que las iglesias están a favor de que cese el bombardeo. No porque la Iglesia Luterana sea antiamericana, ni porque la Iglesia Protestante sea antiamericana, ni porque la Iglesia Católica sea antiamericana, lo hacen porque simplemente no hace sentido alguno con tanta isleta despoblada que hay a millas de donde está Vieques no hace ningún sentido bombardear donde no vive la gente y no bombardear donde vive la gente. Que se bombardee donde no vive gente es lo que hace sentido. Y de eso es que se trata este asunto.

Aquí este Acuerdo pudo haber sido distinto. Este Acuerdo pudo haber tenido unos elementos de lo que se conoce en inglés como un "consent decree", que es un elemento fundamental para que tenga dientes. ¿Por qué este Acuerdo no tiene dientes? No tiene dientes simplemente, porque aunque un Presidente lo ofrece, no es un Acuerdo, es simplemente una Orden Ejecutiva. Una Orden Ejecutiva, y no quiero entrar en ese tecnicismo, pero una Orden Ejecutiva lo que hace realmente es que determina la posición de un Presidente, no determina la política pública a seguirse, como fuera un Acuerdo entre ambas partes. Aquí no hay un Acuerdo. Aquí hay una determinación del Presidente de los Estados Unidos. Ante esa realidad, señor Presidente y compañeros del Senado, ante esa realidad, sin discutir quién es más americano que otro, sin discutir quién quiere más o quién quiere menos a Puerto Rico o a Vieques, porque parece que esas discusiones son realmente superficiales, aquí realmente lo que se trata es si nosotros vamos a tolerar o no vamos a tolerar que se reanuden los bombardeos en Vieques.

Y yo me inclino por pensar que sería una tragedia, que después de detenido estos bombardeos que llevaban cerca de 50 años, sería una tragedia volver a reanudar estos bombardeos en Vieques. Que se han dado pasos positivos en este debate con esta oferta del Presidente, ¡pues claro que sí! Y yo soy el primero en reconocer que se ha avanzado muchísimo. Y fui el primero en reconocer la actitud vertical que asumió el Gobernador de Puerto Rico, Pedro Rosselló, cuando fue al Congreso de los Estados Unidos y enfrentó al Congreso de los Estados Unidos. Y fui el primero en reconocer que habíamos logrado un consenso en Puerto Rico. Pero en este momento, por razones que el Gobernador para mí no hacen sentido, pero que el Gobernador tomó su decisión, pero en este momento esa oferta de reanudar los bombardeos a mí no me hace ningún sentido. Y ante esa realidad, no le puedo votar a favor a estas Resoluciones. No puedo estar a favor de reanudar el bombardeo cuando habíamos logrado un consenso de que eso no iba a ocurrir. Cuando el propio Gobernador de Puerto Rico dijo en una ocasión que "never again", nunca más debería haber un tiro en Vieques, ahora decimos nunca más después del 2003. ¿Y qué pasa de ahora al 2003? ¿Qué pasa con esa comunidad que ya la hemos elevado todos? Porque no fue el Partido Popular ni fue el Partido Independentista. Fuimos todos, el Partido Nuevo Progresista también y las iglesias. Todos hemos elevado el "issue" de Vieques a los foros internacionales. Todos estamos hablando de Vieques. Todos estamos llevando nuestro llamado al mundo entero. Y ahora vamos a decir que estamos de Acuerdo con que se bombardee por tres años más.

Me parece que eso no hace sentido alguno, señor Presidente. Me parece que ante esa realidad, hay que votar en contra de estas Resoluciones de felicitación. Y hay que esperar y aspirar a que no comiencen los bombardeos más, a que se traspasen las tierras, como ha indicado ya el Presidente de los Estados Unidos, y a que por fin llegue la paz al pueblo de Vieques. Muchas gracias y buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió los cinco (5) minutos. Le queda al Partido Popular veintiún (21) minutos. Vamos a reconocer al senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros del Senado, Pueblo de Puerto Rico. En abril del año pasado, precisamente cuando este servidor llegaba a este Cuerpo, un piloto entre “torpe y bruto” dejó caer una bomba en el sitio equivocado, y su torpeza le costó la vida a un empleado civil de la Marina de Guerra de nuestra Nación.

Ayer, en Barrio Obrero, se enterraba el cuerpecito de una niña que cayó como víctima de la vil e indecente guerra por el control de los puntos del narcotráfico en Puerto Rico. Yo, al sol de hoy, no he escuchado del liderato político que ha conmocionado a este País con el asunto de Vieques ni siquiera del liderato religioso, ¡un solo grito que demuestre la indignación y la ira que tiene que apoderarse de la conciencia colectiva de este pueblo por ese vil asesinato! Pero la niña del caserío -de 7 años- no tenía conciencia todavía de si era estadista o independentista o estadolibrista. Porque aquí todos estos meses, lo que se ha estado debatiendo, discutiendo no es el bienestar ni la salud ni la seguridad de la gente de Vieques, sino el problema centenario, colonial de Puerto Rico.

Y el “issue” de Vieques es simple y sencillo. Estamos hablando de los derechos humanos de una comunidad de ciudadanos americanos frente al interés colectivo de defensa nacional. Y en eso se plantea el asunto de los derechos humanos y civiles de diez mil ciudadanos americanos frente al interés colectivo nacional de doscientos setenta y cuatro millones de ciudadanos americanos. Y yo sé que dentro de unos pocos minutos vamos a escuchar al Portavoz de la Delegación del Partido Popular hablarnos aquí en este Hemiciclo, de que este Acuerdo, este convenio que por medio de estas Resoluciones estamos expresando nuestra satisfacción y nuestro reconocimiento se hace a manera de traición a la gente de Vieques por el Gobernador de Puerto Rico como un trueque, para que el Presidente reanude el proceso descolonizador de Puerto Rico.

Yo quiero anticiparles a ese comentario -que sé que viene- que si Vieques ayuda a que se reanude el proceso descolonizador de Puerto Rico y la muerte de David Sanes esa sangre ayuda a que así sea, ¡santo y bueno!, porque el problema de Vieques existe, porque existe la colonia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

¡Aquí se ha hablado de la Marina de Guerra como si fuera la Marina de Guerra de un país extranjero! ¡Y se habla del Pueblo de Estados Unidos y del Presidente de Estados Unidos como si fueran nuestros enemigos! ¡Un imperio abusador que atropella a la pobre gente de Vieques! Oiganme amigos míos, compañeros del Senado, en cualquier otro país del mundo, en cualquier otra potencia, en Inglaterra, en Alemania, en Francia, en Rusia ni se diga, este asunto ya se hubiese resuelto por un ucace, una orden dictatorial determinante y ya estaría la Marina de Guerra de la potencia que fuera disparando otra vez sobre la isla de Vieques. Pero estamos en Estados Unidos de América y Puerto Rico, aunque no les guste a los amigos del Partido Independentista y a los amigos del Partido Popular, Puerto Rico es “USA”. ¡Y aquí imperan las leyes, la Constitución de Estados Unidos de América! ¡Y en Estados Unidos de América no mandan los militares, manda el poder civil constituido por el voto democrático del Pueblo de Estados Unidos!

Y es por eso que los derechos civiles de estos diez mil ciudadanos americanos de Vieques ha conseguido que durante todos estos meses, el Presidente de ese imperio abusador, le diera todo el espacio y sacara de su tiempo, aun cuando estaba en visitas de estado internacionales en Turquía, estaba contestándole llamadas telefónicas al Gobernador de Puerto Rico, ¡para atender el reclamo de los ciudadanos americanos de Vieques! Y ése es el trato de “fair play”, de justicia, que siempre ha imperado en Estados Unidos y Puerto Rico, a pesar de que Puerto Rico es una colonia sin poderes políticos.

Aquí se ha hablado de la reacción del Congreso, ¡de entrega y de traición!, del mismo Congreso al que acudió el fundador del Estado Libre Asociado cuando era Gobernador de Puerto Rico a decirle a los Congresistas que si Puerto Rico se vuelve loco, el Congreso siempre puede darle de “nalgadas” a Puerto Rico. Palabras del prócer. Y ésa es la vulnerabilidad del Estado Libre Asociado. Si tuviéramos los siete

congresistas del estado y los dos Senadores del estado en el Congreso, ¡vamos a ver quién allí se atreve darle de nalgadas al Estado de Puerto Rico!

Aquí se discute un convenio al que ha llegado el Gobernador de Puerto Rico con el Presidente de Estados Unidos, después de un proceso largo de deliberación. ¿Y qué dispone ese Acuerdo? Referéndum con la autorización y respaldo del Gobierno de Puerto Rico. ¡Es el pueblo de Vieques el que decide! Por ahí es que ha debido comenzar este proceso, por la decisión y la expresión de la voluntad de los ciudadanos americanos de Vieques. Y el amigo Tony Fas, expresa preocupación de que sea la Marina, la que decida la fecha en que ha de celebrarse ese referéndum y de que tenga la Marina la oportunidad de hacer campaña en Vieques. Yo no conozco ningún almirante de la Marina que sea muy efectivo como líder político ni como orador y menos en español. Y desde que se murió John Wayne, no conozco nadie que se haya puesto el oficial de almirante de la Marina que pueda convencer a nadie en una tribuna.

Yo los invito a los amigos Senadores del Partido Popular, ¡bájense de la tribuna de Rubén, y vamos a treparnos juntos cuando venga ese referéndum, a hacer campaña en Vieques, a aconsejarle a los ciudadanos americanos que voten a favor de que la Marina se vaya en el 2003! Y yo estoy dispuesto a treparme junto con ellos, en la misma tribuna, a hacer campaña para aconsejar a los viequesenses para que voten a favor de que la Marina se vaya. Porque yo creo que ya Vieques hizo suficiente sacrificio en aras de la defensa nacional y que es tiempo que se le dé paz y oportunidad de desarrollarse económicamente a esa comunidad de ciudadanos americanos de Vieques.

Pero aquí hay un convenio que dispone el cese de las operaciones de adiestramiento para el año 2003, que traspasa las tierras de la zona oeste para diciembre 31 de este mismo año. Que provee para la limpieza y para la rehabilitación de esa zona que ha sido objeto por tantos años de bombardeo. Que dispone un período de transición de tres años en el que las prácticas de tiro van a estar limitadas a noventa días al año. Que dispone que cuando se vayan a realizar esas prácticas de tiro, la Marina tiene que avisarle con quince días de anticipación al Departamento de Estado de Puerto Rico para que el Gobierno esté preparado para darle monitoría a esas prácticas de tiro. Que dispone un financiamiento para un estudio sobre los problemas de salud de los habitantes de Vieques.

Y Tony expresaba aquí preocupación por el estudio del cáncer. Tony, ¡ahí están los chavos! ¡No van a salir del bolsillo de los contribuyentes puertorriqueños! ¡El Gobierno Federal va a asumir la responsabilidad que les corresponde para que se haga este estudio! Y eso es producto de este convenio al que ellos le van a votar en contra en la tarde de hoy.

La ampliación de la pista del Aeropuerto de Vieques más allá de lo que planifica aumentar esa pista, el Gobierno, la administración del Gobierno de Puerto Rico para que no sean los aviones livianos nada más los que lleguen a Vieques y pueda Vieques desarrollarse industrial y comercialmente.

Mantenimiento del ambiente en protección de la vida marina y los recursos naturales de Vieques costeados por el Gobierno Federal. Cuarenta (40) millones de dólares para un nuevo muelle comercial, la construcción de arrecifes, el desarrollo de viveros para la pesca, subsidio de pescadores, construcción de carreteras y de puentes, adiestramientos y empleo para jóvenes, rehabilitación de la bahía luminiscente y el desarrollo económico de la isla de Vieques. A eso es lo que le van a votar en contra esta tarde los Senadores del Partido Popular.

Pues miren, yo entiendo la posición del compañero Portavoz del Partido Independentista. Están en contra de la Marina, de la ciudadanía, de la bandera, porque para ellos sí que es Estados Unidos una Nación extranjera. Allá lo primero que hicieron en Vieques fue cambiarle el nombre a la playa Allende y con todo lo que yo quiero la memoria de Gilberto Concepción de Gracia, que fue uno de mis maestros cuando yo me sentaba en esa butaca a escuchar sus discursos aquí en el Senado eso es igual que lo que hicieron los comunistas en Rusia, que lo primero que hicieron fue cambiarle el nombre a San Petersburgo y ponerle Leningrado. El día que llegue a ser esto, si este pueblo se vuelve loco, república, le cambian el nombre a Ponce, a San Juan y a Mayagüez. Pero ése es el derecho de ellos. ¿Pero qué hacen los amigos

líderes del Partido Popular? Uniéndose a eso, lo que les falta es sacar a Tony y poner a Manolo de Portavoz.

Yo he escuchado hablar tanto de la Marina. ¡Qué mala es la Marina! Tiempo de guerra: Esa fue la Marina que se enfrentó a los submarinos alemanes que venían a hundir los barcos que traían comestibles a Puerto Rico. ¡Qué buena era la Marina entonces! En tiempos de guerra, los soldados, los Ejércitos, la Fuerza Aérea de la Marina son buenos. En tiempo de paz, nos molestan. Y eso es en todas partes del mundo. Yo escuchaba una cancioncita de: “que se vaya, que se vaya, que se vaya la Marina”. En Navidades cuando estaba trullando allá en Comerío un jíbaro empezó a cantar y empezó con ese sonsonete, “que se vaya, que se vaya, que se vaya la Marina”. Y yo dije, aquí hay otro independentista más que me viene a fastidiar las Navidades. Pero después siguió diciendo que se vaya la FEMA, que se vaya el Head Start, que se vaya el WIC, que se vayan los cheques del PAN, que se vayan las Becas Pell. ¿Eso es lo que ustedes quieren? ¿Ese es el enemigo, el poder imperial que atropella y abusa de Puerto Rico?

Yo no le creo a la Marina, yo le creo al Presidente de Estados Unidos. Yo le creo a la historia, al trato justiciero que Estados Unidos le ha hecho a Puerto Rico, desde que llegó aquí la bandera de las franjas y las estrellas; y nos sacó de los obscurantismos y del tercermundismo y de ser la comunidad más pobre en El Caribe, y nos ha convertido en lo que somos.

El Presidente de Estados Unidos siempre ha tratado, llámese como se llame, sea republicano o demócrata, siempre ha tratado con justicia a Puerto Rico. Y este Presidente se ha comprometido con Vieques y los que están aspirando a la Presidencia con oportunidades de salir electos, el demócrata y el republicano ya de antemano andan comprometidos con el bienestar de la gente de Vieques. ¿De qué estamos hablando? Y les vamos a negar, después de toda esa historia de justicia, un reconocimiento a la sabiduría y a la justicia que nos han hecho con este convenio, frente al poder y a la influencia enorme que indiscutiblemente tiene la Marina de Estados Unidos en Casa Blanca, en el Congreso y en Washington.

Aquí mis amigos, lo que ocurre es que lo que está prevaleciendo en el ánimo de los amigos de la delegación popular es lo de la “manzana de la discordia”. La culpa es de Adán, es de Eva, es de la serpiente, es de la manzana. Estamos en año de elecciones y aquí hay que criticar todo lo que haga el P.N.P., aquí hay que caerle encima a todo lo que haga el P.N.P., aquí hay que tumbarle la cabeza al Partido Nuevo Progresista, porque tenemos esa ansiedad que nos corroe el estómago, hambre de volver otra vez a meter la mano en la olla presupuestaria del Gobierno de Puerto Rico con los mismos que todos los días hablan de corrupción en este País.

Y yo les digo a ustedes, amigos del Partido Popular, hace falta un líder. La señora que aspira a la Gobernación, anda ahora en el baile de los “siete velos”, se fue a Vieques, besó la tierra, le tiró un beso al aire a la barba de Rubén Berríos y allí dejó un “velo verde”, regresó acá a la Isla Grande, dijo que el Gobernador iba por buen camino, que la negociación iba en progreso, que había que respaldarlos y dejó el “velo azul” en Fortaleza. Se fue para Washington a buscar yo no sé cuántas cajas de cartón y allá le cayó encima al Acuerdo adoptado entre el Gobernador y el Presidente. Sacó el “velo rojo”. Esta tarde estaba en conferencia de prensa, “un pasito pa’trás y un pasito pa’lante”. No, que si la desobediencia civil hay que respetársela al Alcalde de Carolina, al Alcalde de Ponce y a todo el que quiera irse a la desobediencia civil, pero que institucionalmente el Partido Popular no estaba con la desobediencia civil. Sacó el “velo amarillo”. Mis amigos, le quedan tres velos a doña Sila; hagan algo para que no se los quite.

Hace falta un líder. Don Abraham Lincoln decía: “En tiempos de crisis, el destino siempre pone un líder para enfrentar a la tormenta.” Don Luis Muñoz Marín habló de unión permanente e indisoluble entre Puerto Rico y Estados Unidos, y ustedes han participado en marchas donde se ha quemado y se ha mutilado la bandera americana y estaban listos a participar en marchas donde se iba otra vez a quemar y a mutilar la bandera americana. Yo les digo esta tarde, aquí hace falta un líder. Un líder que se atreva, que se atreva a votar favor de esta Resolución y que no esté pensando como se piensa cuando se levanta la tribuna del nacionalismo y del jingoísmo en contra de los mejores intereses de Puerto Rico.

Uno que fue líder en la banda de allá, Don Luis Muñoz Rivera, decía: “Para ser nosotros buenos leales puertorriqueños no podemos ser, no debemos ser, no queremos ser, en absoluto y sin reserva otra cosa que buenos y leales americanos.” Uno solo de ustedes que se atreva y podrá el Partido Popular alcanzar la grandeza que una vez tuvo las raíces de ese Partido bajo el liderazgo de Don Luis Muñoz Rivera. Dicho eso, pido a mis compañeros el voto a favor de ambas Resoluciones y ruego a Dios, que en el lado de allá aparezca ese valiente que asuma ese liderato.

SR. PRESIDENTE: El compañero Orlando Parga consumió veintidós (22) minutos. Vamos a reconocer ahora a la senadora Otero de Ramos para cinco (5) minutos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Muy buenas tardes, señor Presidente, compañeros y compañeras de este Senado, muy buenas tardes a Puerto Rico. Realmente en esta tarde he estado reflexionando, mientras todos los compañeros han ido hablando sobre mi cátedra universitaria sobre cómo definir un problema social. Y no es cuestión de atreverme o no atreverme a voluntad a votar a favor o en contra de estas Resoluciones, sino que es cuestión de una reflexión tranquila, seria, sosegada, de cuál es nuestro problema. Aquí esta tarde se han dicho tantas cosas que ya yo perdí la cuenta de las variables que no inciden sobre el problema de Vieques, que inciden sobre otras circunstancias.

Yo simplemente voy a indicar, que para empezar, el problema de Vieques no se ha definido todavía en una forma objetiva y clara. Aquí ha habido 60 años, hay quien habla antes de Sanes, hay quien habla después de Sanes. Pero la verdad es que nosotros todavía no le preguntamos a las personas que tienen el problema durante esos 60 años, qué es lo que ellos desean cuáles son, el impacto que ha tenido la Marina. Hemos ido a investigar hasta el impacto de la Marina en los estudios y en los estudiantes y en la situación de otras áreas como es la calidad ambiental. Pero realmente no tenemos un solo análisis completo e integral de toda esta problemática y hemos encontrado que como no se definió el problema, pues tampoco se definió la metodología. Cuando creíamos que estábamos en una solidaridad absoluta, en un consenso, oíamos al Gobernador enfrentándose a los medios de comunicación y parecía como si le dijera que ustedes, medios de comunicación, no entienden lo que yo digo. Que salga la Marina de Vieques, ni una bomba más. Y lo volvió a repetir como tres veces. Yo pensé que tanto era lo que había internalizado ese proceso de que más nunca iba a ceder a ninguna de esas dos circunstancias, y me equivoqué. Me equivoqué, precisamente, porque al establecer el procedimiento para resolver el problema, no se fijaron metas, no se dijo cuánto yo le voy a decir a la Marina para exigirle a nombre de Puerto Rico y de los viequenses, qué tiempo se va la Marina, cuál va a ser el proceso, cuántos años vamos a estar en el proceso de limpiar. No se les dijo ninguna de las formas cuánto los residentes iban a tener una participación directa, no por los que opinan sobre Vieques, sino a los residentes que sufren las consecuencias. Por lo tanto, como la definición del problema nunca estuvo, como el procedimiento nunca se hizo, la conclusión es errónea. Y a una conclusión errónea, nosotros no podemos votarle que sí. Tenemos que votarle que no. Porque realmente lo que se ha dicho en las conclusiones es que después de un consenso, después de no haber una definición, después de no haber un procedimiento se deba uno llevar por el poder que existe, tanto en la oposición del Presidente de los Estados Unidos y también así en el poder de la Marina.

Así que aquí tenemos una situación muy difícil con relación a tomar una decisión a favor o en contra de una Resolución de felicitación. De todos modos mucho antes de Sanes y de que Vieques fuera descubierto por alguno de los Senadores, había estado en Vieques, porque me interesaba sobremanera saber que las abejas buscan las flores aunque estén en medio del más vulgar pantano. Me encontré que en Vieques hubo una situación muy productiva por parte de las abejas y la producción de miel y que no se podía realmente llevar a cabo con todas las formas en que esas personas querían, porque los procedimientos de transportación eran difíciles y el mercadeo aún más. Pero me asombró siempre esa productividad en medio de todos estos problemas.

Tengo que ser respetuosa con las opiniones de los compañeros, pero creo que podemos sosegadamente ayudar a los viequenses a escoger su felicidad, su moral y su destino. ¿Por qué Rosselló no puso a los que viven en Vieques primero? La decisión de Clinton rompió el consenso, decidió por los viequenses y por Puerto Rico. Ya la decisión unilateral ofendió el espíritu de los viequenses y de otros puertorriqueños. Cuando la ofensa hiere el espíritu, hay que emplear nuestro tiempo en trabajos constructivos sosteniendo a todos los que necesitan de nuestro apoyo. He visto cómo lo han hecho los Representantes, los Senadores que representan aquí en el Senado al pueblo de Vieques como la compañera Luisa Lebrón y el mismo Roger Iglesias en momentos en que se le pidió sobre transportación y sobre otras áreas. Pero también he visto cómo nuestra Alcaldesa, Sila María Calderón y también el Alcalde Aponte, llevan muchas ayudas para medicamentos y para bregar con el problema del cáncer y de otras enfermedades. Así que vamos a llevar a los viequenses al consuelo porque ellos luchan y sobreviven esperando por lo menos un poco de comprensión hacia sus problemas y no estar endilgando aquí política partidista para tratar de un problema, que es un problema de humanidad, que no es un problema que realmente merece que sigamos en este sonsonete del político partidista para sonar un problema, que es un problema social. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La compañera consumió seis (6) minutos. Le queda al Partido Popular quince (15) minutos. Vamos ahora a reconocer a la senadora Carranza De León. Tiene aquí separado hasta diez (10) minutos.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muchas gracias, señor Presidente y muy buenas tardes a los compañeros Senadores, así también como a los distinguidos televidentes que nos reciben en sus hogares. Luego de largos meses hablándose de la Isla Nena y de la Marina, personalmente entiendo que la ocupación de la isla de Vieques y el significado que debemos darle a la misma, hay que enmarcarlo en su contexto histórico. Yéndonos a la historia, todos sabemos que Estados Unidos expropió dos terceras partes de las tierras de este Municipio en los momentos en que se desarrollaba o se desataba la Segunda Guerra Mundial. Nosotros, como ciudadanos americanos que somos, nos vimos obligados a contribuir de distintas maneras para la defensa nacional. Además del reclutamiento de mujeres y también voluntarios, permitimos que esta tierra se usara para prepararnos en la defensa.

A la Segunda Guerra Mundial le sucedió la guerra fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética y los conflictos de Korea y Vietnam, entre otros. Estados Unidos utilizó a Vieques como lugar de entrenamiento para la Marina. Y en aquellos momentos de grave crisis se aceptó. Todos estos acontecimientos que menciono ocurren bajo las distintas administraciones del Partido Popular. Que yo sepa, ninguna de las administraciones se opuso a las maniobras ni realizaron gestiones para que la Marina abandonara Vieques y yo lo entiendo. Lo entiendo, ya que el significado que en ese momento tenía era el del cumplimiento con un deber ciudadano. Sí, por otro lado somos conscientes de que el Gobernador Luis Muñoz Marín se opuso tenazmente a que se desplazara la población de Vieques hacia Santa Cruz para ser totalmente ocupada por la Marina bajo la Administración del Presidente Kennedy. Y se preguntó entonces Muñoz Marín en aquella época, ¿por qué mover a los puertorriqueños, específicamente a los viequenses, a otras tierras? Cuando ése era su terruño, su terruño amado, su lugar y su hogar.

Rebuscando en la historia, me entero también de que el alcalde don Antonio Rivera, a quien llamaban Tío Toño, hizo las gestiones a mediados de los años '50 para que se llevaran los marinos de pase para San Juan. Y de esta manera, darle sosiego al pueblo viequense, evitándose así los encontronazos que se producían entre la población civil y los marinos cuando éstos estaban de pase. En los inicios de la llegada de la Marina a la isla de Vieques había prosperidad en la misma. Había cuatro centrales azucareras, la población obrera estaba constituida por agregados de las centrales, gente pobre que era explotada por los grandes terratenientes. Y de las maniobras, sólo se beneficiaban económicamente los comerciantes del pueblo, los limpiabotas que abundaban, las lavanderas y las planchadoras, los dueños de restaurantes y lugares de diversión que en aquellos tiempos se beneficiaban de la clientela que le suplía la

Marina cuando le otorgaba pases a los marinos. Entonces la Marina eran sus amigos, eran sus benefactores, eran sus compañeros y compartían la vida cotidiana del pequeño pueblo.

De paso, viendo el contexto histórico en que desarrolla toda esta situación y que desde mi perspectiva, nosotros, como ciudadanos americanos, nos vimos directamente involucrados, buscando en la historia de los libros, encuentro el 6 de febrero de 1952, ocasión de la última Sesión de la Asamblea Constituyente sobre el ser americano y la ciudadanía, dijo Don Luis Muñoz Marín, y cito: "Oigo decir a veces descuidadamente la frase que se dice de entera buena fe de que estamos cobijados por la ciudadanía americana." No me parece espiritualmente correcta esa frase. Yo no creo que estamos cobijados por la ciudadanía americana, yo creo que nosotros contenemos en nosotros mismos la ciudadanía americana. Y continúa diciendo Don Luis, y citamos: "Por eso es que suena a veces extraño, también la frase dicha claramente, con descuido no intencional de que se es proamericano. Yo no concibo cómo se puede ser aquí proamericano. Ser proamericano sería estar a favor de un ser superior americano. Yo lo que concibo aquí en Puerto Rico es que nosotros somos americanos y que lo somos específicamente y ampliamente y profundamente en el sentido de la unión americana y en el sentido de la cultura y de la historia del hemisferio americano. Somos americanos de cuerpo entero, de hemisferio entero, de continente entero americanos. Y es de esa manera, que como todos los buenos ciudadanos, nosotros enriquecemos la ciudadanía de Estados Unidos, además de llevarla por dentro con orgullo, y además de enriquecernos con los grandes valores de esa gran ciudadanía." Cierro la cita.

Pues bien. Como ciudadanos tenemos obligaciones, pero también tenemos derechos, los fundamentales, que son los derechos naturales, los que el estado reconoce, pero no los da. Son derechos inherentes a la persona humana, el derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho a elegir un compañero, el derecho a tener felicidad. También las sociedades con arreglo a su cultura y a su evolución, reconocen otros derechos que complementan a los derechos humanos o naturales. Por eso es hoy y es justo que hoy reclamemos para Vieques el derecho a sus tierras y a vivir en paz. Pero también es justo y razonable que sean ellos, señores, compañeros y amigos, que sean los viequenses los que hablando y los que demostrando su deseo, lo puedan expresar en un referéndum. Y cuando digo viequenses, digo las personas que son naturales, que viven allí y que están sufriendo o beneficiándose en su tierra.

SR. PRESIDENTE: Compañera, ha terminado su turno, podríamos concederle un (1) minuto para poder redondear. Adelante.

SRA. CARRANZA DE LEÓN: Déjeme redondearlo. No hablo de grupúsculos minoritarios que han politizado a más no poder el tema de Vieques. De modo, amigos, que entiendo que debemos ser objetivos, el significado de la presencia de la Marina en Vieques de hoy, no es el significado de otros tiempos. La realidad de hoy es distinta a la de ayer.

Por eso, amigos, ya gracias a Dios, hemos dejado atrás aquello de que "lo que no mata, engorda". Somos más asertivos, reconocemos la existencia de situaciones que nos afectan y damos la batalla para resolver o aliviar si es que no lo podemos erradicar. Hemos comenzado el proceso de devolverle a Vieques lo que Vieques merece, su tierra, su desarrollo socioeconómico y sobre todo, la paz y la tranquilidad que ellos merecen.

Debemos aceptar, además, que esto, señores, no se puede dar de un día para otro. Pero como ciudadanos americanos que somos, no podemos esperar menos de nuestros hermanos norteamericanos y por eso, confiamos en la palabra de nuestro Presidente, el Presidente de la Nación Americana. Nos dará el respaldo y el apoyo en el rescate de nuestras tierras.

En la tarde de hoy, con mucho orgullo y saliendo de lo más profundo de mi corazón, estaré avalando las dos Resoluciones, compañeros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera, consumió doce (12) minutos. A la Delegación del Partido Nuevo Progresista le quedan cincuenta (50) minutos.

Corresponde el turno en este momento al señor Vicepresidente del Senado, Aníbal Marrero Pérez, diez (10) minutos.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a los compañeros Senadores y a todos los buenos puertorriqueños que nos escuchan en sus hogares.

En esta tarde, consideramos esta Resolución Concurrente de la Cámara Número 88, en donde se expresa a nombre del Pueblo de Puerto Rico, el respaldo a las dos (2) Ordenes Ejecutivas emitidas por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Bill Clinton, el pasado 31 de enero del año 2000.

Y quiero hacer un breve análisis con relación a la situación de lo que ocurre en Vieques y la situación que ocurre, luego de la muerte de un obrero, una persona que trabajaba en las instalaciones de la Marina de Vieques. Y la posición asumida en Puerto Rico por el Partido Popular y por los partidos separatistas de Puerto Rico.

Desde hace sesenta (60) años que la Marina está allí en Vieques. Lleva unas prácticas militares durante todo ese tiempo. Y durante todo ese tiempo no escuchábamos al Partido Popular oponerse a esas prácticas. Ni tampoco hacer nada para impedir lo que ahora quieren de una forma u otra tildarle al Partido Nuevo Progresista que no está haciendo.

Pero vamos a tocar el caso del Partido Popular dentro de unos minutos. Vamos a comenzar con la posición separatista, los independentistas, los socialistas y algunos comunistas que todavía quedan regados en el patio. Estos señores, como cuestión ideológica, siempre han estado en contra de que en Puerto Rico hayan bases militares, o que haya la presencia de los Estados Unidos, incluyendo el Tribunal Federal, incluyendo las agencias federales, incluyendo la ciudadanía que hoy ostentamos todos los puertorriqueños.

Todos tenemos que recordar, aquel ataque criminal que perpetuaron unos separatistas en la Base de Sabana Seca, en Toa Baja. Todos tenemos que recordar, los aviones que fueron destruidos también por fuerzas separatistas de Puerto Rico, aviones que estaban en la Base Muñiz. Todos tenemos que recordar también, las misiones que llevaron los separatistas contra el ROTC, en la Universidad de Puerto Rico, en donde esas actividades de los separatistas costó la vida de estudiantes y la vida de policías.

Claro está, ahora, cuando muere ese puertorriqueño, David Sanes, que trabajaba en las instalaciones de la Marina de Guerra de los Estados Unidos, esa muerte para los separatistas vino como anillo al dedo, para continuar con las misiones que tienen ellos de sacar de Puerto Rico todo lo que tenga que ver con los Estados Unidos.

Los separatistas en este País y los menciono nuevamente, los independentistas, los socialistas y el vestigio de comunistas que todavía quedan en este País, están utilizando la situación que surgió en Vieques para adelantar sus causas político e ideológicas.

Es por esto, que no pueden estar de Acuerdo con ningún tipo de negociación que se haga por el Gobierno de Puerto Rico que no estén marcados dentro de los objetivos y metas que ellos tienen como partido político o como movimiento ideológico.

Esta actitud intransigente está llevando a algunos grupos, algunos de buena fe, y otros que lo están haciendo con conocimiento de que lo que están haciendo, a una confrontación innecesaria. Muchas personas en Puerto Rico posiblemente de buena fe están creyendo que con la desobediencia civil van a lograr sacar a la Marina de Vieques. Pero, sin embargo, no se están dando cuenta que están siendo empujados por estos movimientos separatistas para que haya una confrontación, porque el objetivo de los separatistas en este País, no es solamente que salga la Marina de Vieques, es que también salga el Ejército de los Estados Unidos, de Ceiba, que salgan de Buchanan, que salgan las diferentes instalaciones que haya en Puerto Rico del Gobierno de los Estados Unidos, incluyendo el Tribunal Federal, y claro está, tratar de tronchar desde raíz la ciudadanía que hoy ostentan los puertorriqueños y que tanto quieren y aman esa relación que tiene Puerto Rico con los Estados Unidos.

Compañeros Senadores, en toda negociación las partes tienen que estar dispuestos a ceder en algo para llegar a unos Acuerdos. Y eso lo sabía el grupo completo que fue nombrado por el señor Gobernador

de Puerto Rico para intervenir con el problema de Vieques. Y ellos sabían que iba a haber una negociación y la negociación entre dos partes está sujeta, precisamente, a llegar a unos Acuerdos y que cada una de las partes pueda caminar un trecho para poder llegar a ese Acuerdo. Si en ese comité había alguien que entendía otra cosa, pues, obviamente, estaba engañando al Pueblo de Puerto Rico y estaba actuando como oportunista y en forma hipócrita, porque se sabía que habían unas negociaciones y que había que lograr lo máximo para el Pueblo de Puerto Rico, principalmente, para el pueblo de Vieques.

Yo entiendo, compañeros Senadores, que lo que se ha logrado en estas negociaciones ha sido un gran paso de avance después de sesenta (60) años que ha estado la Marina en Vieques. Y no solamente eso, en lograr que la Marina salga de Vieques en tres (3) años, y luego, con los demás Acuerdos logrados, es algo que el pueblo puertorriqueño tiene que respaldar, porque entendemos que es algo bien positivo lo que se ha logrado para la Isla de Puerto Rico y para Vieques.

Hay diferentes grupos que están entorpeciendo el que se pueda realizar un Acuerdo en paz y armonía entre el pueblo puertorriqueño y el pueblo de los Estados Unidos. Hay diferentes elementos que están tratando de impedir ese Acuerdo. Hay varios grupos y entre esos grupos que están llamando a la desobediencia civil, luego que se ha llegado a un Acuerdo, están los que he mencionado ya, los grupos separatistas. Independentistas y socialistas que han infiltrado diferentes grupos y esos diferentes grupos están tratando de impulsar lo que dije anteriormente, su ideología, que no es que salga la Marina exclusivamente de Vieques, sino es que salga todo lo que tiene que ver con los Estados Unidos en Puerto Rico.

Esas estrategias pueden llevar a una confrontación entre puertorriqueños y posiblemente gente que tiene que poner en práctica los Acuerdos que se han logrado. Grupos religiosos en estos momentos están actuando en una forma que no lo hacían anteriormente. Algunos han dicho que el Acuerdo es inmoral, y pregunto yo, ¿esos grupos dónde estaban hace un año atrás? Cuando no dijeron que lo que estaba pasando en Vieques era inmoral. ¿Por qué no era inmoral? Si estuvieron sesenta (60) años allí y ahora cuando se logra un Acuerdo para que se vayan en tres (3) años, ahora dicen que el Acuerdo es inmoral. A estos grupos religiosos, que no son todos, cuando hablamos de los católicos, no estamos hablando de todos los católicos, estamos hablando de unos grupos, posiblemente con ideas independentistas que están en algunos de esos grupos, en algunos pueblos, impulsando la desobediencia civil. Ya hasta mí han llegado diferentes feligreses católicos, objetando precisamente la situación que está ocurriendo. Lo mismo está pasando con otros grupos de otras denominaciones religiosas, en donde también ya algunos se empiezan a manifestar en contra de esa desobediencia civil, después que se ha llegado a un Acuerdo que entendemos que es razonable y que es justo para el pueblo puertorriqueño.

Los Acuerdos logrados, entendemos que son positivos. Quizás lo óptimo hubiese sido que no continuaran con las prácticas militares, pero como dije anteriormente, hay una negociación y hay que dar unos pasos para poder llegar a unos Acuerdos de ambas partes. Y yo creo que se han dado esos pasos de ambas partes para poder llegar a un Acuerdo que sea satisfactorio para todas las partes.

¿Y qué me dicen de los amigos del Partido Popular? La candidata a Gobernadora del Partido Popular hoy acaba de renunciar al Comité que fue nombrado por el Gobernador de Puerto Rico. Esta señora sabía que había una negociación, o es oportunista o es hipócrita o no sabe lo que tiene entre manos. Porque si ella sabe que hay una negociación, ella sabía que para poder llegar a unos Acuerdos, las dos partes se tienen que poner de Acuerdo en diferentes puntos y cada parte tiene que ceder en algunos términos para poder llegar a un Acuerdo satisfactorio. Y ella avaló todo el trabajo que hizo ese Comité, sencillamente, cuando viene el Acuerdo final, empieza a titubear. Ahora mismo no se sabe qué es lo que piensa, qué es lo que quiere. No sabe hacia dónde va, la gente dentro del Partido Popular tampoco sabe la dirección que coger. Y obviamente, ésta es la líder que tiene el Partido Popular en este momento.

Y lo último que quiero decir es lo siguiente, si vamos a evaluar entonces, la trayectoria del Partido Popular con relación a Vieques, ¿qué moral tiene el Partido Popular en estos momentos para criticar la

decisión que ha tomado el Gobernador de Puerto Rico en términos del Acuerdo que ha llegado con el Presidente de los Estados Unidos? Cuando en sesenta (60) años el Partido Popular no hizo nada para poder remediar la situación de Vieques, y fueron ellos precisamente los que le entregaron a Vieques a la Marina de los Estados Unidos.

Yo les pido a los compañeros, en este Senado, que votemos a favor de esta Resolución, porque entendemos que es un caso positivo para traer lo más pronto posible la paz y la tranquilidad al pueblo viequense.

SR. PRESIDENTE: Gracias. El compañero consumió diez (10) minutos. Le quedan cuarenta (40) minutos a la Delegación del P.N.P. Le corresponde ahora al compañero Rodríguez Negrón; turno de diez (10) minutos. Voy a suplicar al señor Vicepresidente que pase por el Estrado Presidencial.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, yo voy a comenzar diciendo aquí en el día de hoy, y diciéndole a los amigos de Vieques, de que cada rincón contaminado de la Isla Nena, es la responsabilidad única del liderato del Partido Popular. El liderato del Partido Popular, como dice el compañero Aníbal Marrero, y lo tenía aquí entre mis notas, no tiene ni el ancla, ni la fuerza moral para hablar aquí sobre las posibles soluciones para Vieques, porque fueron muchos los años, muchos los años que estuvieron en el poder y jamás hicieron nada. Y yo les digo a ustedes, y les recuerdo, que ya para el 1963, hubo unos primeros pininos y el liderato del Partido Popular dobló las rodillas.

Luego en el 1966, durante la Presidencia de Kennedy, también se hicieron unos pininos, el Presidente no le agradó lo que le formularon y doblaron rodillas. Entonces, para colmo, en el 1983, se firmó por Carlos Romero Barceló en aquel famoso memorándum de entendimiento y luego vino Rafael Hernández Colón, y se engavetó todo y aquí no pasó nada. Y yo les digo a los hermanos viequenses que, lamentablemente, a la gente noble y buena de Vieques, los han cogido como un balón político.

En primer término, compañeros, el liderato del Partido Independentista, yo hice un comentario hace poco, que fue genial, y de hecho, el compañero Rubén Berríos, que estaba bien malito dentro de su partido y se encontró la situación de Vieques y de Sanes y vio ahí, e hizo una maquinita o una fórmula, desarrolló una fórmula para hacer política sin hacer nada, como el Chapulín Colorado, "sin querer queriendo" y se fue allí, y allí estaba echando barbas, comiendo como dice "El Amolao", muy buenas langostas y con algo bien interesante, que mientras hace política allí, se pinta ante el País, obviamente como un patriota. Y a los patriotas no se le dispara, así es que tiene algo bien diseñado.

Entonces, el liderato del Partido Popular, aquéllos que nada hicieron y que ahora critican, ellos viendo la güirita del lío que se ha formado con esto de Vieques, ven la oportunidad de unirse a esta causa para ver si el liderato o los melones en las próximas elecciones, van y votan por ellos. Y la gente de Vieques son los que están en el medio de todo esto. Y yo les digo a ustedes, que si a alguien se tiene que felicitar aquí, es al compañero Roger Iglesias, que sometió una Resolución aquí antes de todo esto, para exigirle a la Marina de que no dispararan en Vieques con bala viva. Y ahora, todo es un lío, y todo es una pantalla.

Pero es interesante cómo estas cosas pasan. Yo escucho al compañero Bhatia, donde dice, que no se debe disparar en áreas pobladas. Y la pregunta que se cae de la mata es, ¿qué fue lo que hizo el liderato del Partido Popular en el pasado para denunciar eso? Porque ahora es lo más bueno, ahora que surgió la situación infortunada de David Sanes, ahora todo el mundo mira hacia Vieques El noventa (90) por ciento de la gente que están allí, no son de Vieques, sin embargo, están criticando la acción de Pedro Rosselló, que yo entiendo, que va a ir a la historia como el más valiente gobernante que ha tenido este País, que fue y le dijo la verdad al Congreso allá, pero sabiendo que usted nunca se va a una mesa de negociaciones para decir, aquí se hace lo que yo digo, porque obviamente, estamos en una colonia y estamos ante el imperio de la colonia, aunque a alguien no le guste.

Y esto me recuerda de dos dichos en inglés, el uno que decía Lyndon Johnson, que decía: "Let's reason together." "Vamos a razonar juntos". Y el otro que dice: "Be reasonable, do it my way." "Sé razonable, háglo de la forma que yo quiero". Y eso es lo que ha querido el liderato del Popular, que hagan lo que quieren que ellos hagan. Sin embargo, la candidata al Partido Popular, ahora surge, que después de tanta dedicación a la causa de Vieques, también había recibido donativos, dice el periódico de hoy o de ayer, de los intereses que le suplen armas al Departamento de la Defensa.

Señor Presidente, lamentablemente, esta es una situación que hay que resolver, y yo entiendo que el Acuerdo que se ha llegado ha sido uno valiente y bien pensado. Aquí ninguno de los gobernantes que han pasado por Puerto Rico, de hecho, ni Fidel Castro ni la gente en Panamá jamás lograron eso de que se van de un día para otro. Porque eso me recordaba, y de hecho, mi esposa fue la que me hizo este comentario, que las exigencias de estos señores, de que se vayan mañana, que ni un tiro más, es igual que una persona que ha vivido alquilado cuarenta (40) años en un sitio, le radican una acción de desahucio y le dicen, -te tienes que ir mañana-, eso es ridículo. Cualquier negociación tiene que ponderarse y ver los pro y los contra.

Aquí, quien ha salido ganando, obviamente, es Puerto Rico, porque ya tenemos una fecha cierta, gracias también al Presidente Clinton, que ha demostrado que es el "Commander-in-Chief" de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, y ha tomado una determinación a favor de la gente de Vieques.

Pero, como les dije anteriormente, tres (3) años a contra censo de sesenta (60) años que han estado disparando allí, con noventa (90) días, y con balas no vivas, es un mejor arreglo que ninguno, porque, lamentablemente, señor Presidente, la premisa inarticulada de todo esto, es que esto no hubiese sucedido aquí, si nosotros hubiésemos tenido siete (7) Representantes en el Congreso y dos (2) Senadores. Lamentablemente, somos una colonia, somos unos arrimados y hasta que el liderato del Partido Popular no salga del panorama político de este País, que ya pronto espero que salgan, aquí no se va a resolver nada. Y por eso es que viene la cuestión de status, y la aprobación que ha hecho el Presidente, porque el mismo Presidente se ha dado cuenta de que todos estos problemas se van a resolver el día que Puerto Rico decida ser o Estado o Independencia, pero dejando la mogolla ésta de los compañeros, que ahora lo que quieren es unirse con el Partido Independentista, y vuelvo a repetirlo, que el liderato del Partido Popular, tradicionalmente, ha sido un grupo de personas o de ciudadanos, o de políticos trasnochados, que son independentistas, pero que nunca han tenido la valentía ni los pantalones ni las sayas, en el caso de las damas, de decirle al pueblo sus verdaderos sentimientos.

Yo soy estadista, ésta es mi Marina, yo no quiero que se disparen balas vivas en Vieques. Yo quiero que salga la Marina, pero si algún día se llegan a acceder a los reclamos del Partido Independentista y el Partido Popular, ellos van a querer que salga todo el mundo de aquí para que llegue lo que ellos ansían siempre, que es la República. ¡Que Dios bendiga a la gente de Vieques, que Dios bendiga a Puerto Rico!

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: El senador Rodríguez Negrón, ha consumido sus diez (10) minutos.

SR. VICEPRESIDENTE: Le corresponde el turno al compañero senador Jorge Santini.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente, ¡que pena!, que tratándose de un asunto tan serio concurren aquí dos elementos de los que aceleran el proceso de fermentación mental de los políticos; uno, que estamos en un año eleccionario; y el otro, esas cámaras que están ahí, las cámaras de televisión. Cada vez que se da un evento aquí en que concurren esos dos elementos, sucede lo que no debe suceder, que las

cosas que requieren seriedad, que las cosas que requieren valentía y que las cosas que requieren honestidad y determinación, se hacen totalmente diferentes.

Hay un sabio por ahí que dijo, que no hay tal cosa como una honestidad civil y una honestidad política. De manera, que el que no actúe con honestidad en la cosa política, no está siendo honesto y mucho menos no está siendo honesto con el pueblo. A mí me parece que ésa es la causa de que veamos aquí varios líderes de la Minoría Popular, como de costumbre, llegan, dicen cuatro cosas, les importa un pito el debate y la causa o los motivos de este debate y por ahí arrancan para la calle como siempre, como siempre hacen, porque no hay interés alguno en resolver las cosas como se deben resolver, pero sí hay interés de cara a unas elecciones en noviembre 7, sí hay un interés. Teniendo cámaras de televisión ahí al frente, de decir: "Consumí mi turno, me vio el pueblo, me gané tres votitos", dijo, sabe Dios qué. De eso es que se trata este asunto. Esas son las cosas que empobrecen la calidad política de los políticos y la genuinidad y la honestidad con que deben actuar y enfrentar las cosas. Pero, lamentablemente, en estas situaciones y en muchas situaciones como éstas, vuelvo y repito, concurren los dos elementos. Año electoral, candidatos aspirando y las cámaras de televisión, ¡qué triste!. Eso es lo que el Pueblo de Puerto Rico tiene que ver. Eso es lo que el Pueblo de Puerto Rico tiene que atender.

Y pregúntele a ésos que vienen y llenan el récord y salen en la cámara, ¿si se han unido a alguna marcha contra la criminalidad aquí en Puerto Rico? ¿Si los ha visto alguien en Lloréns Torres marchando y declarándole la guerra, no a la Marina, al criminal, allí en Nemesio Canales, allí en San Francisco, allí en Río Piedras? ¿Alguien los ha visto en una marcha por la paz de la gente de las comunidades azotadas por el crimen? ¡Claro que no! ¿Alguién se ha unido en una marcha para que la administración municipal - hablando de los amigos de la Minoría- haga lo que tiene que hacer y lo que le toca para que la lucha contra el crimen aquí en San Juan -porque ya hablaron dos o tres candidatos que aspiran a posiciones en San Juan- haya funcionado como debía funcionar? ¡Claro que no!

Tenemos que hablar ahora de Vieques, porque ése es el tema de moda político de dos o tres amigos de la Minoría. Así de triste, así de deshonesto, así de respetuoso, pero así de cierto, eso es lo triste. Pero eso es lo que está pasando.

A mí me gustaría verlos en Lloréns Torres, cuando cincuenta o sesenta personas se unen en un esfuerzo y hacen una marcha por la paz, implorándole a Papá Dios que reciba en el cielo a uno o a una de los hijos de esta tierra que por alguna razón ha caído frente a un fusil en la guerra, como dijo el compañero Parga, por el control de puntos de drogas, como pasa en Río Piedras, como pasa en San Francisco, como pasa en Hato Rey. Pero nadie los ha visto ahí, nadie los ha visto participar, auspiciar esas marchas, unirse a esa guerra, a ese movimiento y a esa manifestación, que lleva más de sesenta (60) años y que continúa, y que no se han hecho Acuerdos aquí para combatirlos efectivamente. Me gustaría verlos algún día haciendo esa gestión cívica y patriótica también, que es muy importante, pero que parece que marchar con cincuenta o sesenta personas, donde no hay cámaras de televisión, no produce muchos votos, y por eso ustedes no los van a ver, yo tampoco los voy a ver las veces que hemos estado allí. Eso sí es bien triste.

A mí ustedes, compañeros de la Minoría, me dan lástima, me dan mucha lástima. ¿Por qué? Sencillo, porque es bien triste tener que defender la postura aquí de una líder máxima de un partido, de la líder máxima de su partido, que en cada esquina, como dijo el senador Parga, deja un velo de un color diferente. Que no tiene opinión, que no tiene postura, que no ha actuado con sensatez, y que muy hábilmente, como de costumbre, espera el momento preciso, según le asesore su gente para decir lo que más le convenga políticamente. Eso sí es triste, ese problema no lo tenemos nosotros.

Yo me siento agradecido y afortunado de que a pesar de lo difícil y lo duro que ha sido y que puede seguir siendo, tengamos un líder que cuando ha dicho de frente es de frente. Que cuando ha tenido que combatir, combate. Que cuando ha tenido que representar, representa. Y que cuando ha tenido que asumir posiciones valientes, las hace no pensando en los votos que le va a producir una u otra elección, sino en el beneficio que le pueda causar al Pueblo de Puerto Rico, y en este caso, a los amigos de Vieques.

Claro, que todos hubiésemos querido que la Marina se fuera de Vieques. No hoy, hace tiempo, aunque muchos no habían hablado, y aquí todos nosotros. Yo no recuerdo a ninguno de los compañeros que hayan hablado del asunto de Vieques y que hayan estado haciendo manifestaciones a favor de Vieques hasta el suceso desgraciado de la muerte de David Sanes. De ahí en adelante, de ahí en adelante todo el mundo a hablar de Vieques. De ahí en adelante todo el mundo a pedir. De ahí en adelante todo el mundo a manifestarse. De ahí en adelante, como dijo la senadora Otero de Ramos, hubo dos o tres que descubrieron a Vieques, porque no lo habían pisado nunca.

Aquí hubo una delegación senatorial, que muy seriamente y responsablemente visitó a Vieques para investigar, como le correspondía. Pero después de eso, vimos las secuelas, las secuelas, como se amarra la longaniza, una detrás de otra visitando a Vieques. Claro, citando la Prensa para que los vieran pisar la tierra de Vieques. Otros han llegado a la desfachatez y a la falta de respeto, de arrodillarse y besar la tierra en un acto hipócrita y politiquero, que es lo que nosotros debemos combatir. Las cosas difíciles se combaten con valentía, con honestidad y con firmeza. Mientras sigamos poniendo el prisma de la política en cada cosa que hagamos, seguiremos echando a Puerto Rico para atrás.

Actúen con honestidad, actúen con valentía, actúen con firmeza. No cabe duda, como dije ahorita, que todos quisiéramos que la Marina hubiese salido de Vieques de inmediato. La realidad, y entre eso, nuestra relación política nos dicta otra cosa. Se ha trabajado duro, se trabajó con tesón, se trabajó con valentía, y nadie puede negar, de que a pesar que no es lo que todos quisiéramos, se ha adelantado un montón, se ha caminado mucho tramo, porque se ha actuado con valentía y con sensatez, con honradez y con dignidad, de eso es que se trata. Otros pedirán el grito, otros pedirán la violencia, otros moverán la desobediencia civil, para detrás del manto de desobediencia civil empujar a la violencia. Esos van a pagar, esos van a pagar ante el pueblo y van a ser responsables.

Seguiremos escuchando a la Minoría del Partido Popular hablando de traidores, hablando de esto y de lo otro y utilizando palabras que ni siquiera tienen ni conocen el verdadero sentido y significado de ellas. Pero como para hablar en un país como éste, todo el mundo tiene oportunidad, y más si encuentra una cámara, un foco, o un micrófono adelante, pues los estaremos oyendo.

Recuerden amigos que nos están escuchando, el asunto es serio. Hubiésemos querido más, se ha avanzado mucho, y se ha sido valiente, honesto y determinado. Aquí no han visto ustedes a un Gobernador pisando siete sitios diferentes y dejando siete velos diferentes. Pero vamos a seguir escuchando más.

Para terminar, señor Presidente, vamos a seguir escuchando más. Mientras aquí hayan unas elecciones en noviembre 7, los van a seguir escuchando. Mientras aquí hayan cámaras de televisión y prensa los van a seguir escuchando. A eso es a lo que se dedican dos o tres amigos. Después que hablan, pintan las de villa diego y se desaparecen. Ese es el carácter genuino y el corazón con que están defendiendo las cosas buenas de este pueblo. ¡Qué pena, qué lastima! Ojalá y no fuera así. Ojalá y el 7 de noviembre, a los que les toque juzgar aquí, juzguen como tienen que juzgar.

Es una pena de verdad, y esperamos mucha paz para Vieques y trabajaremos, como debe trabajar todo puertorriqueño, porque nuestros hermanos en Vieques y en los setenta y ocho (78) municipios, tengan la paz y la calidad de vida que se merecen. Pero no lo hagamos con el prisma y el espejuelo político, porque lo vamos a manchar de algún color que no le conviene a la situación para ser resuelta. ¡Que Dios bendiga a Vieques!

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero consumió ocho (8) minutos. Le corresponde el turno ahora al compañero Carlos Pagán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a los compañeros del Senado y al Pueblo de Puerto Rico que nos ve a través de esta emisora. Hemos estado aquí durante la tarde escuchando la posición de los diferentes compañeros del Senado ante esta situación tan importante para Puerto Rico e importante para el pueblo de Vieques.

Yo siempre he dicho que la historia debe ser como un río fluyente donde unos acontecimientos crean resultados en los acontecimientos de la actualidad, los acontecimientos del pasado, y siempre hemos mencionado que nosotros somos hoy lo que hicieron nuestros antepasados y nuestros hijos serán mañana lo nosotros hagamos hoy.

Y cuando yo escucho al liderato del Partido Popular hablar sobre las diferentes situaciones que estamos viviendo en el presente y que preocupan a nuestro pueblo, y ellos se presentan en la actualidad como los paladines de la justicia, como las alternativas que vienen a solucionar los problemas del país. Pero yo les pregunto a esos líderes del pasado que hoy se quieren presentar como esas alternativas, ¿qué hicieron ustedes en el pasado? ¿Qué hicieron para que esta situación que está viviendo el Pueblo de Puerto Rico y el pueblo de Vieques en la actualidad se solucionara o se encontraran alternativas viables? Durante los años de su administración, no se escuchó una sola acción afirmativa que presentara alternativas viables ante esta situación. Y ahora hablan y hablan y hablan, como lo han hecho en diferentes ocasiones, pero jamás se responsabilizan por las acciones del pasado.

Y yo me pregunto, ¿qué estará pensando el pueblo de Vieques en este momento al escucharnos aquí en este Hemiciclo del Senado de Puerto Rico? Hace algunos instantes, cuando caminaba hacia este lugar, me encuentro dos jóvenes viequenses, y me dicen, que lamentaban que esta situación de derechos humanos, esta situación que perjudica a un sector de la población haya tomado un giro político, donde única y exclusivamente algunos líderes en nuestro País tratan de alcanzar ventaja política y lo menos que les preocupa es la situación de Vieques.

Y yo le pregunto a esos líderes del pasado, donde la Marina ha estado establecida en el pueblo de Vieques por cerca de sesenta (60) años o más de sesenta (60) años y nunca llevaron a cabo esa acción afirmativa, ¿con qué fuerza moral vienen aquí a reclamar y a exigir acciones de un gobierno que han dado pasos de avances como nunca antes? Estamos hablando, como les dije anteriormente, de derechos humanos, estamos hablando de un país democrático, donde debe haber un proceso, donde las personas perjudicadas con esta situación sean las que tengan la voz cantante que habrá de regir los destinos de su pueblo y ésa es la decisión que se ha tomado.

Yo creo que nosotros tenemos la responsabilidad de permitirle a las personas que se ven directamente afectados con esta situación, que la han vivido por muchos años, debemos ofrecerle la oportunidad de que sean ellos los que decidan cuál será el futuro y cuál será la decisión acertada en cuanto a la problemática que ellos han vivido. Yo creo que debemos darle el espacio, yo creo que debemos permitirles a esas personas que sean los que decidan cuál es la decisión a tomar con la situación en Vieques.

Y hemos escuchado que han tratado de desvirtuar esta situación. Un problema, como les dije, de derechos humanos, han tratado de desvirtuarlo para ganar ventaja política. Yo entiendo que esto no le hace bien a Puerto Rico. Nosotros tenemos que tomar nuestra responsabilidad como líderes políticos, como líderes de nuestro pueblo y bajo un análisis por convicciones y no por conveniencias tomemos las decisiones acertadas para nuestro pueblo.

En la tarde de hoy, yo entiendo que se ha hablado mucho, que se han presentado diferentes argumentos y situaciones que tienen que ver con el presente que se está viviendo en este lugar, pero yo creo que debemos permitirles a los hermanos viequenses, que tomen la responsabilidad sobre sus hombros y que sean ellos los que decidan cuál es el futuro de su pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que no es necesario que continuemos hablando sobre esta situación y que le brindemos esa oportunidad a esos ciudadanos hermanos puertorriqueños.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Carlos Pagán consumió siete (7) minutos. Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. Aquí hemos escuchado en la tarde de hoy, muchos de nuestros compañeros y compañeras expresándose sobre la Resolución Concurrente de la Cámara

Número 88 y la Resolución del compañero senador Parga Figueroa sobre la acción del Presidente Clinton, posición en beneficio, no solamente de los viequenses, sino también a favor de todos los puertorriqueños.

Y se ha hablado mucho de las recomendaciones y cuál ha sido el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Especial de Vieques. Y en forma breve, y resumida, me gustaría para beneficio de los compañeros y de los amigos y amigas que se interesan en lo que está ocurriendo.

Una de las primeras recomendaciones que dio esta Comisión, era exigir el cese y desista permanente e inmediato del traspaso ordenado de los terrenos. Precisamente, la Directriz Presidencial 1001, que establece un período de transición, se limita a los ejercicios, se establece una fecha clara para cesar toda actividad, no más tarde del 1^{to} de mayo del 2003. Luego, también habla del traspaso, luego de la limpieza ambiental, antes de, o para el 31 de diciembre del 2000. O sea, para este mismo año. Y la limpieza, la limpieza de que tanto se ha hablado, limpieza y eventual traspaso a Puerto Rico, de las zonas hoy, de la Marina.

También habla como parte de los Acuerdos y esta Legislatura, precisamente este Senado, por iniciativa, actuó creando el cargo de Comisionado de Vieques, y también, gracias a las Directrices Presidenciales del Presidente Clinton, se va a hacer el estudio epidemiólogo. Así que sobre las tres (3) recomendaciones de la Comisión Especial de Vieques, responsablemente el Presidente Clinton ha actuado. Pero lo interesante no es solamente ver cómo personas que fueron partes de esta Comisión, ahora cogen la bulla y quieren salir del juego.

Hoy, precisamente, miren que interesante, en la prensa del País, sale la renuncia de Sila Calderón del grupo de Vieques. ¿Qué es lo que el Pueblo de Puerto Rico está viendo? Que está tomando el asunto de Vieques como un balón político, para jugar con los puertorriqueños y con la paz de los viequenses.

Luego de que el Gobernador Rosselló y el Presidente Clinton ponen fin al problema de los viequenses, han tenido, no de ahora, sino hace muchos años, ella continúa tratando de mantener vivo el "issue", mirando solamente sus aspiraciones políticas y no la paz de los ciudadanos de Vieques. Pero para cualquier persona es fácil mirar qué está detrás de todo eso.

Allá en los rotativos del País sali, que la campaña de la compañera Sila Calderón recibe dinero de firmas que representan los intereses de la Marina. Y ayer, oiga bien esto, un día antes de que salga la encuesta de *El Nuevo Día*, ella renuncia al grupo de Vieques. No pensando en la Isla Nena ni en sus residentes, sino en su propia imagen política.

Señoras y señores, se ve la costura, aún más, primero, no estuvo cuando se tomó la decisión de Vieques, luego, no estaba segura si apoyaría la desobediencia civil. Ahora renuncia y deja solo a los ciudadanos de Vieques. Luego de que consiga una solución al problema que ella ni su partido pudo resolver cuando estaban en el poder.

El pueblo es inteligente, señor Presidente y compañeros, y continuamente hemos visto una Sila Calderón que espera hasta el último momento para tomar decisiones, esperando a ver de qué lado va la opinión pública, es que no son las cualidades que nosotros los puertorriqueños esperamos de un líder.

Por eso, señor Presidente, hoy estaremos votando afirmativamente, tanto por la Resolución Concurrente de la Cámara Número 88, como la Resolución de la autoría de nuestro compañero Orlando Parga Figueroa.

No más política con Vieques, si queremos paz para Vieques, tenemos que empezar nosotros mismos dándole la paz, no solamente a Vieques, sino a todos los puertorriqueños que están clamando por esa paz en Vieques. El momento de la verdad llegó y el momento de la verdad es, cuando tengan esos amigos viequenses la oportunidad de expresarse, de no permitir que otros hablen por ellos y de eso es que se trata, señor Presidente, la acción que tomamos hoy de felicitar y endosar la acción del Presidente Bill Clinton. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: La compañera consumió cuatro (4) minutos. Le corresponde el turno al compañero Carlos Dávila.

SR. DAVILA LOPEZ: Sí. Buenas tardes, señor Presidente y buenas tardes a todo el público que nos está mirando en estos momentos por la televisión.

En la tarde de hoy aquí se ha discutido bastante sobre el asunto de Vieques, pero sería bueno señalar el punto de vista que muchas personas en la calle se están preguntando también. ¿En realidad el Partido Independentista y el Partido Popular quieren verdaderamente la paz para Vieques o sencillamente, quieren seguir haciendo del pueblo de Vieques un "issue" político? El pueblo no es bobo, el pueblo se pregunta. Y se pregunta, ¿por qué el compañero ex-Senador Rubén Berríos abandona la misión que el pueblo le encomendó de ser Senador por Acumulación y abandona esa misión para irse a Vieques? Decisión que tomó, desde mi punto de vista, porque ya estaban sus días contados como político en el pueblo puertorriqueño y quería seguir haciendo más "issues" todavía. Esa es la realidad.

Un compañero Senador, que primero quería ser Presidente del Senado si su delegación ganaba, después quería ser Comisionado Residente y a lo último optó por ser Alcalde de San Juan, que cuando la bomba que, lamentablemente, segó la vida de un puertorriqueño, no había el humo salido bien de Vieques, cuando ya él estaba en Vieques, buscando cámaras de televisión y buscando publicidad para él y su causa.

¿Eso es realidad, lo que está persiguiendo el liderato del Partido Popular y el liderato del Partido Independentista, buscar la verdadera paz para Vieques? Aquí se ha demostrado con fechas, que sí se puede conseguir la paz para Vieques, manteniendo la ley y el orden que el pueblo puertorriqueño se merece y que el pueblo puertorriqueño exige, como le exigió en mayoría en las Elecciones del 1996, un pueblo de ley y orden. Este pueblo no se puede dejar llevar por los grupitos que alborotan mucho, pero que cuando van a las urnas no tienen el consenso del pueblo, no tienen el mandato del pueblo para exigir las cosas como tienen que hacerse.

Aquí hemos visto como han querido sacar de contexto muchas cosas. Aquí el compañero Senador dijo que quería desviar el tema de corrupción. Sí. ¿Corrupción de quién, del Alcalde de Dorado?, que lo tienen como candidato? Váyansen a Yabucoa cuando se desaparecieron ciento treinta (130) cheques de Sección 8, y la lista interminable de corruptos que hay en el Partido Popular. De eso no es que se trata. Aquí se trata de buscar la paz para Vieques y responsablemente el señor Gobernador de Puerto Rico ha llegado a unos Acuerdos.

Pero voy más, aquí otro compañero dijo, que se había vendido a la gente de Vieques como lechones. Yo creo que este compañero, no solamente le falta el respeto al pueblo de Vieques, le falta el respeto al Pueblo de Puerto Rico y le falta el respeto a este Hemiciclo del Senado. Porque si es así, cuando la Marina llegó a Vieques, la trajo Luis Muñoz Marín. Y yo le pregunto a ese compañero Popular, que diga si Muñoz Marín en aquella ocasión vendió a los viequenses. Pero voy aún más, a esta época, donde su pasado jefe político, Rafael Hernández Colón, también endosa los Acuerdos a que se ha llegado. Y yo le pregunto a ese amigo, compañero, que le diga al pueblo, si Rafael Hernández Colón también vendió a Vieques como lechones. Eso es una falta de respeto.

Y por último quiero decir, se ha dicho aquí que porque le van a dar unos millones de dólares a los viequenses, van a vender su conciencia. Yo claramente escuché a la señora Alba Encarnación, persona que respeto y admiro, porque ha mantenido una lucha constante, viviendo allí, sufriendo en carne propia los efectos de la Marina en Vieques, que ha dicho claramente, vamos a coger los chavos y vamos a votar porque la Marina se vaya de Vieques.

Señor Presidente, yo estaré votando a favor de las dos Resoluciones, porque entendemos que ya tenemos el camino andado para conseguir la verdadera paz de Vieques.

SR. VICEPRESIDENTE: Corresponde el turno al senador Manuel Rodríguez Orellana, con sus siete (7) minutos.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente, señores Senadores, señoras Senadoras, con todo el respeto al público que ha tenido que ver este espectáculo. Empezando con el Presidente del Senado, qué mucho tiempo valioso le ha dedicado la Mayoría Parlamentaria a atacar al único Senador del Partido

Independentista Puertorriqueño, no sólo a este servidor, a mi predecesor también, al senador Rubén Berríos, porque ha manifestado la constancia, ese elemento fundamental que falta en cantidades industriales en el liderato de los otros dos partidos. Y eso, que dijeron que se iban a abstener de ataques partidistas, menos mal, sino se les va todo el tiempo en eso.

Bueno. Yo quiero, sencillamente, para cerrar la participación nuestra en este debate, señalar, para aclarar el récord, que nos abstuvimos, el Partido Independentista Puertorriqueño, en la Resolución Concurrente 45, que se presentó y que se ha discutido en este debate varias veces, en torno a la devolución de algunas tierras a Vieques. Nos abstuvimos entonces por las mismas razones por las cuales nos oponemos ahora a estas dos Resoluciones que cambian una política pública buena por una mala. Nos abstuvimos, porque aquello era devolver cantitos de la tierra de Puerto Rico en Vieques a los puertorriqueños, y creemos en la devolución de todas las tierras que están en manos de la Marina a tenor con la política pública que hoy la Mayoría Parlamentaria va a cambiar.

Nos abstuvimos, además, porque aquella Resolución no proponía que se cesaran los bombardeos en Vieques. Y nos abstuvimos y no nos opusimos, porque por lo menos daban un chispito. Pero hoy, hoy que tenemos todo y lo estamos entregando a cambio de nada. Hoy, que lo que dicen es que se van en tres (3) años, si acaso. Hoy, que para que apoyáramos eso tendríamos que pensar que la Marina actúa de buena fe. ¿Hoy vamos a claudicar en este Senado? El Partido Independentista Puertorriqueño desde su fundación, en el 1946, cuya inscripción, dicho sea de paso, concluyó en el Municipio de Vieques, ha sido consistente en apoyar la lucha de los viequenses para la liberación de Vieques de la opresión de la Marina, esa opresión que ahora, todo el mundo dice estar de Acuerdo. Nosotros estaríamos contentísimos de que se vayan en tres (3) años. Es más, estaríamos dispuestos a ver, a sentarnos a negociar, cuándo se quieren ir, si se quieren ir tres años y medio o si se quieren ir en un año. Lo que no es negociable de nuestra política pública, y lo hemos dicho en innumerables ocasiones, es el cambio de que se permita ahora a diferencia de la política pública que se había establecido, que sigan disparando. Esta opción, que es un espejismo, no es más que una burla de la democracia, porque no se le da a escoger al pueblo de Vieques lo que de verdad el pueblo de Vieques quiere. No se le da a escoger el cese permanente e inmediato de las prácticas militares. Y entonces, nos quieren hacer creer, que el pueblo viequense tiene la opción de decidir. Eso es como darle a un esclavo a escoger entre cualquier serie de opciones, ninguna de las cuales implica la libertad. Eso es una opción, una selección fatula, eso es mentira. Y eso es lo que ha caracterizado a la Marina de Guerra.

Y aquí tenemos varias mentiras juntas. Ya denuncié en mi turno anterior, que el Gobierno de los Estados Unidos, el Presidente Clinton, dice que van a limpiar a tenor con unos estándares que no existen, los de "Southwaymouth", y ahora estoy denunciando que aquí realmente no está la opción. Es increíble, que un municipio pueda determinar la política pública del Gobierno Federal de los Estados Unidos. Que el municipio de un territorio colonial le diga a la sede del Gobierno de la metrópoli lo que tiene que hacer. Eso es increíble porque no es verdad, y hacemos bien en no creerlo.

Yo creo que ya es el momento, es el momento ya, de que nos demos cuenta que solamente con los poderes de la soberanía plena podemos nosotros los puertorriqueños controlar lo que tenemos que controlar. Si fuera así, estaríamos al otro lado. Si los queridos compañeros de la Mayoría Parlamentaria decidieran unirse a la desobediencia civil y si doña Sila, en algún momento de sus claudicaciones intermitentes decidiera unirse también a esa gesta puertorriqueña y patriótica, estaríamos al otro lado y prevaleceríamos, y Vieques sería de Puerto Rico para el disfrute, el desarrollo económico y ayudaríamos en este Senado a ser un instrumento de paz. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Manuel Rodríguez Orellana ha consumido sus siete (7) minutos. Le corresponde el turno al compañero senador Antonio Fas Alzamora, a quien le quedan quince (15) minutos.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y compañeros Senadores, Pueblo de Puerto Rico que nos escucha. Ustedes han seguido este debate, que es bueno que se den más a menudo y se publiquen vía a la

televisión para que vean el trabajo legislativo que se realiza aquí y quiénes defienden los verdaderos intereses del Pueblo y quiénes traicionan los verdaderos intereses del pueblo.

Ustedes han visto el debate y no han podido escuchar un solo miembro de la Mayoría Parlamentaria que haya contestado mis interrogantes cuando presenté la información de primera plana del periódico *El Nuevo Día* del día de hoy. Los que han seguido el debate en su totalidad y los que lo puedan haber cogido a mitad o por pedazo, no han podido escuchar un solo Senador del Partido Nuevo Progresista que haya contestado nuestra preocupación y nuestra justificación principal para negarle el voto a este tipo de Resoluciones que se pretenden aprobar.

Porque si nosotros analizamos que en la Resolución, por ejemplo, del compañero, una de ellas, Orlando Parga, dice: "Para expresar al Presidente de los Estados Unidos de América y al Gobernador de Puerto Rico, Honorable Bill Clinton y Pedro Rosselló González, el reconocimiento del Senado de Puerto Rico por la sabiduría y responsabilidad pública demostrada en el proceso de negociación." Yo tendría que decir, que desde el punto de vista del Presidente Bill Clinton, que tiene que defender a la Marina para justificar que no fue a la Guerra de Vietnam y que ha sido una persona que le ha importado un bledo el sistema militar norteamericano que tanto defienden algunos compañeros aquí, y que nosotros defendemos dentro de la común defensa, y ha habido puertorriqueños que han sido más valientes, que han trabajado más por los Estados Unidos y su Ejército, que el Presidente Clinton. Pero ha demostrado sabiduría. Claro, le tomó el pelo a la Administración Rosselló. Pero felicitar a Rosselló por sabiduría, ¿Qué sabiduría fue la que demostró Rosselló? Si presumimos su buena fe. Le tomaron el pelo, de lo contrario, entonces trabajó para la Marina. Y no eran dos partes negociando, era un procedimiento ex-parte, de una sola parte, engañando al pueblo, haciendo ver que el pueblo estaba debidamente representado por el Gobernador Rosselló. Y empieza a salir a la luz pública la realidad. ¿Por qué Rosselló no permitió los reclamos que hicieron los miembros del Comité que él mismo nombró, de la Alcaldesa de San Juan, de Alba Encarnación, de que fueran a negociar el Comité completo a Washington, y fue él y no fueron nada más que Morey? ¿Por qué? Pues, obviamente, ya empiezan a aflorar las contestaciones.

Todo era una pantalla haciendo ver que estaban defendiendo los intereses del pueblo viequense, del Pueblo de Puerto Rico, para a lo último venir a violentar el ordenamiento jurídico establecido mediante una Orden Ejecutiva del propio Rosselló que violó al llegar a ese Acuerdo. Porque les expliqué en mi primer turno, y para beneficio de los que no vieron mi primer turno, que la Orden Ejecutiva establecía como política pública de que no hubiesen más bombardeos y cesaran las prácticas militares de inmediato en Vieques. Y eso no es el Acuerdo por lo cual los compañeros de Mayoría felicitan al Presidente Clinton y al Gobernador Rosselló.

Pero más aún, hablaban aquí los compañeros, que si fuéramos Estado no estuviera pasando el asunto de Vieques. Miren, en Massachussetts, que tiene dos (2) Senadores, que ellos alegan que si los tuviéramos, tienen unos problemas ambientales con facilidades de la Marina y tienen qué sé yo cuántos congresistas, seis, siete u ocho, y uno de lo Senadores de mayor prestigio, no solamente en Estados Unidos, a nivel mundial, Ted Kennedy, y no ha podido contra la Marina, ni lograr que arreglen las situaciones detrimentales ambientales en el Estado de Massachussetts. Y eso ha pasado en el Estado de North Carolina, y ha pasado en el Estado de Montana, y ha pasado en el Estado de Nevada, y ha pasado en un sinnúmero de Estados donde tienen dos (2) Senadores y qué sé yo cuántos Congresistas. Utilizar esos argumentos es fatarle el respeto a ustedes, haciendo ver que la Estadidad hubiera evitado lo de Vieques.

Sin embargo, yo le puedo decir con hechos y no con teoría, que desde que los Estados Unidos entraron a Puerto Rico en el 1898, solamente se han logrado, que devuelvan al Pueblo de Puerto Rico dos instalaciones militares: la Base Rame, y Culebra. Y se dio bajo el Estado Libre Asociado. No bajo la Estadidad ni bajo unas relaciones coloniales como las que habían en Puerto Rico antes del 25 de julio de 1952.

Así que no le vengán a engañar en un argumento aquí político. Pues, obviamente, tienen que empezar a convencer a lo que se proponen y es lo que yo voy a señalar al final de mi mensaje.

Viola Rosselló su propia Orden Ejecutiva, pero más aún, compañeros, este mismo Senado está violando su propia política pública que estableció mediante la Resolución Concurrente Número 45, que dice, y leo, que el autor es el compañero Roger Iglesias y que se aprobó aquí el 1^o. de marzo del 99 y dice: "Para solicitar a la Marina de los Estados Unidos de América, a nombre y en representación del Pueblo de Puerto Rico, que respondan de inmediato al reclamo de nuestro pueblo para que cesen las prácticas militares de tiro y bombardeo en la Isla Municipio de Vieques."

Este Senado y esta Mayoría Parlamentaria, no solamente ahora quiere felicitar a Rosselló por violar la Orden Ejecutiva de Rosselló y por traicionar al pueblo viequense y al pueblo puertorriqueño, sino que están violentando también una aprobación de una Resolución Concurrente que estableció política pública a los efectos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, propuestas por ellos, por un Senador de ellos y aprobadas con la mayoría de votos de este Senado.

Pero vamos más, vamos a la realidad de todo esto, el trueque, lo que yo quería decir. Claro, compañero y distinguido amigo Orlando Parga, dijo que yo iba a hablar de esto, él lo podía anticipar porque en sus expresiones lo justificó, lo aceptó, todo lo que ha sucedido es un trueque y lo había adelantado Jeffry Farrow cuando en unas expresiones públicas el 10 de enero del año 2000, menospreciando el Estado Libre Asociado y favoreciendo la Estadidad y le salimos nosotros al paso el 11 de enero en un comunicado de prensa. Claro, porque ya las conversaciones entre Rosselló y Morey se estaban dando. Y ya se estaba dorando la píldora para hacer ver que había una gran decisión que hacer. Y si no hubiera sido o por la indiscreción o por la sinceridad del señor Secretario de la Defensa William Cohen, ayer en el Congreso, todavía nos estaríamos creyendo aquí unos más y otros menos, que en alguna forma se había adelantado algo. Pero aquí lo que han puesto es, "al cabro a velar por las lechugas". Aquí han puesto a que la Marina sea la que decida. Y ha dicho él, Cohen que dice, que harán lo posible para seguir en Vieques. ¿Ustedes saben, hermanos puertorriqueños, cómo van a seguir en Vieques? Como dominan el referéndum, como van a poner la fecha, con que traigan un solo portaavión a Vieques, lleno de ciudadanos americanos, norteamericanos, ninguno puertorriqueño, y lo estacionen en Vieques, como van a establecer la fecha, lo van a estacionar lo suficiente para poder establecer su incorporación a las listas electorales y en un portaavión de éstos que vienen aquí, hay más habitantes que en toda la población de Vieques, imagínensen cuando en Vieques lo que hay son alrededor de dos mil electores. Miren lo fácil que pueden ganar esa decisión en contra de los mejores intereses del pueblo. Y eso es lo que los compañeros están aquí felicitando, felicitando el fraude, felicitando a que pueden producir algo que no es responsivo a la realidad de los viequenses, de los amigos y hermanos puertorriqueños que viven día a día y que tienen que chuparse el ruido de las balas, la contaminación, y para colmo, me dicen algunos de los compañeros aquí, para colmo de todo esto, me dicen algunos de los compañeros que ahora viene el dinero que ellos le negaron para el estudio del cáncer. Eso sería hasta inmoral, que después que las prácticas de tiro a la Marina con su contaminación y la forma que ha afectado al ambiente y a la salud, sea ahora que se le coja el dinero para que hagan los estudios para ver el cáncer que ellos han producido. Eso es inmoral, eso es indigno. ¿Cómo es posible que haya algún compañero que se le haya ocurrido justificar la bondad de la Marina? Porque nos van a dar dinero para que se pueda resolver y analizar el estudio de la incidencia de cáncer. Eso sería totalmente vergonzoso que eso sucediera. Aquí para eso el Gobierno está, para resolver el problema de los puertorriqueños, pero aquí ustedes ven la dependencia con que quieren seguir viviendo. Como la Marina puede dar esto, la Marina podría dar muchas cosas, pero se trata de cuestión de dignidad, de vergüenza, de poner a que los puertorriqueños podamos resolver nuestros propios problemas y producir y no tener que estar en la dependencia necesaria, que es lo que pretenden los compañeros con la situación de los fondos federales y la Estadidad.

Yo quiero concluir mi mensaje, diciéndoles que lo del trueque, no hay duda. Aquí dice: "Estiman que el Acuerdo fue un trueque por el status." Y lo dicen un sinnúmero de líderes de la comunidad. Esta noticia no se la ha inventado el liderato del Partido Popular ni el liderato Estadista, esto es todo lo que se deduce en una mente razonable, meridianamente inteligente o medianamente pensante, de que todas estas actuaciones, fecha a fecha, en el orden cronológico de como han estado sucediendo, tiene que llegar a la conclusión, de que no hay duda de que negociaron la paz y la tranquilidad y los derechos humanos de la gente de Vieques por tratar de establecer un proceso plebiscitario, para una vez más intentar, porque no lo van a lograr, la Estadidad para Puerto Rico, porque saben que ese status no goza de la mayoría, de la simpatía y la voluntad del pueblo puertorriqueño. Lo mismo lo intentaron con el Proyecto Young, lo mismo con los plebiscitos criollos y ahora lo intentan desde allá, desde Washington, manipulando y entregando la causa de Vieques que juraron defender. Por eso yo creo que lo que hizo la señora Alcaldesa, Sila María Calderón, de renunciar al Comité, yo creo que es la decisión más acertada y que debe servir de muestra a todo aquel puertorriqueño que como ella, tiene dignidad y tiene vergüenza y respeta la dignidad y la vergüenza de los demás compatriotas puertorriqueños.

Para finalizar, yo quiero decirles, que una de las razones es adicional, de tratar de meter un plebiscito este año, es distraer la atención para ponernos en el status que, obviamente, tanto divide a los puertorriqueños y que tantas pasiones crea, y que es la razón de ser de los partidos políticos representados en este Hemiciclo, en adición a las luchas que se dan normalmente por plataforma de Gobierno.

Y yo creo que lo que quieren es distraer el tema de la corrupción. Aquí yo vi unos compañeros hablando de corrupciones pasadas, corrupciones. Vamos a hablar de la corrupción en el presente. Vamos a hablar de todo lo que se habla de los manejos en Corrección; vamos a hablar de lo del Instituto del SIDA; vamos a hablar de todo eso que se menciona a diario por los periódicos, las ventas de los CDT, de eso no quieren hablar Porque eso es lo que va a evaluar el Pueblo de Puerto Rico en estas Elecciones. Y yo les digo a ustedes un pensamiento que tengo aquí. Es responsabilidad gubernamental y de los políticos honestos que estamos en la vida pública, evitar la corrupción en el manejo de los fondos públicos. Pero también es responsabilidad de no ser cómplices en los atentados para corromper el alma de un pueblo. Los que voten a favor de estas dos Resoluciones, están utilizando su voto para intentar corromper el alma de un pueblo. Pero les adelanto que haga el referéndum la Marina o lo haga quien lo haga, yo confío en la decencia y en la dignidad del pueblo viequense y del pueblo puertorriqueño, y no hay millones que compren la voluntad expresada por esos viequenses y por este pueblo. Ni una bala más y fuera la Marina de Vieques, porque los puertorriqueños ni los viequenses ni se compran ni se venden. Allá ustedes con sus conciencias que mediante estas Resoluciones pretenden intentar y fomentar la corrupción intelectual y en contra de la dignidad de estos hermanos puertorriqueños.

Carguen ustedes y sus conciencias con este abuso, atropello, y este contubernio con la Marina norteamericana a favor de que la Marina se quede. No engañen al pueblo, ustedes están a favor de que la Marina se quede. El que esté en contra de que la Marina se quede, le votará en contra a este tipo de Resolución. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Ha terminado el tiempo, compañero.

Le corresponde el último turno al compañero Kenneth McClintock, con diez (10) minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente, compañeros del Senado. Yo no voy a entrar a contestar todas estas diatribas de último momento que lanza el compañero Antonio Fas Alzamora. No voy a hablar de corrupción, porque creo que si nos pusiéramos a hablar del último Senado Popular, una tercera parte de cuyos miembros terminaron convictos por delitos de corrupción, estaríamos lesionando la institución misma. Así que no voy a hablar de eso.

Y creo que hay que aclarar una cosa para los amigos que nos ven a través de la televisión, porque en muchas ocasiones se crea la impresión de que en este Senado, en este Senado de Mayoría P.N.P., que siempre estamos en debates fogosos, como hemos estado en el día de hoy. Y hay que aclararle al pueblo,

que más del noventa y cinco (95) por ciento de los asuntos que se discuten en este Senado, se aprueban por unanimidad y que no hay estos debates fogosos, y que esto es la excepción y no la regla, porque éste ha sido un Senado de búsqueda de consenso. Y este Senado tiene un récord claro con respecto a las necesidades y a las preocupaciones de la gente de Vieques.

Como dijo el compañero Roger Iglesias en su turno, desde febrero de 1993, a un mes de haber llegado esta Mayoría Parlamentaria a este recinto, comenzamos en la Comisión de Asuntos Federales y Económicos, un estudio sobre las necesidades económicas de Vieques, Culebra y el Noreste de Puerto Rico. En esa investigación participaron el compañero Roger Iglesias y la senadora Luisa Lebrón, miembros de este Senado en representación del Municipio de Vieques. Participó también en forma activa la senadora Mercedes Otero de Ramos, demostrándose así que fue una investigación de carácter bipartita.

Y en aquel entonces, el Senado propuso que se construyera un nuevo terminal aéreo para Vieques, y se logró. Propuso que se expandiera la pista de ese aeropuerto para que aviones más grandes puedan llegar a Vieques y más turistas puedan llegar a crear empleos para la gente de Vieques y se está logrando. Promover la construcción de más habitaciones de hotel y dentro de unos días se inaugura un hotel de más de ciento cincuenta habitaciones en Vieques, que se va a convertir en la fuente de empleo más importante de esa Isla Municipio y se logró. Nuevas lanchas para la Autoridad de los Puertos y se logró. Acortar la duración del viaje de una hora y media a tan sólo cuarenta y cinco (45) minutos y se logró. Gestionar la devolución de las ocho mil (8,000) cuerdas en manos de la Marina, en el lado occidental de la Isla de Vieques, y se está logrando.

En marzo de 1999, hace diez (10) meses atrás, se aprobó en este Senado la Resolución Concurrente Número 45, se aprobó desafortunadamente sólo con los votos de la Mayoría Parlamentaria del P.N.P., porque la Minoría del Partido Popular le negó los votos a esa Resolución Concurrente, Resolución que proponía el cese del bombardeo con municiones vivas en la Isla Municipio de Vieques. Y esa Resolución, esa exhortación, ese reclamo del Pueblo de Puerto Rico, a través de este Senado, se está logrando con el Acuerdo logrado con la Administración Clinton.

Con las recomendaciones del estudio en el cuatrienio pasado, y la aprobación de la Resolución Concurrente 45, llamaron poca atención de parte de los medios de comunicación, porque para los medios de comunicación, al igual que para la inmensa mayoría de los puertorriqueños, Vieques no estaba de moda.

En el Senado tenemos un récord que demuestra que, en el pasado y en el presente, Vieques ha estado y está en la mente y el corazón de los miembros del Senado de Puerto Rico. Hace unas semanas, el Presidente de este Cuerpo, el senador Charlie Rodríguez, y yo, tuvimos una breve conversación con el Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, donde además de agradecerle personalmente el que se hubiese llegado al Acuerdo en cuanto a Vieques, le propusimos también, de que el Gobierno Federal vaya más allá de lo que contiene el Acuerdo y utilice a distintos fondos que están disponibles para convertir a Vieques en el Municipio más tecnológicamente avanzado de Puerto Rico para crear nuevas y permanentes oportunidades de empleo en la Isla Municipio de Vieques. Vieques, por tanto, seguirá estando en el futuro en la mente y el corazón de este Senado de Puerto Rico cuando Vieques está de moda y cuando Vieques no está de moda para la mayoría de los puertorriqueños.

Desafortunadamente, requirió la muerte de David Sanes para que Vieques volviera a estar de moda en Puerto Rico. Inicialmente, cuando ocurrió ese incidente, yo creía en la sinceridad de muchos políticos que desarrollaron momentáneamente un interés en el bienestar de la gente de Vieques. Pero a medida que pasó el tiempo fui dudando la sinceridad de muchos de esos políticos que se dejaban llevar más por sus agendas políticas, que por su deseo de ayudar a los viequenses, que a fin de cuentas, debe ser la razón de ser de todas nuestras acciones con respecto a la Isla Municipio.

Tengo que sacar de ese grupo, al ex-senador Rubén Berríos, quien yo creo que por sus actos y por su sacrificio personal ha demostrado que el interés que tuvo veinte (20) años atrás con respecto a Vieques, lo sigue teniendo en el presente y creo que todos los puertorriqueños tenemos que reconocer que las

actuaciones de nuestro amigo Rubén, han sido muy distintas a las actuaciones erradas, vacilantes de otros políticos del otro partido de Minoría.

Pero aquí tenemos hoy, a una distinguida puertorriqueña, Presidenta del principal partido de oposición, actuando como una veleta, dependiendo de la última ventisca política que esté brisiando por los cielos de Puerto Rico para decidir qué posición ella asume. Ante la insinuación de que ella estaba entregada a los intereses de la Marina, y de que se estaba reuniendo con los más acérrimos enemigos de Puerto Rico, no de Vieques, de Puerto Rico, en el Congreso de los Estados Unidos, esa líder política no tuvo la más mínima limitación, no le tembló la mano en seguir adelante con sus planes de organizar una actividad de recaudación de fondos en Washington. La única que dijo que iba a celebrar en todo el año electoral, para canalizar en una forma lícita, las ayudas económicas de empresas relacionadas con el complejo militar industrial del cual hace cuarenta (40) o cincuenta (50) años atrás nos advirtió el Presidente Dwight D. Eisenhower. Y a pesar de que yo denuncié públicamente antes de que esa actividad se llevara a cabo, cuáles eran las intenciones de la Presidenta del Partido Popular Democrático, ella continúa adelante con sus planes y ahora resulta que levantó cerca de cuarenta (40) mil dólares y que más del cuarenta (40) por ciento de los fondos que levantó en esa actividad, están identificados con entidades que tienen lazos estrechos con la Marina y con las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. Ella, a fin de obtener fondos, hace lo que tenga que hacer.

La ambivalencia de esta señora, Presidenta del principal partido de oposición, continúa cuando a pesar de que el Acuerdo entre el Presidente Clinton y Puerto Rico se anunció hace diez (10) días, se mantuvo en el grupo de trabajo de Vieques sabiendo ella, antes que el resto de nosotros cuál era el Acuerdo, se mantuvo en ese grupo de trabajo, no uno, ni dos, ni tres, ni cuatro, ni cinco, ni seis, ni siete, ni ocho, ni nueve, se mantuvo diez (10) días como miembro de ese grupo. Y hoy, en víspera de una encuesta que va a salir publicada mañana, porque le conviene políticamente, no porque sea producto de sus convicciones y de su conciencia, hoy debido a su carrerismo político, ella entonces renuncia a ese Comité.

A los amigos del Partido Popular que les preocupa lo que ha dicho el Secretario de Defensa, William Cohen, yo les digo, no le tengan miedo a lo que el Secretario de Defensa dice, él quiere ganar ese referéndum, ¡pues claro que lo quiere ganar! Pero nosotros tenemos la capacidad de ejercer nuestro liderato con el pueblo viequense para que el pueblo viequense tome la decisión correcta, la decisión que le convenga a ellos, no la decisión que le convenga a la Marina en el referéndum a celebrarse, no importa cuándo se celebre. Así que les digo a los populares, no le tengan miedo al señor Cohen, sino enfrenten las realidades, ejerzan su liderato y que gane quien tenga que ganar.

Finalmente, ante la demagogia de que van a parquear o estacionar un portaaviones con tres (3) mil militares frente a Vieques para votar en el referéndum, le recuerdo a mi amigo Antonio Fas Alzamora, que el Acuerdo dice que el referéndum se celebrará de Acuerdo a la Ley Electoral de Puerto Rico y él sabe que la Ley Electoral de Puerto Rico tiene unos requisitos de residencia que no se cumplen estacionando un portaaviones ni frente a Isabel II en Vieques ni mucho menos en Cabo Rojo para que la mayoría azul en ese municipio, rojo de nombre, pero azul de corazón sea aún más amplio en el futuro.

Y termino por decir, señor Presidente, aquí cada puertorriqueño tiene la opción de ser parte del problema o ser parte de la solución. Este Senado históricamente, y hoy, ha optado por ser parte de la solución de los problemas que aquejan al pueblo de Vieques. El Partido Popular y Sila María Calderón insisten en seguir siendo parte del problema. Que Dios los juzgue y que Vieques salga adelante.

Muchas gracias, señor Presidente, y antes de pedir la aprobación de la medida, quisiera presentar las siguientes enmiendas en Sala, en el texto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Página 3, párrafo 1, líneas 2 y 3, tachar "balas inertes" y sustituir por "municiones no explosivas". Página 4, párrafo 4, línea 2, tachar "esta Orden Ejecutiva" y sustituir por "ambas Ordenes Ejecutivas". Esas son las últimas enmiendas en Sala, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Aquéllos que estén por la afirmativa, se pondrán de pie; catorce (14) Senadores. Los que estén por la negativa, se servirán poner de pie; cuatro (4) Senadores. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente, ¿esto es la Resolución del Senado 2998 ó la Concurrente de la Cámara, cuál se está votando, o se están votando conjuntamente?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Yo presenté enmiendas a la Resolución Concurrente de la Cámara 88, así que estaríamos votando la 88, primero, y en este momento presentaría entonces la moción de que se aprueben las enmiendas de título contenidas en el informe de la Resolución Concurrente de la Cámara 88.

SR. VICEPRESIDENTE: Estamos votando la 88.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, ¿y cuál fue la que votamos ahorita?

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Cuál fue la que votamos ahorita?

SR. VICEPRESIDENTE: Estamos votando por la Resolución Concurrente de la Cámara Número 88.

SR. FAS ALZAMORA: Okey. Yo solicitaría, yo creo que el señalamiento del compañero Manuel Rodríguez Orellana es correcto, para la pureza del procedimiento, yo creo que se debe votar sobre las dos (2), porque se votó por algo que no se sabía lo que se estaba votando; una a una. Que se voten una a una y se repita la votación para la pureza de los procedimientos.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Vamos a volver sobre eso, sobre la votación.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí. Estamos en la votación de la 88 en este momento. Adelante, compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, habiéndose enmendado con enmiendas al informe y enmiendas de Sala, la Resolución Concurrente de la Cámara 88, solicitamos la aprobación de la misma según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Entiende usted que ya ésa estaba votada? Estamos para clarificar, en este momento estamos votando a las enmiendas del título de la Resolución Concurrente de la Cámara Número 88, enmiendas en Sala.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Según fueron circuladas.

SR. MARRERO PEREZ: Según fueron circuladas.

SR. FAS ALZAMORA: Es al texto, no al título, porque se vota al título después, señor Presidente, que se apruebe la medida.

Ocupa la Presidencia el señpr Charlie Rodríguez Colón.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, cuando comenzó este debate, antes de empezar el debate, este Senador presentó las enmiendas previamente circuladas a la medida, a ambas medidas, las mismas fueron aprobadas, incluyendo a los compañeros de la Minoría. Después del debate, el compañero

McClintock hizo unas enmiendas en Sala, que también fueron circuladas y solicitó la aprobación y se aprobaron, y se votó.

En ánimo de aclarar el récord, a petición del compañero Orellana y Tony Fas y yo accedo, a que se voten ambas Resoluciones, una a una, nuevamente para que el récord quede claro, porque hubo una votación, pero no se indicó cuál de las dos era. Así que, señor Presidente, el compañero McClintock solicitó que se votara la 88, primero.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, la Resolución Concurrente de la Cámara 88, según enmendada, ¿hay alguna objeción? Hay objeción.

Aquéllos que estén a favor, se servirán decir que sí. Aquéllos que estén en contra, se servirán decir que no. Aprobada.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Aunque para la Presidencia es clara la Votación, vamos a permitir la división del Cuerpo.

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 18, votos a favor, por 8 votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobada la medida.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, solicitamos que se aprueben las enmiendas de título a la Resolución Concurrente de la Cámara 88, que han sido circuladas.

SR. PRESIDENTE: Aquéllos que estén a favor, se servirán decir que sí. Los que estén en contra, se servirán decir que no. Aprobada.

Tenemos ahora la Resolución del Senado 2998.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En este momento, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 2998, según enmendada previamente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Aquéllos que estén a favor, se servirán decir que sí. Los que estén en contra, se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Aunque para la Presidencia es clara la votación, vamos a permitir la división del Cuerpo.

Se indican dudas sobre la Votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 18, votos a favor, por 8 votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobada la medida.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad en forma incidental, para notificar que el compañero Ramos Comas no ha estado participando en la Sesión del día de hoy, y a la misma vez solicito se excuse, porque está convaleciendo en su casa de una afección en una de sus piernas. Para que se excuse de una vez.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Debidamente excusado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para beneficio de los compañeros Senadores, hemos acordado con los compañeros Portavoces de la Minoría, atender la Resolución del Senado 3016 y la Resolución del Senado 3017, que son ambas felicitaciones, y las demás medidas, dejarlas en Asuntos Pendientes para el día de mañana cuando comenzamos los trabajos, a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.).

A forma de moción, señor Presidente, vamos a solicitar que se llame la Resoluciones del Senado 3016 y 3017, y que las demás medidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se dejen en Asuntos Pendientes para mañana.

SR. PRESIDENTE: Antes de considerar la moción, debemos establecer claramente, que la aprobación de la Resolución Concurrente de la Cámara 88 y la Resolución del Senado 2998, han sido aprobadas y que fueron circuladas, el texto en inglés y que la votación fue en ambas medidas, tanto la versión en español como la versión inglés. Y que Secretaría del Senado, cuando notifique a la Cámara la aprobación de la Resolución Concurrente de la Cámara 88, deberá notificar la aprobación de la misma, tanto en español como en inglés.

¿A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución del Senado 3016, titulada:

“Para expresar la más calurosa y sincera felicitación a los Cangrejeros de Puerto Rico por coronarse Campeones de la Serie del Caribe de forma invicta y poner, nuevamente, al pueblo de Puerto Rico en el sitial más alto del Béisbol Latinoamericano.”

*** Enmiendas Circuladas**

En El Texto:

Página 2, línea 1:

tachar “Se expresa”y sustituir por “Expresar”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto según circuladas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución del Senado 3017, titulada:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento a la **Puerto Rico Blind Sport Association (PRIBSA)**, con motivo de la celebración en Puerto Rico de la primera reunión del Comité Ejecutivo Mundial.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos Radicados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3026

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para que el Senado de Puerto Rico le rinda un merecido reconocimiento a la Asociación Internacional de Estudiantes en Ciencias Económicas y Comerciales, AIESEC por sus siglas en francés, por motivo de la celebración de la reunión regional de las Américas; Américas Expro a celebrarse del 15 al 22 de febrero de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3027

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento al señor Jesús M. Jorge Cruz, por motivo de su ascenso al rango de Comandante de la Policía de Puerto Rico y lo exhorta a continuar laborando con la dedicación que siempre ha demostrado para beneficio de nuestro pueblo."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Su Señoría radicó una moción de condolencias dirigida a Signe Landoe, por el fallecimiento del señor Pablo Elvira, solicitamos que esta moción se incluya en la Relación de Mociones del día de hoy y se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: Aclaremos que la moción es a nombre de todos los miembros del Senado de Puerto Rico. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Charlie Rodríguez:

“El Senador que suscribe y demás Senadoras y Senadores proponen, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias a la señora Signe Landoe por el fallecimiento de su querido esposo, el señor Pablo Elvira.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, a su dirección conocida en: 619 Fouth Tracy, Bosseman, Montana 59715.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, recordamos a los compañeros que mañana la Sesión comenzará a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), que habremos de atender las medidas dejadas pendientes del Calendario de hoy, más el Calendario circulado en el día de hoy para la Sesión de mañana. Haciendo esta observación, solicitamos se forme un Calendario de Votación Final, que incluya las siguientes medidas: Resolución del Senado 2998; Resolución Concurrente de la Cámara 88; Resolución del Senado 3016, Resolución del Senado 3017 y la Concurrencia con la Resolución Concurrente del Senado 33; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término a la compañera Velda González y Marrero Padilla, y Pagán González.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz para que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las medidas que han sido enumeradas por éste y se permita votar en primer orden aquellos compañeros que han sido señalados por él, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 2998

Para expresar al Presidente de los Estados Unidos de América, Honorable William Jefferson Clinton, y al Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro Rosselló González, el reconocimiento por la sabiduría y responsabilidad pública demostradas en el proceso de negociación que condujo a la resolución

de la situación planteada por la presencia de la Marina con la Isla Municipio de Vieques y frente a la comunidad de ciudadanos americanos de dicha Isla, dentro de los parámetros de los derechos civiles y humanos de los habitantes de la Isla Municipio y los intereses de la seguridad nacional y que son parte en dicha controversia.

R. del S. 3016

“Para expresar la más calurosa y sincera felicitación a los Cangrejeros de Puerto Rico, por coronarse Campeones de la Serie del Caribe de forma invicta y poner, nuevamente, al Pueblo de Puerto Rico en el sitio más alto del béisbol latinoamericano.”

R. del S. 3017

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento a la Puerto Rico Blind Sport Association (PRIBSA), con motivo de la celebración en Puerto Rico de la primera reunión del Comité Ejecutivo Mundial.”

R. Conc. de la C. 88

“Para expresar a nombre y en representación del Pueblo de Puerto Rico, el respaldo a las dos (2) órdenes ejecutivas emitidas por el Presidente de los Estados Unidos de América, Honorable William Jefferson Clinton, el pasado 31 de enero de 2000, en torno a la devolución de las tierras de la Marina en la isla Municipio de Vieques.”

Concurrencia con las Enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
a la R. Conc. del S. 33

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 3016 y 3017, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Manuel Rodríguez Orellana, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Concurrente del Senado 33, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Manuel Rodríguez Orellana.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 2998 y la Resolución Concurrente de la Cámara 88, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Bruno A. Ramos Olivera, Manuel Rodríguez Orellana

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido el Calendario de Ordenes Especiales del Día y la consideración de todas las medidas incluidas. Solicitamos que el Senado recese sus trabajos hasta mañana jueves, 10 de febrero del 2000, a las once y treinta de la mañana (11:30 a. m.).

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana jueves, 10 de febrero, a las once y treinta de la mañana (11:30 a. m.)

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
9 DE FEBRERO DE 2000

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R Conc C 88	764 - 766
RS 2998	766 - 824
RS 3016	824
RS 3017	825
